

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ

PERIODO: 2020-2022



*LE. Lucia Fabian López
Presidenta Municipal Constitucional*

Índice

I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL	7
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	8
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	8
2.2 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.....	8
2.3 LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	9
2.4 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA	11
2.5 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA	11
2.6 MARCO DE REFERENCIA	12
2.6.1 El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2017-2022.....	12
2.6.2 Agenda 2030 y Desarrollo Municipal	13
3. MISIÓN.....	14
4. VISIÓN	14
5. CONTEXTO MUNICIPAL.....	15
5.1 COORDENADAS GEOGRÁFICAS	15
5.2 SUPERFICIE MUNICIPAL	15
5.3 COLINDANCIAS	15
5.3.1 Mapas de Macro localización.....	15
5.3.2 Mapa de Micro localización.....	16
5.3.3 Región geopolítica a la que pertenece.....	16
5.4. MEDIO FÍSICO	16
5.4.1 Fisiografía.....	16
5.4.2 Hidrografía.....	17
5.4.3 Clima.....	18
5.4.4 Flora.....	19
5.4.5 Fauna.....	19
5.4.6 Uso del Suelo	19
5.4.6.1 Suelos dominantes	21
5.4.6.1.1. Edafología	21
5.4.6.2 Geología	22
5.5 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA	23
5.5.1 Población.....	23
5.5.1.1 Población indígena.....	25
5.5.1.2 Estructura quinquenal por sexo.....	25
5.5.1.3 Grupos de edad.....	26
5.5.1.4 Viviendas	27

5.5.1.4.1 Disponibilidad de bienes en la vivienda	27
5.5.1.5 Hogares con jefatura femenina	27
5.5.1.6 Nivel de escolaridad	28
5.5.1.7 Instituciones educativas.....	29
5.5.1.8 Unidad médica	29
5.6 ECONÓMICA	30
5.6.1 Población Económicamente Activa.....	30
5.6.2 Actividades económicas	31
5.6.2.1 Sector primario	31
5.6.2.2 Sector secundario.....	32
5.6.2.3 Sector terciario	32
6.EJE 1. PERSONAS	33
6.1 POBREZA	33
6.2 DINÁMICA DEMOGRÁFICA.....	33
6.3 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	34
6.3.1 Salud.....	34
6.3.1.1 Defunciones	35
6.4 EDUCACIÓN.....	36
6.4.1 Infraestructura educativa	37
6.5 CULTURA	38
6.5.1 Lengua.....	38
6.5.2 Costumbres y tradiciones	38
6.5.3 Música	39
6.6 DEPORTE.....	39
6.7 VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL	39
6.7.1 Agua entubada	40
6.7.2 Drenaje	41
6.7.3 Servicio sanitario	41
6.7.4 Electrificación.....	42
6.8 MIGRACIÓN	43
6.9 GRUPOS VULNERABLES.....	44
6.9.1 Población con alguna limitación.....	44
6.10 POBLACIÓN INDÍGENA	44
6.11 SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	45
7. EJE 2. ALIANZAS	48
7.1 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	48
7.2. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	48
7.3 PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.....	48

7.3.1 Lineamiento	48
7.3.2 Responsabilidad	49
7.4 GOBIERNO MUNICIPAL	49
7.4.1 Estructura municipal	49
7.4.2 Funciones	51
7.5 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	52
7.5.1 Transparencia	52
7.5.2 Rendición de Cuentas	52
8. EJE 3. PAZ	54
8.1 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	54
8.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	54
8.3 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	54
8.4 GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	55
8.4.1 Derechos Humanos	55
8.5 PAZ SOCIAL	56
9 EJE 4. PROSPERIDAD	57
9.1 SECTORES ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLA EN LA COMUNIDAD	57
9.1.1 Sector Primario	57
9.1.2 Sector Secundario	58
9.1.3 Sector Terciario	58
9.2 SALARIOS	58
9.3 APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS	59
9.4 CAMINOS Y COMUNICACIONES	59
9.4.1 Caminos	59
9.4.2 Transporte	59
9.4.3 Infraestructura de calles	59
9.4.4 Comunicaciones	60
9.5 ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN	60
9.5.1 Abasto	60
9.5.2 Comercialización	61
10.EJE 5. PLANETA	62
10.1 MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	62
10.1.1 Flora	62
10.1.2 Fauna	62
10.1.3 Agua	63
10.1.4 Suelo	63
10.2 GESTIÓN DE RESIDUOS	63
10.2.1 Manejo de Residuos Sólidos	63

10.3 DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	64
10.4 RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO ESTADO DE CONSERVACIÓN O DEGRADACIÓN	64
10.4.1 El recurso agua.....	64
10.4.2 El recurso suelo	65
10.4.3 Vegetación.....	65
11. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	66
11.1 IGUALDAD DE GÉNERO	66
11.2 ASUNTOS INDÍGENAS	67
11.3 DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	67
12. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS	
ALINEADOS A LA AGENDA 2030	69
12.1 EJE 1. PERSONAS	69
12.2. EJE 2. ALIANZAS.....	73
12.3. EJE 3. PAZ	74
12.4. EJE 4. PROSPERIDAD	75
12.5. EJE 5. PLANETA.....	76
13. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	77
13.1 IGUALDAD DE GÉNERO	77
13.2 ASUNTOS INDÍGENAS	78
13.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	79
14. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	80
14.1. CUADRO DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, OBRAS PRIORIZADAS A FINANCIAR EN EL PERIODO 2020-2022.....	81
14.1.1 EJE 1. PERSONAS	81
14.1.2 EJE 2. ALIANZAS.....	85
14.1.3 EJE 3. PAZ	85
14.1.4 EJE 4. PROSPERIDAD	86
14.1.5 EJE 5. PLANETA.....	87
14.2 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	88
14.2.1. Igualdad de género.....	88
14.2.2. Asuntos indígenas	89
14.2.3. Derecho de las niñas, niños y adolescentes.....	89
15. METAS E INDICADORES	90
16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	95
17.MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	96
18.ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO POR EL CABILDO	100
19. ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO	107
20.ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	117

Índice de cuadros

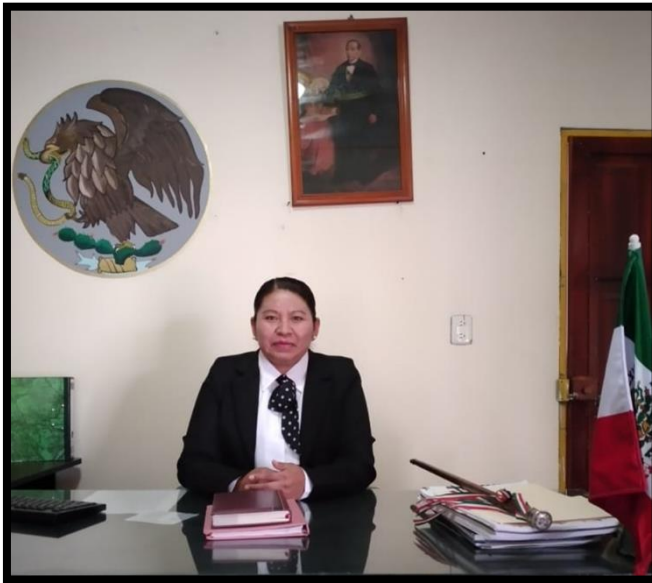
CUADRO 1. FISIOGRAFÍA.....	16
CUADRO 2. HIDROGRAFÍA	17
CUADRO 3. CLIMA	18
CUADRO 4. USO POTENCIAL DE LA TIERRA	20
CUADRO 5. GEOLOGÍA	22
CUADRO 6. INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	29
CUADRO 7. UNIDAD MÉDICA.....	29
CUADRO 8. INFRAESTRUCTURA DE SALUD	34
CUADRO 9. ESCUELAS	37
CUADRO 10. MIGRACIÓN.....	43
CUADRO 11. CALLES PAVIMENTADAS.....	59
CUADRO 12. FLORA	62
CUADRO 13. FAUNA	62

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. MAPA DE MACRO LOCALIZACIÓN.....	15
FIGURA 2. MAPA DE MICRO LOCALIZACIÓN	16
FIGURA 3. MAPA DE RELIEVE Y CORRIENTES DE AGUA.....	17
FIGURA 4. MAPA DE CLIMA.....	18
FIGURA 5. MAPA USO DE SUELO Y VEGETACIÓN	20
FIGURA 6. SUELOS DOMINANTES.....	21
FIGURA 7. GEOLOGÍA	22
FIGURA 8. POBLACIÓN SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ AÑO 2015	23
FIGURA 9. POBLACIÓN SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ AÑO 2020	24
FIGURA 10. POBLACIÓN POR RANGOS DE EDAD SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ AÑO 2020	24
FIGURA 11. POBLACIÓN INDÍGENA.....	25
FIGURA 12. COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO.....	25
FIGURA 13. COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO.....	26
FIGURA 14. COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO.....	26
FIGURA 15. DISPONIBILIDAD DE BIENES EN LA VIVIENDA.....	27
FIGURA 16. DISPONIBILIDAD DE BIENES EN LA VIVIENDA.....	28
FIGURA 17. NIVEL DE ESCOLARIDAD	28
FIGURA 18. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS.....	30

FIGURA 19. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS.....	31
FIGURA 20. POBREZA	33
FIGURA 21. PRINCIPALES GRUPOS DE EDAD	33
FIGURA 22. POBLACIÓN DERECHOHABIENTE A SERVICIO DE SALUD	34
FIGURA 23. DEFUNCIONES.....	35
FIGURA 24. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS	36
FIGURA 25. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN LA VIVIENDA	40
FIGURA 26. DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN LA VIVIENDA	40
FIGURA 27. DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE DRENAJE	41
FIGURA 28. DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SANITARIO.....	41
FIGURA 29. DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE LUZ ELÉCTRICA EN LA VIVIENDA	42
FIGURA 30. VIVIENDAS CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PRECARIAS	42
FIGURA 31. TENENCIA DE LA VIVIENDA.....	43
FIGURA 32. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	44
FIGURA 33. POBLACIÓN INDÍGENA.....	45
FIGURA 34. POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA Y ESPAÑOL	45
FIGURA 35. POBLACIÓN CON CARENCIA ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA.....	46
FIGURA 36. ASISTENCIA ALIMENTARIA	46
FIGURA 37. ASISTENCIA ALIMENTARIA	47
FIGURA 38. ORGANIGRAMA MUNICIPAL	50
FIGURA 39. FUNCIONES.....	51
FIGURA 40. SECTORES ECONÓMICOS	57
FIGURA 41. SALARIOS.....	58
FIGURA 42. DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	60

I. Mensaje de la Presidenta Municipal



Agradezco a todos los ciudadanos y ciudadanas del Municipio de san José Lachiguirí, por su gran confianza al elegirme como Presidenta Municipal, es un reto y una gran responsabilidad, me siento orgullosa por ser la primera mujer que le han dado la oportunidad para estar al frente de la administración municipal durante un periodo de tres años

2020-2022, con el apoyo de los integrantes del cabildo municipal, el Consejo de Desarrollo Social Municipal y todos ustedes me comprometo a trabajar arduamente en la dinámica de luchar por los intereses del pueblo.

Así entonces, el Plan de Desarrollo Municipal presenta la problemática, define los objetivos, estrategias, las líneas de acción y proyectos que permitirá el desarrollo municipal y que servirá como instrumento principal para atender las necesidades básicas de la población, considerando los Objetivos del Desarrollo Sostenible que son guía para una administración adecuada.

Actuaremos de manera responsable, promoviendo acciones de igualdad y equidad entre los géneros, con respeto a los derechos humanos para tener una comunidad cada vez más incluyente y democrática; mantendremos siempre unido e informado a la ciudadanía ya que es fundamental para el logro de objetivos y metas planteadas en cada sector, actuando con valores éticos y morales que nos permiten lograr nuestros objetivos en el servicio que la población nos encomienda.

¡Démosle un nuevo rostro a la administración a nuestro cargo!

LE. Lucía Fabian López
Presidenta Municipal Constitucional

2. Fundamento legal

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. En la fracción V, establece lo siguiente: los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

2.2 Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

2.3 Ley de Planeación de Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. - El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

2.4 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

2.5 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación

2.6 Marco de Referencia

2.6.1 El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2017-2022

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca; incluye los siguientes ejes:

1. ***Municipio Incluyente con Desarrollo Social.***

En este eje se identifican las razones por las que no existe una igualdad de oportunidades, que garanticen una mejor calidad de vida sin importar la condición social, se busca así garantizar el acceso a los derechos sociales y la seguridad alimentaria, resaltando las características sobre pobreza, rezago, marginación y desigualdad. En este eje se abordan temas de dinámica demográfica, salud y seguridad social, cultura, deporte, vivienda e infraestructura social, migración, grupos vulnerables y pueblos indígenas.

2. ***Municipio Moderno y Transparente.***

En este eje resaltan las características que debe reunir un gobierno fuerte, transparente, cercano y competitivo, nacional e internacionalmente, a través de la Transparencia y Rendición de Cuentas, Finanzas Públicas Municipales, Desarrollo Institucional, Coordinación y Gestión Municipal y Buenas prácticas de Gobierno Municipal.

3. ***Municipio Seguro***

Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente la seguridad pública municipal del municipio, en donde se identificarán las características que se requieren para equipar y capacitar al cuerpo policiaco a fin de tener una sociedad fuerte y protegida, con un programa que garantice la prevención del delito. En este eje se abordará también la conflictividad agraria y procuración.

4. ***Municipio Productivo e Innovador.***

Este eje contiene elementos de análisis que permiten potenciar e impulsar el desarrollo del municipio en todos los sectores a través del autoempleo y la inversión. Este eje abarca el empleo, actividades económicas, infraestructura pública, caminos y comunicaciones; abasto y comercialización.

5. Municipio Sustentable.

En este eje se caracteriza las potencialidades y fortalezas del municipio, a fin de detonar las riquezas naturales y culturales de manera consciente e inteligente para conservar los recursos y garantizar su conservación a través del uso racional de los recursos naturales, manejo de residuos sólidos y el desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

2.6.2 Agenda 2030 y Desarrollo Municipal

Para la estructura y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se utilizó la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.

3. Misión

Somos un municipio que se preocupa por las necesidades de sus pobladores, mantenemos la cercanía con las ciudadanas y ciudadanos, nuestro quehacer es atender las necesidades prioritarias a través de las gestiones; así poder entregar de manera amable el servicio oportuno y de calidad, promoviendo la participación ciudadana que contribuya el desarrollo y bienestar de los habitantes.

4. Visión

Ser un municipio que administra eficientemente los recursos y seguimiento de los proyectos estratégicos mediante políticas públicas de bienestar social, incluyentes y equitativas que detonen el desarrollo social, económico, cultural , para mejorar la calidad de vida de la población, a mediano plazo lograr un desarrollo integral y un crecimiento autosustentable que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre el pueblo y las diferentes instancias de gobierno, para hacer de San José Lachiguiri un municipio líder en la región con una sociedad participativa e incluyente. siendo reconocidos por impulsar y promover el desarrollo en un futuro.

5. Contexto Municipal

5.1 Coordenadas geográficas

Se encuentra entre los paralelos 16°20' y 16°28' de latitud norte; los meridianos 96°17' y 96°24' de longitud oeste; altitud entre 1 100 y 2 400 m.

5.2 Superficie municipal

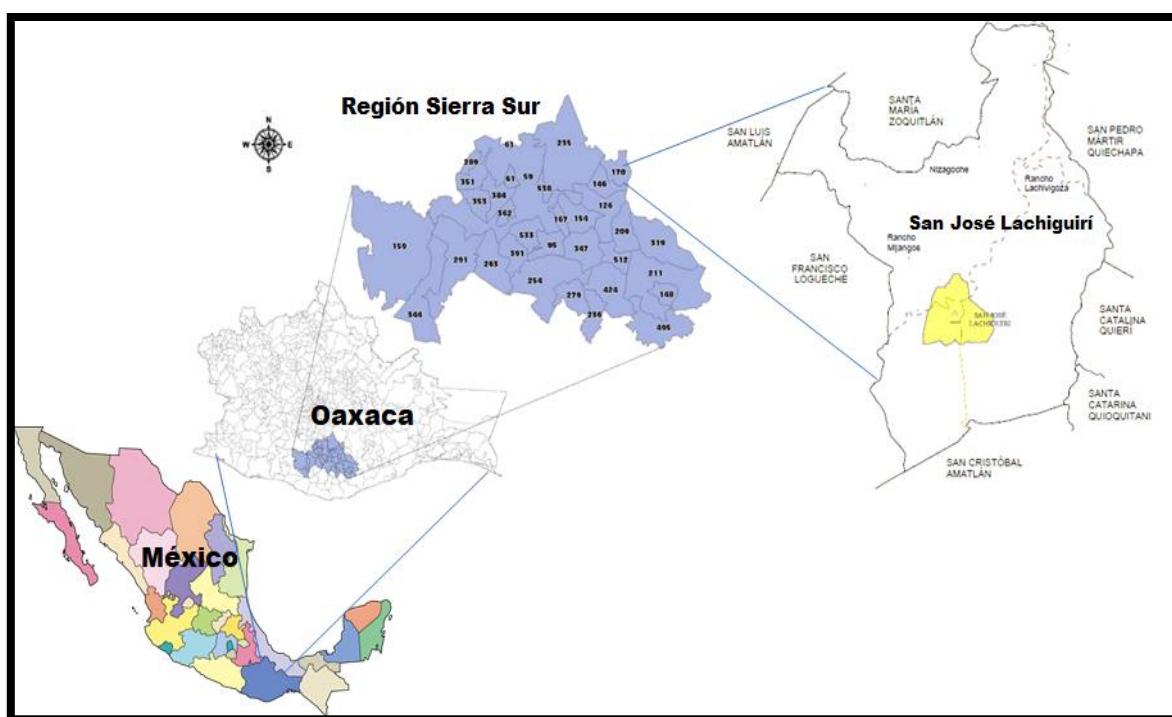
El municipio cuenta con una superficie de 77.72 Km², que representan el 0.01% con relación al Estado.

5.3 Colindancias

Colinda al norte con el municipio de Santa María Zoquitlán; al este con los municipios de San Pedro Mártir Quiechapa, Santa Catalina Quierí y Santa Catarina Quioquitani; al sur con el municipio de San Cristóbal Amatlán; al oeste con los municipios de San Francisco Logueche y San Luis Amatlán.

5.3.1 Mapas de Macro localización

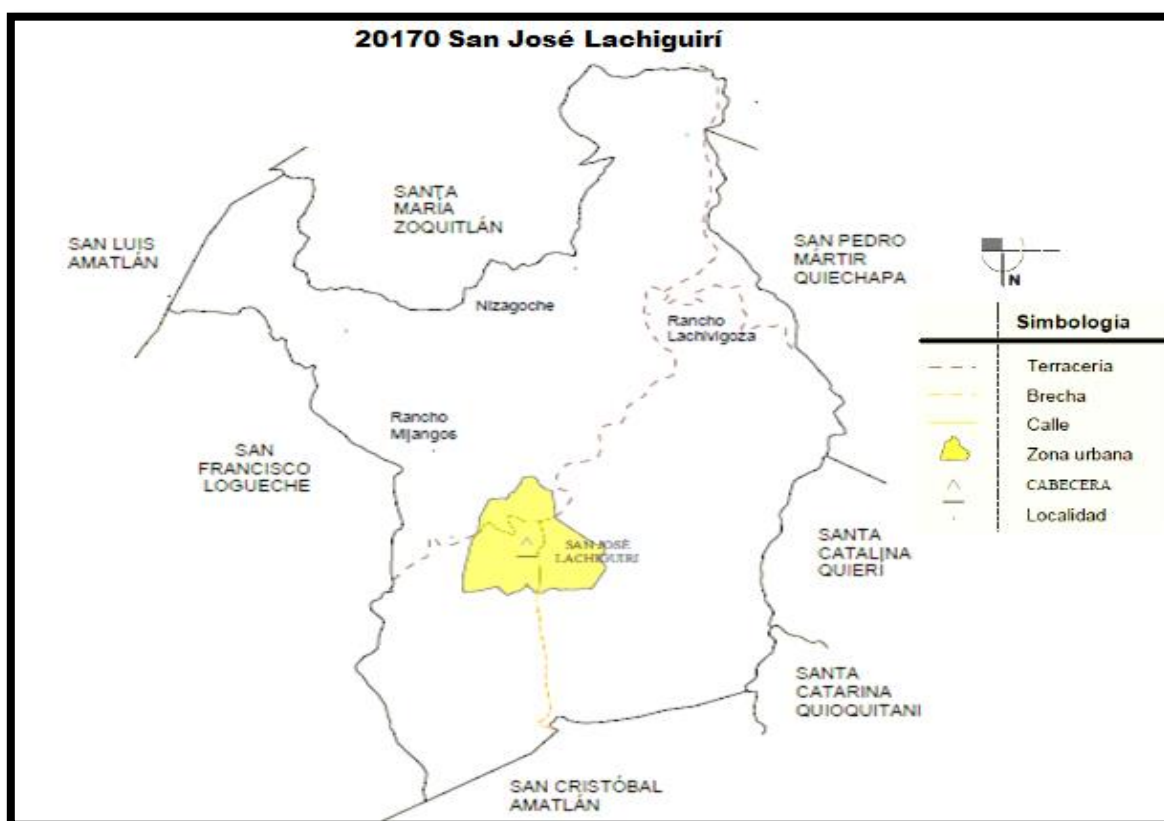
Figura 1. Mapa de macro localización



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005

5.3.2 Mapa de Micro localización

Figura 2. Mapa de micro localización



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III

5.3.3 Región geopolítica a la que pertenece

La Región a la que pertenece el Municipio de San José Lachiguirí; Distrito de Miahuatlán, Región Sierra Sur, ubicado al sur del estado de Oaxaca.

5.4. Medio Físico

5.4.1 Fisiografía

Cuadro 1. Fisiografía

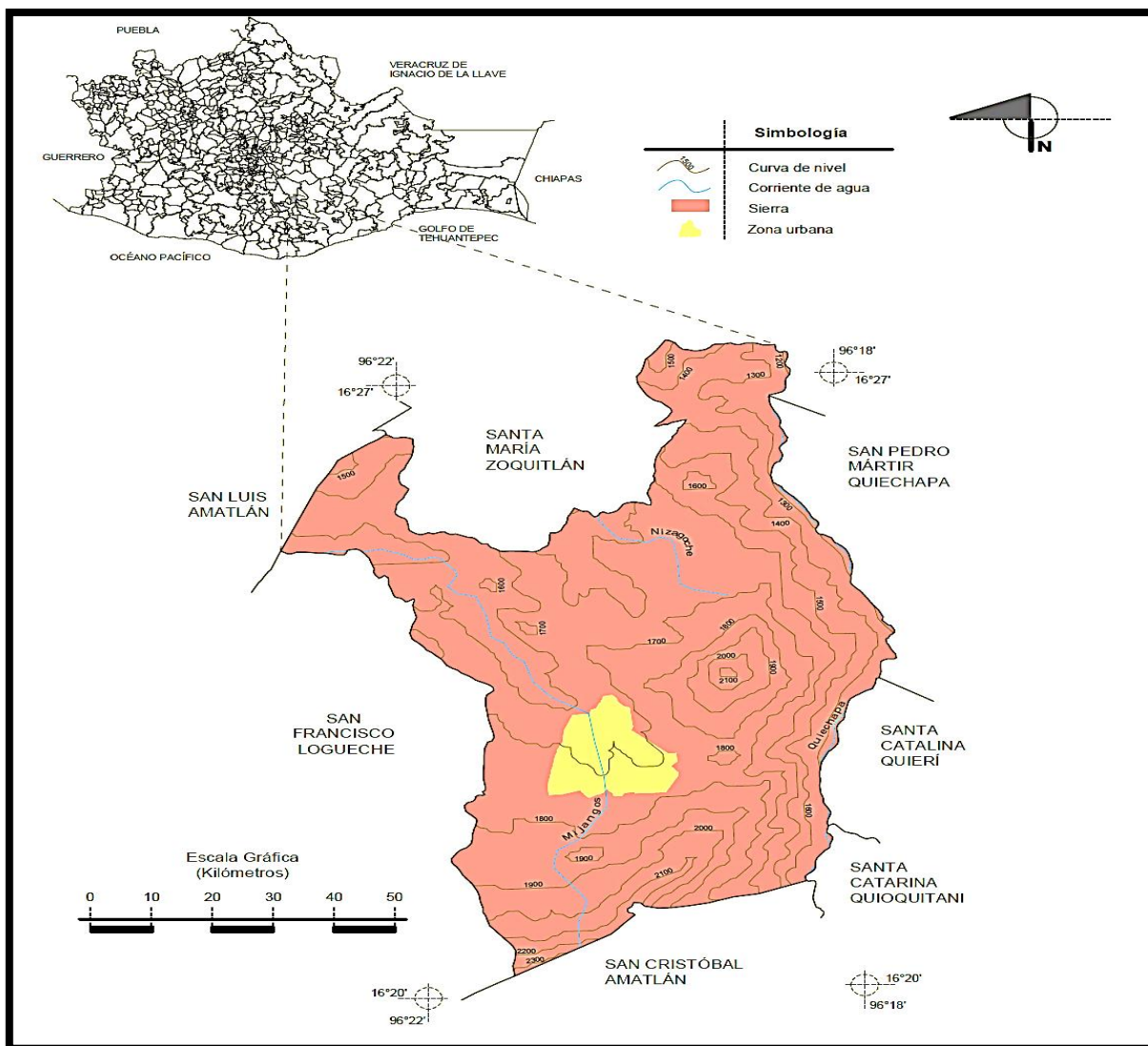
Provincia	Sierra Madre del Sur (100%)
Subprovincia	Sierras y Valles de Oaxaca (100%)
Sistema de topoformas	Sierra baja compleja (100%)

5.4.2 Hidrografía

Cuadro 2. Hidrografía

Región hidrológica	Tehuantepec (100%)
Cuenca	R. Tehuantepec (100%)
Subcuenca	R. San Antonio (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Quiechapa, Intermitentes: Mijangos y Nizagoche.
Cuerpos de agua	No disponible.

Figura 3. Mapa de Relieve y corrientes de agua



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

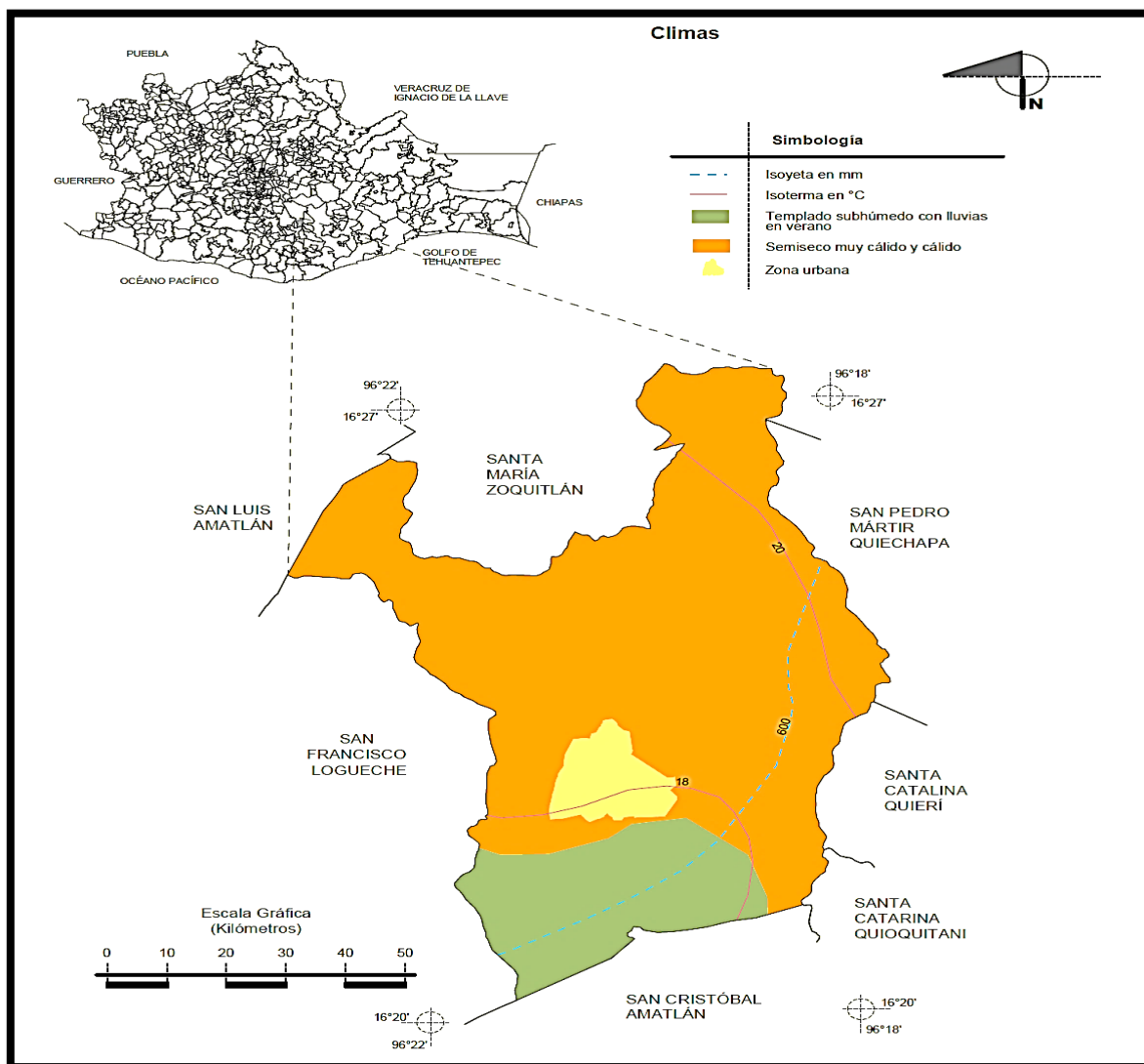
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.

INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.

5.4.3 Clima

Figura 4. Mapa de Clima



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I

Cuadro 3. Clima

Rango de temperatura	16 – 22°C
Rango de precipitación	500 - 700 mm
Clima	Semiseco muy cálido y cálido (82.88%) y subhúmedo con lluvias en verano (17.12%)

5.4.4 Flora

Por las características del suelo, la vegetación es escasa; se puede encontrar: Mezquite, huizache, mangales, pochotes, guaje, copal, pájaro bobo, árbol de cuachanalá, Cactus, nopales, biznagas, tunillo, agave, bugambilia, flor de cempasúchil, flor de noche buena, azucena, geranios, Hierba buena, epazote, hierba mora, quintonil, verdolaga, tepiche, nopal, guaje, cilantro, hierba santa, quelite, pitona, guía de calabaza, ruda, albahaca, chamizo

5.4.5 Fauna

Los animales que se encuentran en el territorio municipal son: Tlacuache, zorra, zorrillo, conejo, armadillo, gato montés, tejón, liebre, zanate, tortolita, chupa rosa, gavián, zopilote, cuervos, quebranta huesos, codorniz, hurracas, calandria, chachalacas, ceniztonle, perdiz, paloma azul. Gaviotas, faisán, búho, corre camino, lechuza, Iguana, lagartija, culebra; coralillos, cascabel, ratoneras, tencuatle, viuda negra, araña patona, araña tejedora, moscas, sancudos, mariposas

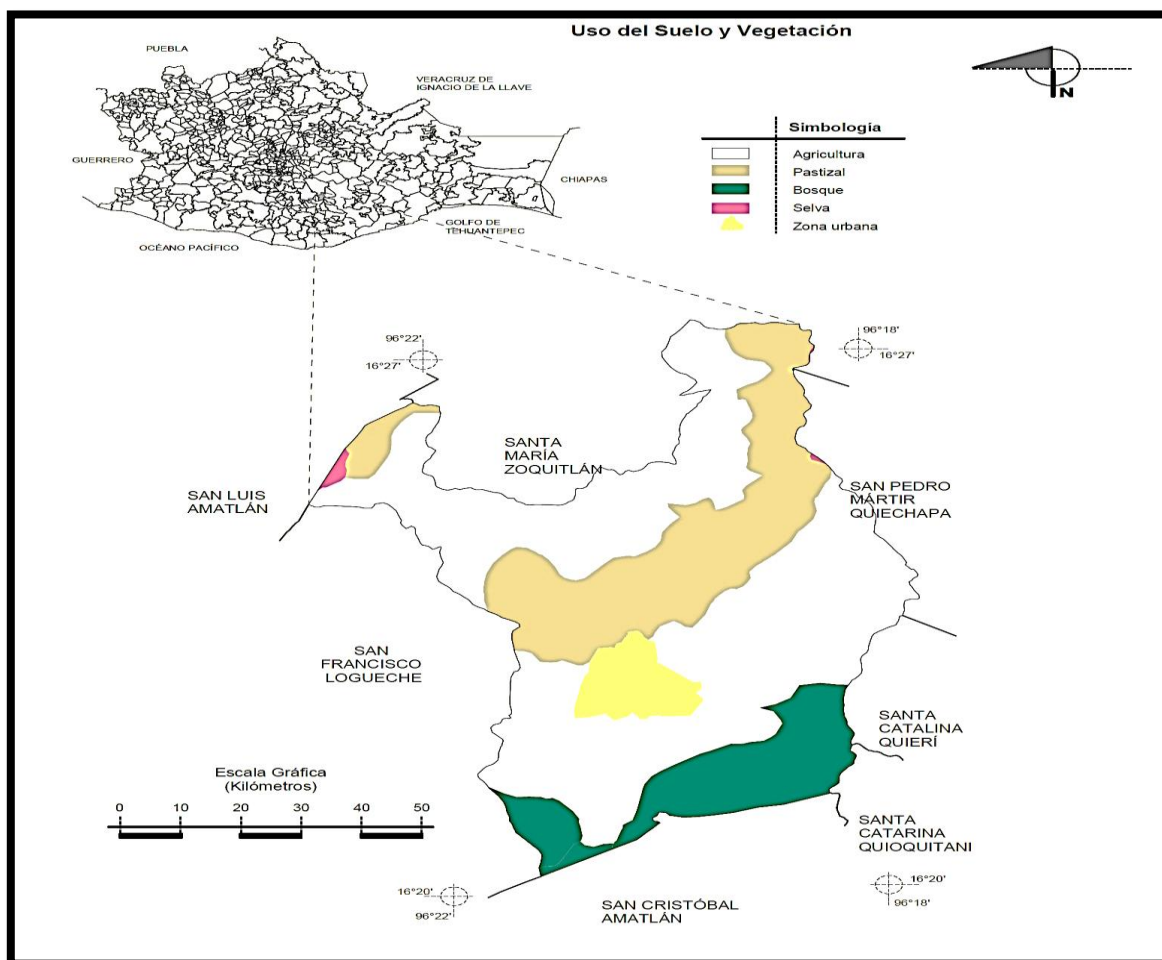
Aves de traspatio: Gallina, guajolote.

5.4.6 Uso del Suelo

Datos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos San José Lachiguiri, Oaxaca, presenta el uso del suelo y vegetación; se distribuye de la siguiente manera:

1. Uso del suelo; para la Agricultura se destina el 57.13% y para la zona urbana el 4.50%.
2. Vegetación; para pastizal inducido 25.16%, bosque el 12.87% y selva 0.34%.

Figura 5. Mapa Uso de Suelo y Vegetación



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

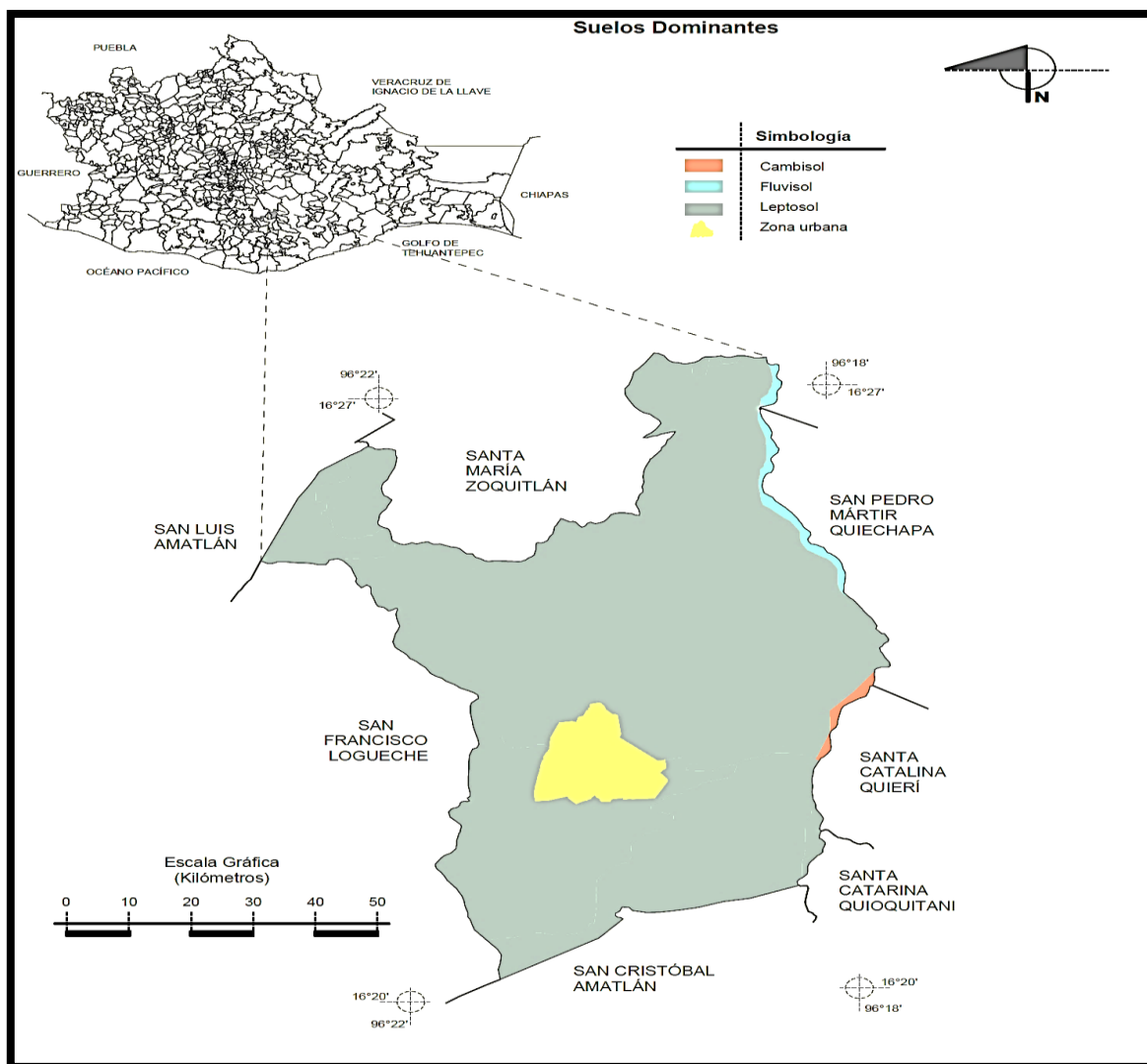
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

Cuadro 4. Uso potencial de la tierra

Uso potencial de la tierra		%
Agricultura	Para la agricultura mecanizada continua	12.29%
	Para la agricultura de tracción animal continua	10.89%
	Para la agricultura manual estacional	16.33%
	No aptas para la agricultura	60.49%
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola	12.29%
	Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal	14.40%
	Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal	12.37%
	Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino	7.64%
	No aptas para uso pecuario	53.30%

5.4.6.1 Suelos dominantes

Figura 6. Suelos dominantes



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

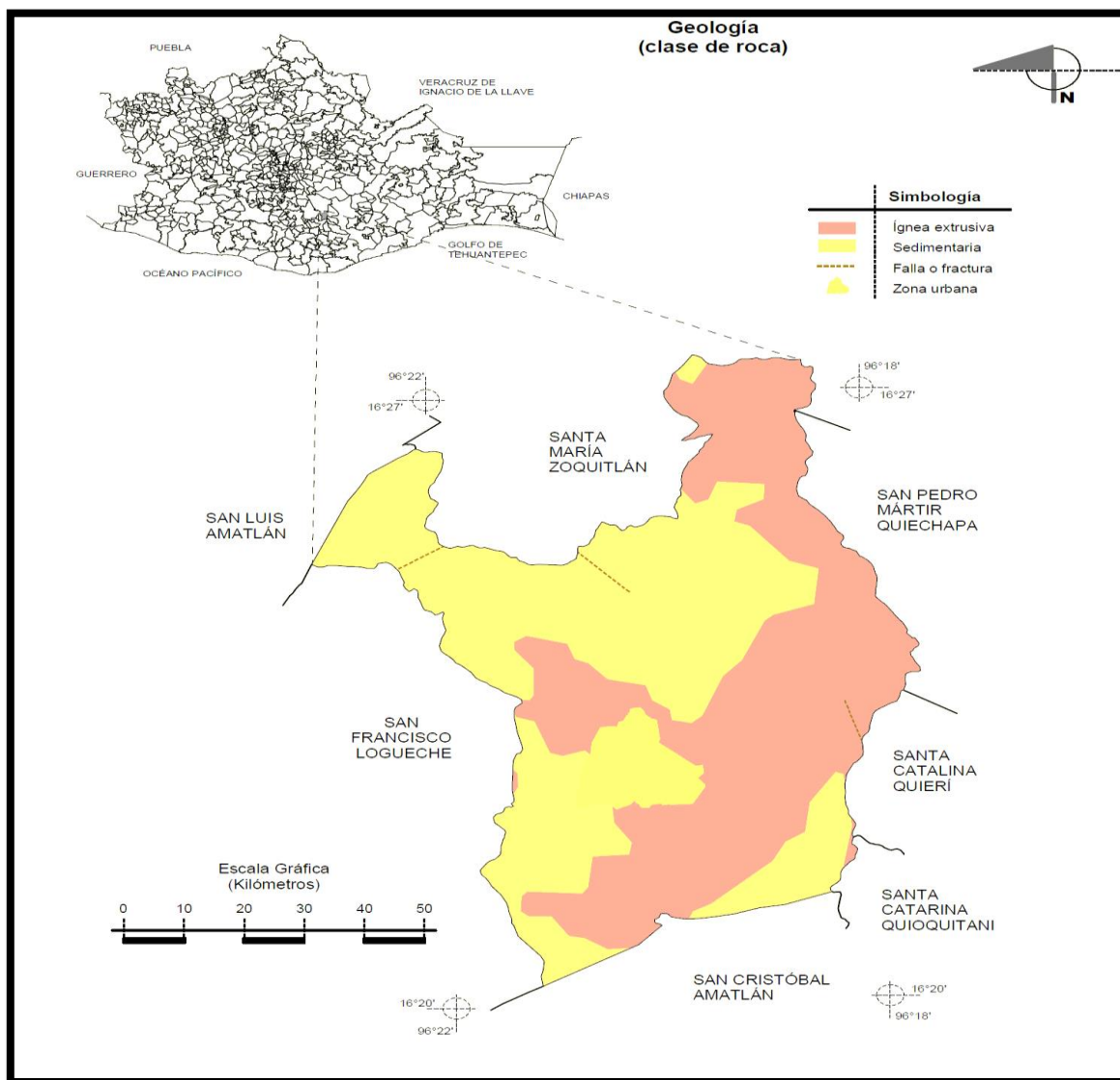
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 Serie II (Continuo Nacional).

5.4.6.1.1. Edafología

Suelo dominante Leptosol (98.48%) Fluvisol (1.12%) y Cambisol (0.40%); son suelos bajo en materia orgánica, existe mayor presencia de roca; donde la producción es baja, son suelos aptos para la producción de maguey, pitayas, nopal.

5.4.6.2 Geología

Figura 7. Geología



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I.

Cuadro 5. Geología

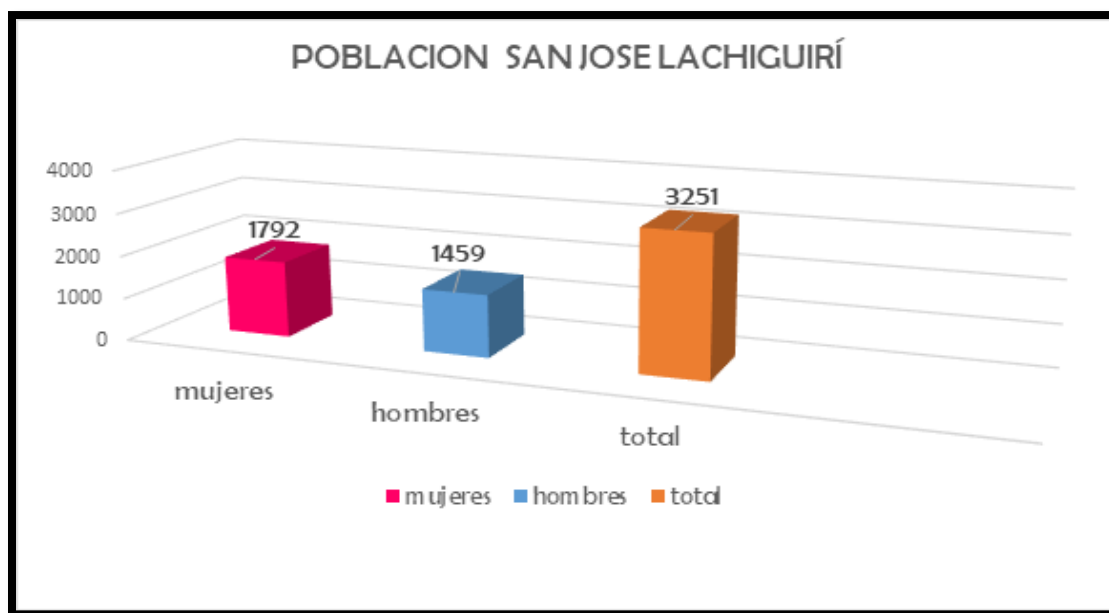
Periodo	Terciario (51.63%), Neógeno (33.64%), Cuaternario (8.32%) y Cretácico (6.41%)
Roca	Ígnea extrusiva: Toba ácida (51.62%) Sedimentaria: Conglomerado (33.64%), caliche (8.32%) y caliza (6.41%)

5.5 Dinámica Sociodemográfica y Económica

5.5.1 Población

Datos oficiales de la Encuesta Intercensal 2015 reporta que la población de San José Lachiguirí se distribuye entre hombres (1459 habitantes) y mujeres (3251 habitantes), el total de la población son 3251 habitantes.

Figura 8. Población San José Lachiguirí año 2015



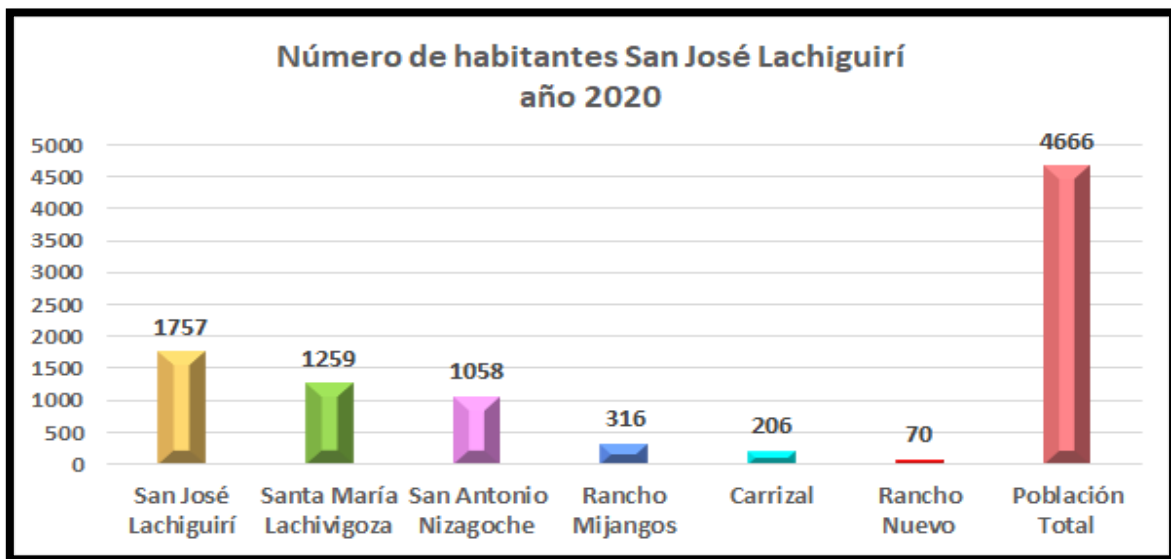
Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

Cabe mencionar durante el proceso de diagnóstico de manera directa con las autoridades municipales, presentan el número de habitantes es mayor a los datos que reporta la Encuesta Intercensal 2015, debido a que cada localidad cuenta con su propio censo.

Es importante considerar datos reales en cuanto al número de habitantes; por lo que son considerados para la Federación en cuanto asignación de recursos públicos municipales para los municipios.

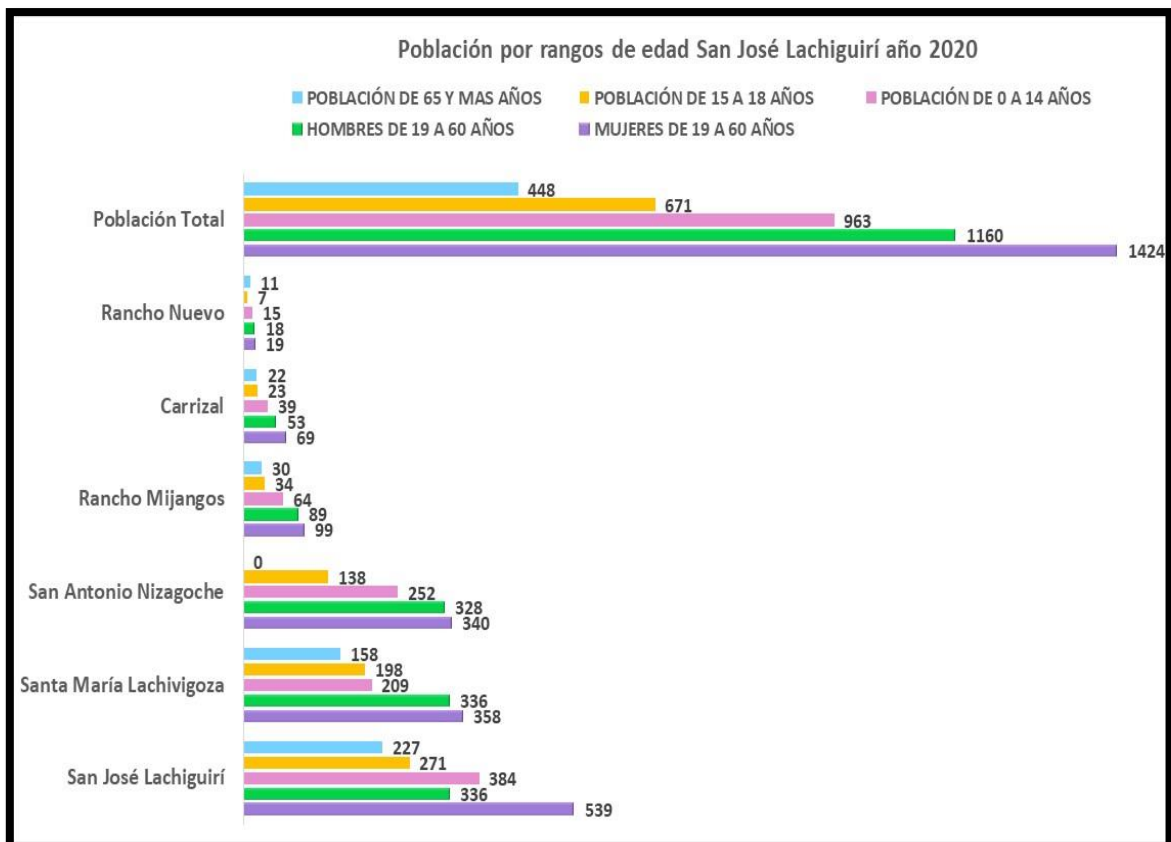
La información que se presenta es fuente de primera mano del año 2020, las autoridades municipales y representantes de cada localidad, se encargaron de levantar su propio censo en cuanto al número de habitantes, población total y rango de edades.

Figura 9. Población San José Lachiguirí año 2020



Fuente: Autoridad municipal 2020

Figura 10. Población por rangos de edad San José Lachiguirí año 2020



Fuente: Autoridad municipal 2020

5.5.1.1 Población indígena

Figura 11. Población indígena



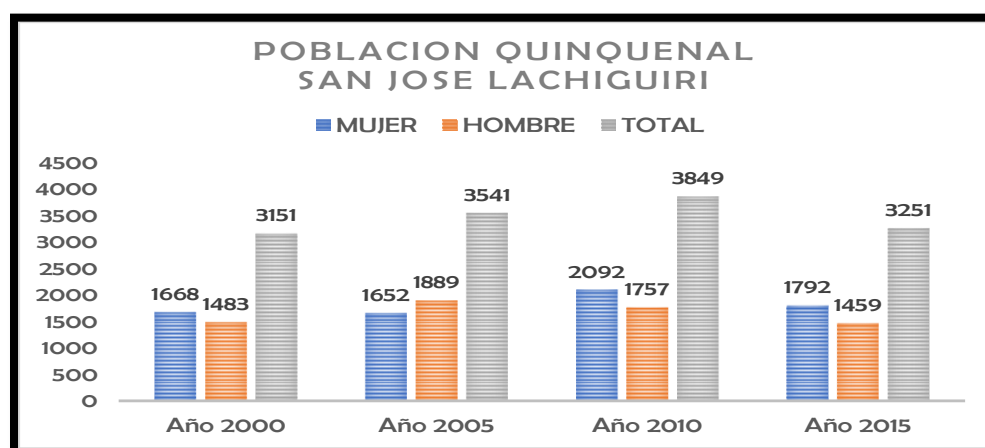
Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

La gráfica muestra la población de 3 años y más que hablan la lengua indígena, se observa que la población de San José Lachigurí es 100% indígena y que aún conservan su lengua materna.

5.5.1.2 Estructura quinquenal por sexo

La gráfica muestra la población de cada cinco años, en el año 2000 el total de habitantes fue de 3151, para el año 2005 fue de 3541 habitantes, en el año 2010 3849 habitantes y la Encuesta Intercensal 2015 para el año 2015 reporta un total de 3251 habitantes.

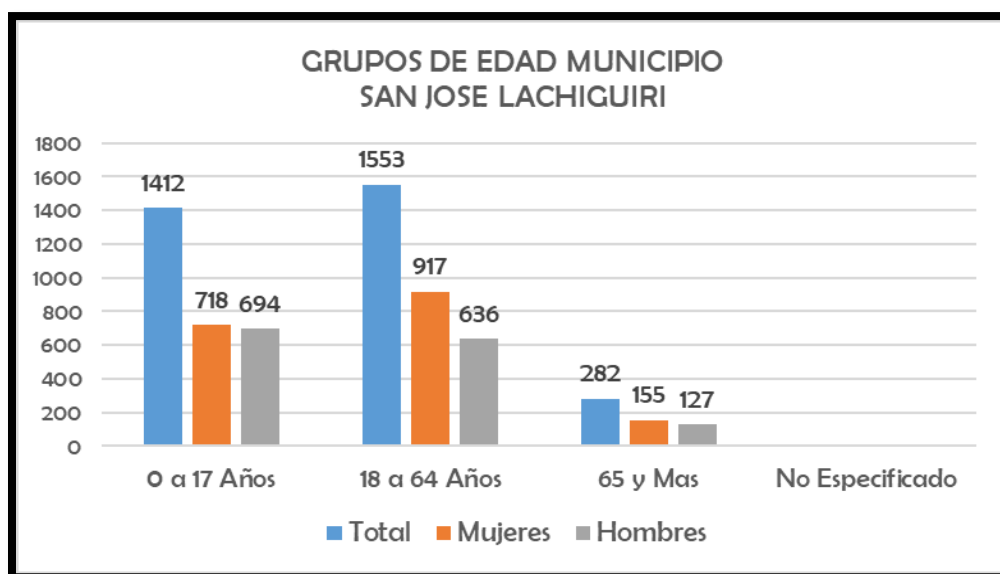
Figura 12. Composición por edad y sexo



Fuente: INEGI; Censo de Población y Vivienda años: 2000, 2005, 2010 y Encuesta Intercensal 2015

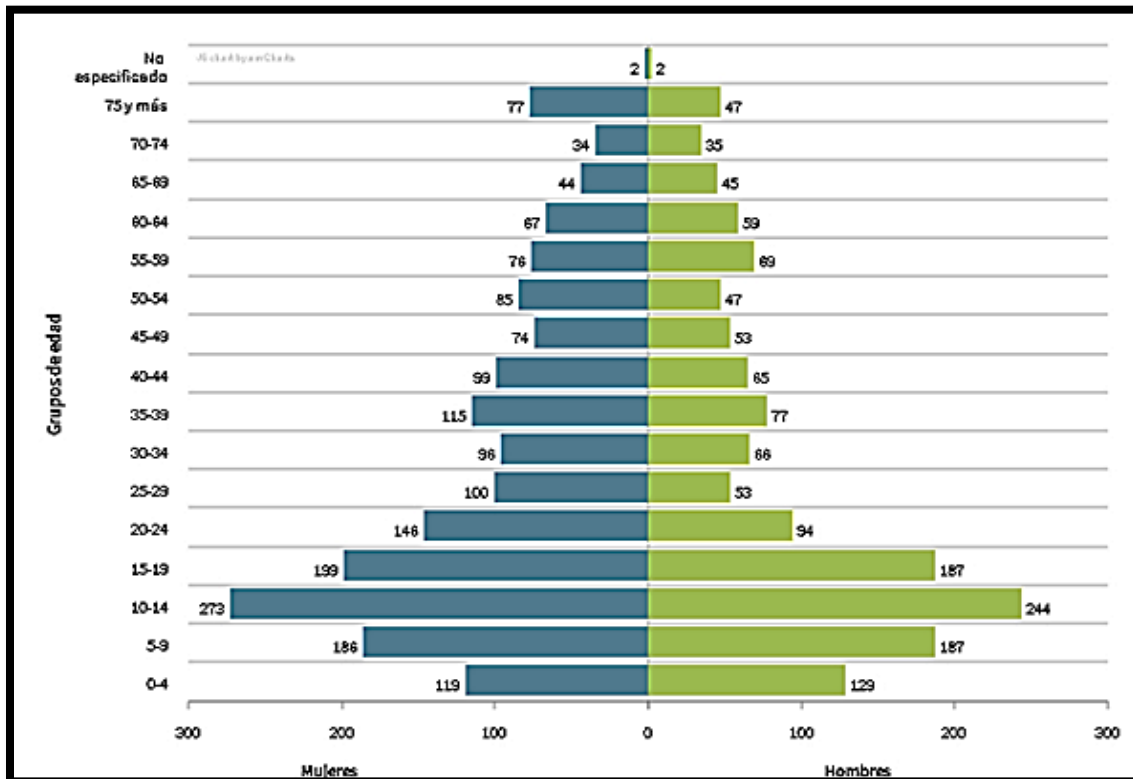
5.5.1.3 Grupos de edad

Figura 13. Composición por edad y sexo



Fuente: Encuesta intercensal 2015

Figura 14. Composición por edad y sexo



Fuente: Encuesta intercensal 2015

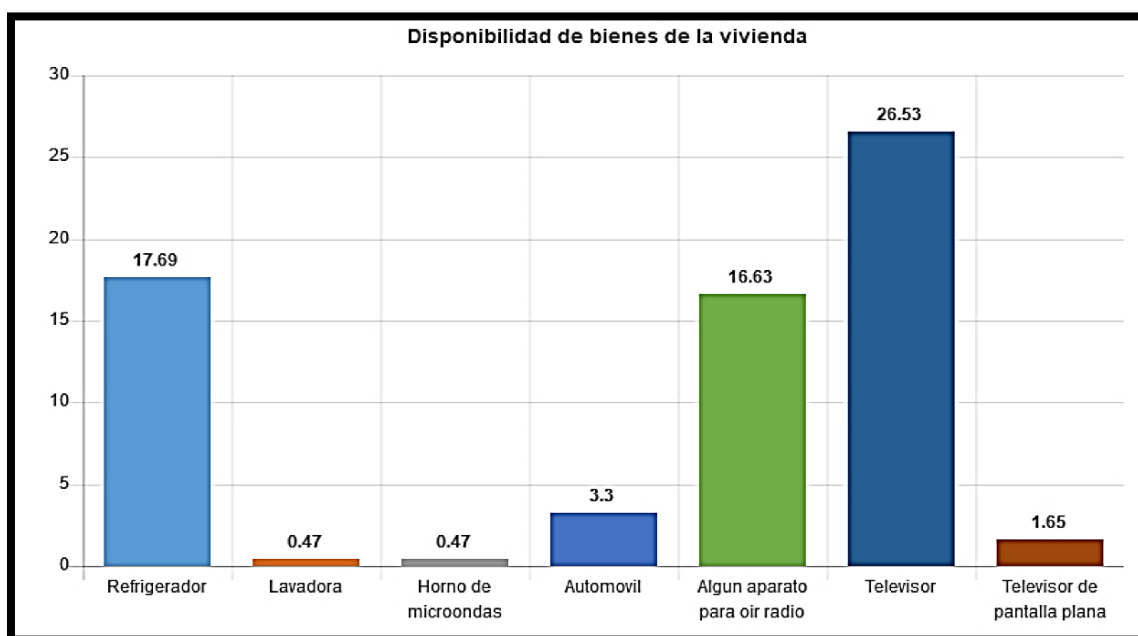
En la gráfica se observa que la población con mayor número de habitantes, se encuentra en el rango de edad de 10 a 14 años; lo cual representa que la población del municipio de San José Lachigurí se encuentra con mayor número de habitantes población joven.

5.5.1.4 Viviendas

Datos de la Encuesta Intercensal 2015 presenta que el municipio de San José Lachigurí cuenta con 849 viviendas.

5.5.1.4.1 Disponibilidad de bienes en la vivienda

Figura 15. Disponibilidad de bienes en la vivienda



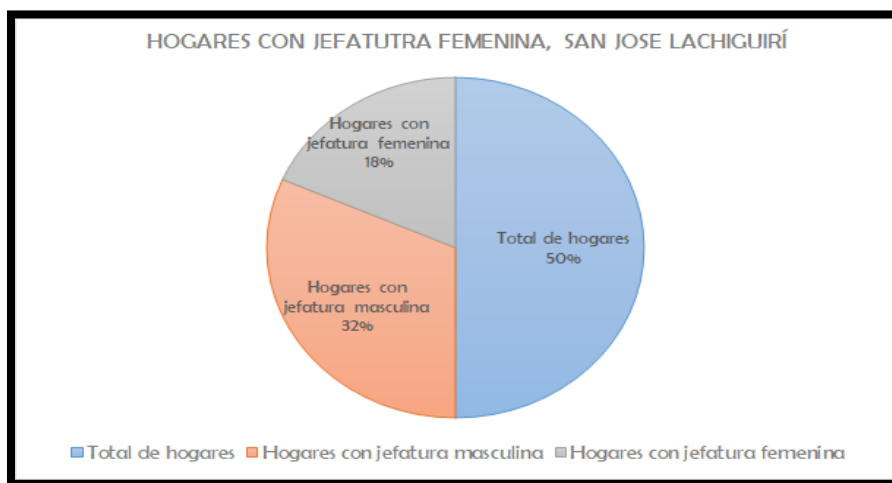
Fuente: Encuesta intercensal 2015

Del total de viviendas habitadas, el 18% cuenta con refrigerador, el 0% con lavadora, 0% con horno de microondas, 3% con automóvil, 17% con algún aparato para oír radio, 27% con televisor y 2% con televisor de pantalla plana.

5.5.1.5 Hogares con jefatura femenina

La encuesta intercensal 2015 reporta que existe un total de 849 hogares, se distribuye en hogares con jefatura femenina (313), representa el 18% de los hogares y masculina (536), representa el 32% de los hogares.

Figura 16. Disponibilidad de bienes en la vivienda

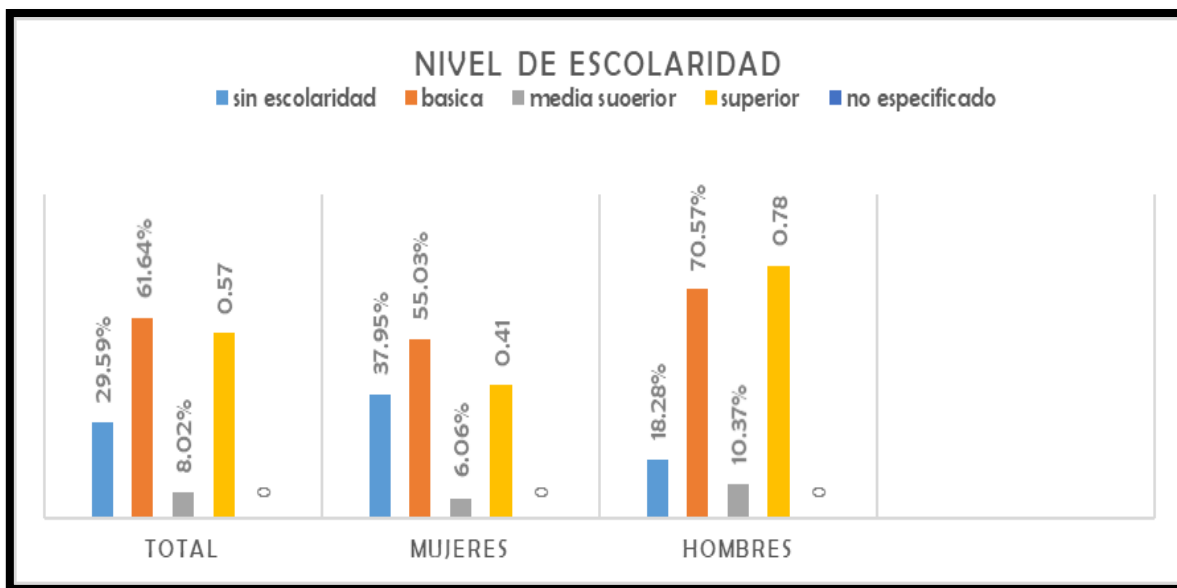


Fuente: Encuesta intercensal 2015

5.5.1.6 Nivel de escolaridad

El nivel de escolaridad nos indica el grado de estudio, que está presente en la población; es decir que llegan a estudiar los jóvenes.

Figura 17. Nivel de escolaridad



Fuente: Encuesta intercensal 2015

En la gráfica podemos apreciar los niveles educativos que hay en la población de San José Lachiguirí.

5.5.1.7 Instituciones educativas

Cuadro 6. Instituciones educativas

LOCALIDAD	ESCUELAS
San José Lachiguiri	Jardín de Niños: General Emiliano Zapata; con clave: 20DCC07231
	Escuela Primaria: Melchor Ocampo; con clave: 20DPB508X
	Escuela Telesecundaria; con clave: 20DTV0795G
	CECyTE con clave: 20DETC0039F
San Antonio Nizagoche	Jardín de Niños: Niños Héroes; con clave: 20DCC0182D
	Escuela Primaria: José López Portillo; con clave: 20DPB0918Z
	Escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0873U
Rancho Mijangos	Jardín de Niños: Lázaro Cárdenas con clave: 20DCC1114N
	Escuela Primaria: Presidente Juárez con clave: 20DPB1176E
Santa María Lachivigoza	Jardín de Niños: Belisario Domínguez con clave: 20DCC11130
	Escuela Primaria: Lázaro Cárdenas con clave: 20DPR2093D
	Escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0616E
El Carrizal	Jardín de Niños: Benito Juárez; con clave: 20DCC2445K
	Escuela Primaria: José Vasconcelos; con clave: 20DPB1758J
Rancho Nuevo	Escuela Primaria: Benito Juárez García; con clave: 20DPB2362G

Del total de las escuelas que se presentan en el cuadro existen 5 escuelas del nivel Preescolar; 6 escuelas de nivel Primaria, 3 escuelas de nivel Telesecundaria y 1 CECyTE nivel medio superior.

5.5.1.8 Unidad médica

Cuadro 7. Unidad médica

Comunidad	Infraestructura de salud	Personal médico
San José Lachiguiri	Unidad Médica Rural	1 médico y 2 enfermeras

El municipio cuenta con una Unidad Médica Rural IMSS, brinda atención médica y obstétrica a derechohabientes de la región Sierra Sur, de las localidades aledañas como, Nizagoche, Lachivigoza, El Carrizal, Rancho Nuevo, Rancho Mijangos y San Andrés Mixtepec.

A la fecha se han otorgado en promedio 30 consultas por día, y el horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 19:00 horas.

Para atención de enfermedades graves o emergencias, los pacientes son trasladados al hospital Regional de Miahuatlán para su atención.

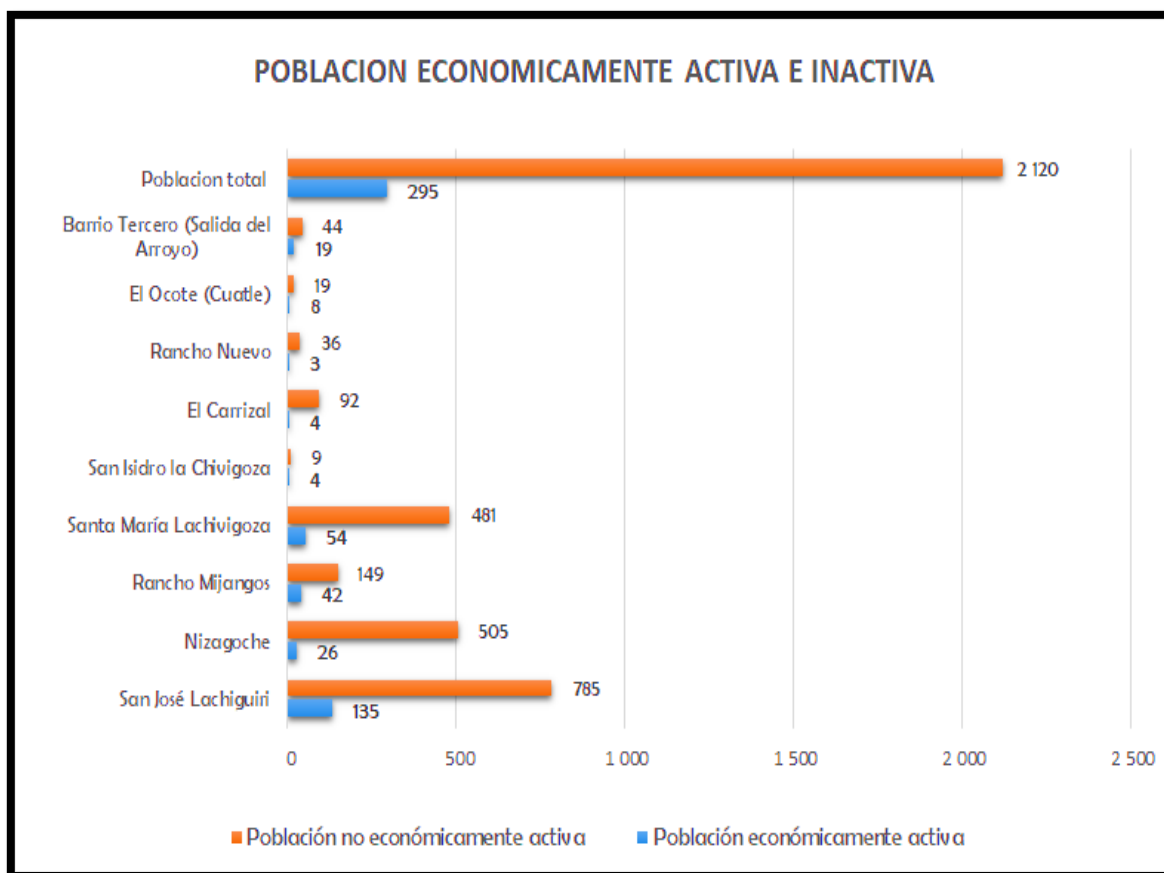
5.6 Económica

5.6.1 Población Económicamente Activa

La población económicamente activa representa a la población que realiza alguna actividad para obtener ingresos económicos para sustento de sus familias.

La gráfica muestra datos específicos de la población económicamente activa y la no activa, de cada una de las localidades que conforma el municipio de San José Lachiguirí.

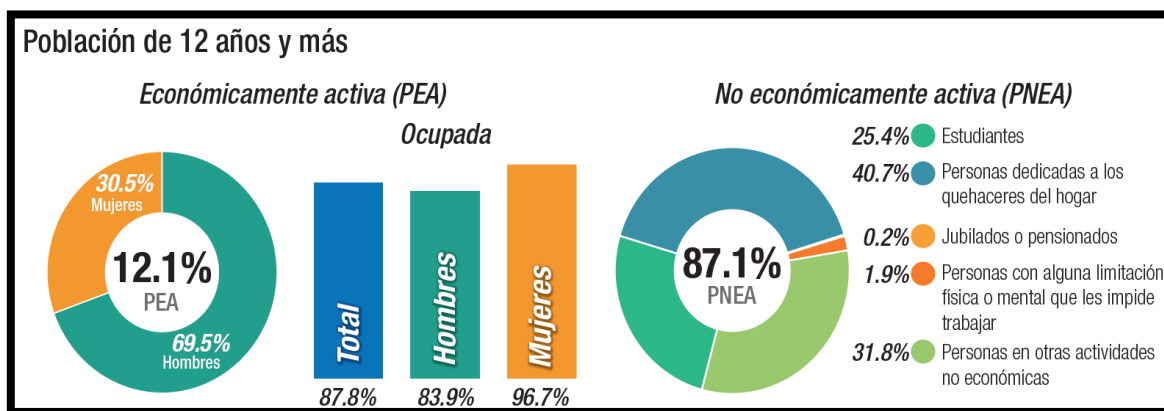
Figura 18. Características económicas



Fuente: Encuesta intercensal 2015

A continuación, se presenta la gráfica de la población ocupada de 12 años y más.

Figura 19. Características económicas



Fuente: Encuesta intercensal 2015

La población ocupada de 12 años y más, el 87.8% lo ocupa población masculina y la femenina el 96.7%; el 12.1% de la población es considerada población económicamente activa, hombres el 69.5% y mujeres 30.5%.

La población no económicamente activa de 12 años y más lo conforma el 87.1%, distribuidos en diferentes actividades: 25.4% son estudiantes, 40.7% personas dedicadas a las labores del hogar, jubilados o pensionados el 0.2%, personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar el 1.9%, personas en otras actividades no económicas el 31.8%, población de 12 años y más con condición de actividad no especificada 0.8%.

5.6.2 Actividades económicas

Las actividades que desarrollan los habitantes son limitadas, dadas a las condiciones que presenta la comunidad.

5.6.2.1 Sector primario

En el sector primario encontramos **la producción agrícola** que se basa en los cultivos de maíz, frijol, ajo y agave, los tres principales cultivos que se desarrollan son principalmente de temporal y la producción es destinada para el autoconsumo.

Por las condiciones del suelo la producción es baja en rendimiento, se ve afectada por la poca materia orgánica que presenta sus suelos y la afectación por la

contingencia climatológica (sequía principalmente) y el municipio carece de fuentes de agua para la implementación de sistema de riego.

La producción de agave, es una de las ventajas para los productores que cuentan con suficiente terreno para su plantación, debido a que sus suelos son aptos para esta producción; esta actividad lo realizan como actividad complementaria solo algunos productores.

Otra de las actividades que se desarrollan en la mayoría de las familias es **la crianza de aves de traspatio** (pollos, gallinas, guajolotes), mismas que son para el autoconsumo y para venta de unos cuantos dentro de la misma población.

La producción ganadera se basa en la cría de chivos, unas cuantas familias se dedican a esta producción debido a la escasez de cobertura vegetal para el pastoreo, la producción es para venta y en los días festivos lo utilizan para el autoconsumo.

5.6.2.2 Sector secundario

En el sector secundario encontramos las actividades de construcción y electricidad; mayormente albañilería; personas masculinas que trabajan dentro y fuera de la comunidad.

5.6.2.3 Sector terciario

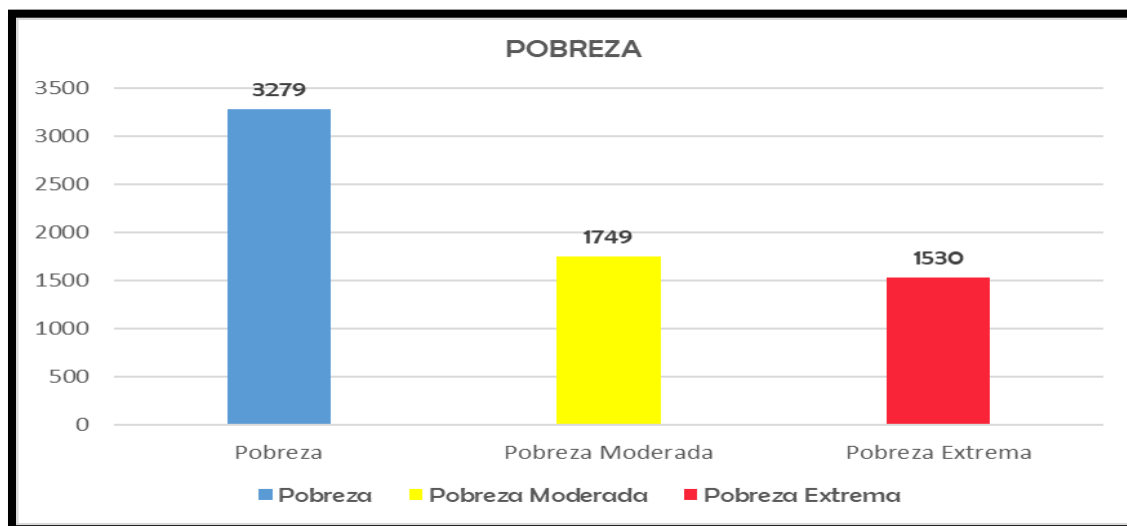
En el sector terciario podemos encontrar las actividades de comercio, servicio de transporte

Dentro del servicio de comercio están las tiendas de abarrotes, tiendas de material de construcción, los de transporte se encuentra las camionetas de servicio mixto que viajan de San José Lachiguirí a la Ciudad de Miahuatlán.

6.EJE 1. PERSONAS

6.1 Pobreza

Figura 20. Pobreza

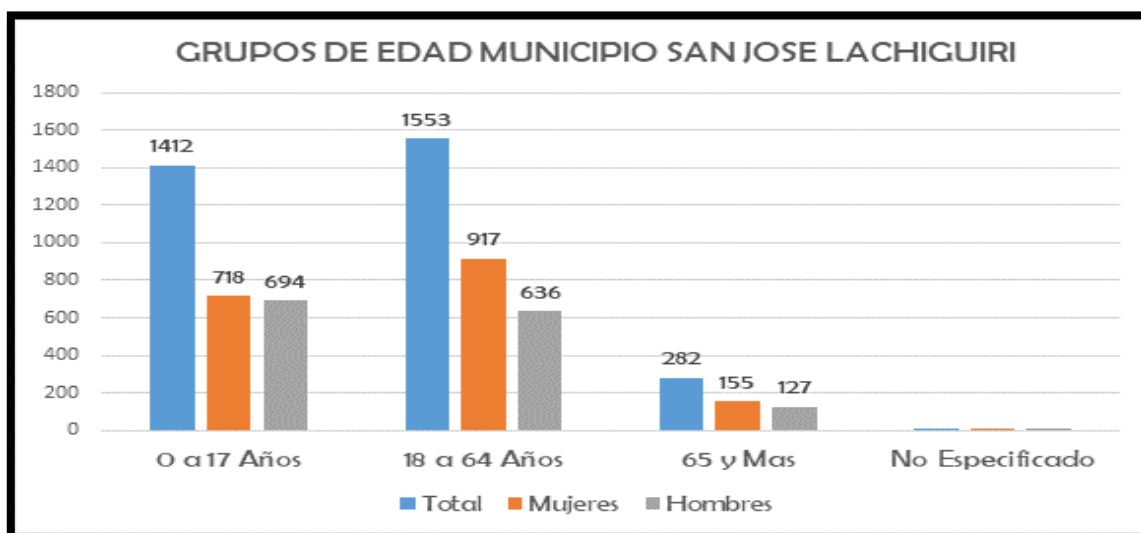


Fuente: CONEVAL.2015

La grafica muestra que existe un total de 3279 habitantes con pobreza; moderada 1749 y extrema 1530 habitantes; que representa el 97.82% del total de la población.

6.2 Dinámica demográfica

Figura 21. Principales grupos de edad

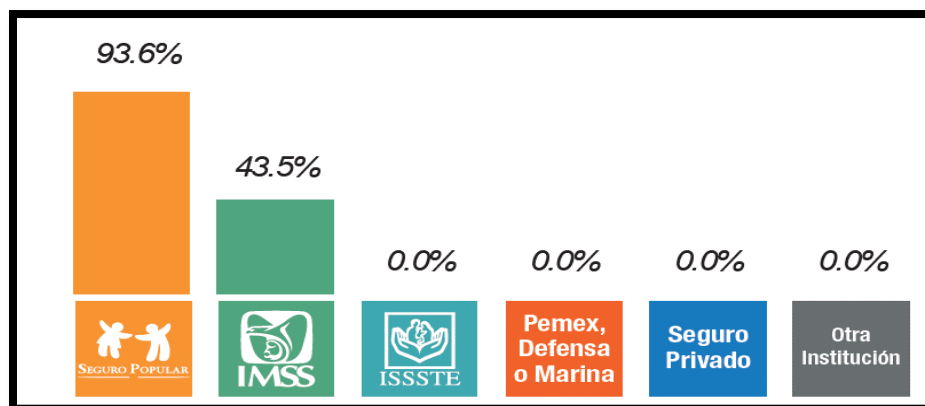


Fuente: Encuesta intercensal 2015

Representación gráfica de los diferentes grupos de edad que componen la población de san José Lachiguirí; el mayor número de habitantes lo compone el rango de edad entre 18 a 64 años de edad, en seguida de 0 a 17 años de edad y por último lo integra la población adultos mayores de 65 y más.

6.3 Salud y seguridad social

Figura 22. Población derechohabiente a servicio de salud



Fuente: Encuesta intercensal 2015

La población beneficiada con servicios de salud por parte del seguro popular lo integra el 93.6%, mientras que las personas con el servicio IMSS el 43.5%.

6.3.1 Salud

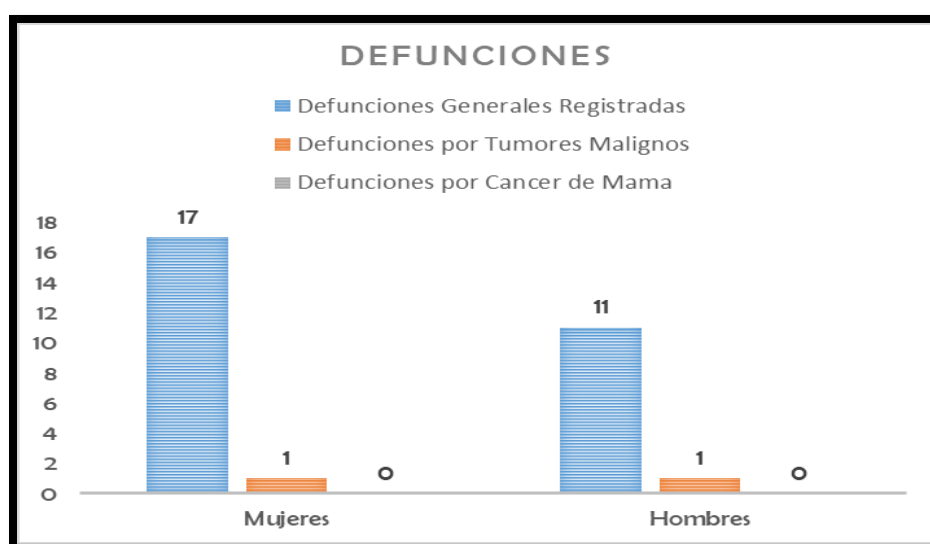
Cuadro 8. Infraestructura de salud

COMUNIDAD	INFRAESTRUCTURA DE SALUD	PERSONAL MÉDICO	HORARIO DE ATENCIÓN
San José Lachiguirí	Unidad Médica Rural; IMSS (Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social. - Sala de espera - Consultorio médico 2 baños - Cuarto para hospitalización - Centro de atención a jóvenes 3 cuartos para enfermeras 2 ambulancias	Médico y 2 enfermeras	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas

Rancho Mijangos	Casa de Salud • Sala de espera • Consultorio médico • Farmacia • Sanitario • Bodega • Área verde	Médico	Lunes a viernes 9:00 a 16:00 horas
Rancho Nuevo	Casa de Salud	Asistente de salud	Lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas
San Antonio Nizagoche	Casa de Salud • Sala de espera • Consultorio médico • Farmacia • Sanitario • Bodega • Área verde	Asistente de salud	Lunes a viernes 9:00 a 14:00 horas
El Carrizal	Casa de Salud • Sala de espera • Consultorio • Baño	Asistente de salud	De 9:00 a 14:00 horas

6.3.1.1 Defunciones

Figura 23. Defunciones

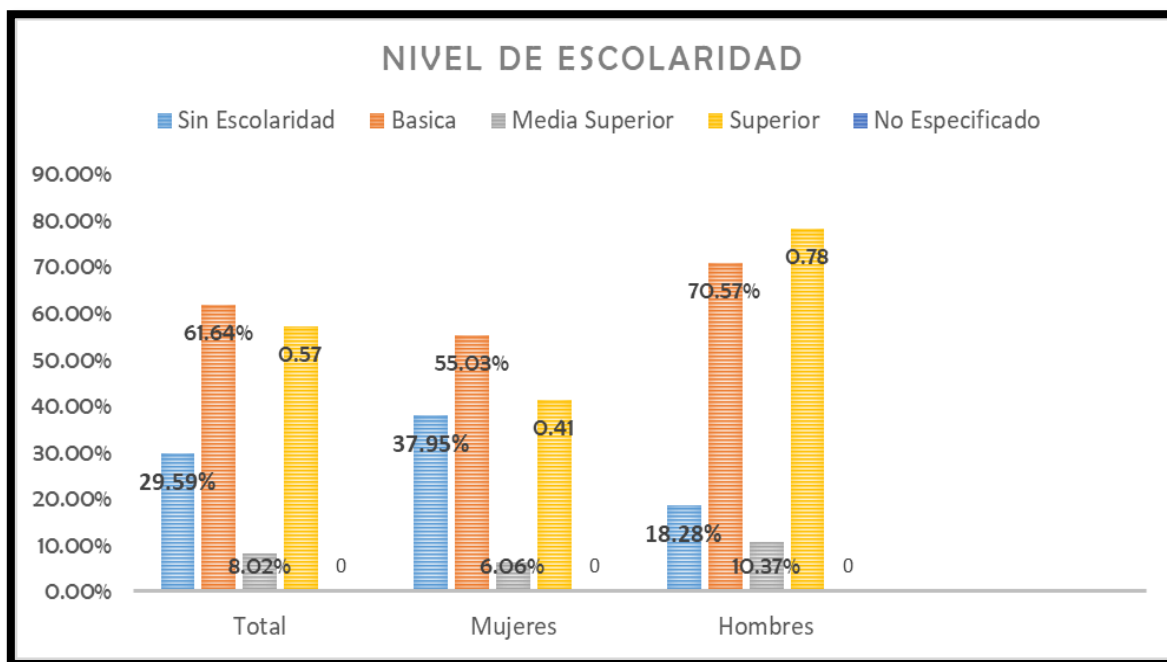


Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca (SSO).2017.

Registro de defunciones (la columna de tumores malignos incluye cáncer de mama y cervicouterino); las defunciones generales registradas corresponden a 17 mujeres y 1 defunción por tumor maligno; de la población masculina el número de defunciones generales registradas corresponde a 11 personas y 1 defunción por tumor maligno.

6.4 Educación

Figura 24. Características educativas



Fuente: Encuesta intercensal 2015

La gráfica muestra el grado de escolaridad de la población de San José Lachiguirí, de la siguiente manera: la población sin escolaridad; es decir la población que no cuenta con algún grado de estudio lo ocupa el 29.59%, la Básica indica que la población que estudia a nivel primaria y secundaria el 61.64%, media superior las población que estudia el grado de nivel Bachillerato el 8.02% y la superior quienes estudian alguna carrera solo el 0.57% de la población.

6.4.1 Infraestructura educativa

Cuadro 9. Escuelas

LOCALIDAD	ESCUELAS	INFRAESTRUCTURA
San José Lachiguiri	Jardín de Niños: General Emiliano Zapata; con clave: 20DCC07231	• 3 aulas • Sanitarios
	Escuela Primaria: Melchor Ocampo; con clave: 20DPB508X	• 10 aulas • 1 dirección • Sanitarios
	Escuela Telesecundaria; con clave: 20DTV0795G	• 6 aulas • 1 dirección • 1 centro de cómputo • Sanitarios
	CECyTE con clave: 20DETC0039F	• 9 aulas • Sanitarios • Dirección • 1 comedor • Sala de cómputo y biblioteca
San Antonio Nizagoche	Jardín de Niños: Niños Héroes; con clave: 20DCC0182D	• 2 aulas • Sanitario
	Escuela Primaria: José López Portillo; con clave: 20DPB0918Z	• Aula • Sanitario
	Escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0873U	• Aulas • Sanitario
Rancho Mijangos	Jardín de Niños: Lázaro Cárdenas con clave: 20DCC1114N	• 1 aula • Letrina
	Escuela Primaria: Presidente Juárez con clave: 20DPB1176E	• 3 aulas • 1 dirección • Cancha de básquet bol • Plaza cívica
Santa María Lachivigoza	Jardín de Niños: Belisario Domínguez con clave: 20DCC11130	• Aula • Dirección

		• Plaza cívica • Baños • Área de juego
	Escuela Primaria: Lázaro Cárdenas con clave: 20DPR2093D	• 1 aula
	Escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0616E	• Aula • Dirección • Baños
El Carrizal	Jardín de Niños: Benito Juárez; con clave: 20DCC2445K	• Aula • Bodega • Cancha
	Escuela Primaria: José Vasconcelos; con clave: 20DPB1758J	• 2 aulas • Dirección • Cancha
Rancho Nuevo	Escuela Primaria: Benito Juárez García; con clave: 20DPB2362G	• Aula • Sanitario

6.5 Cultura

El municipio de San José Lachiguirí, adquiere el nombre de San José, en honor al Santo venerado por el pueblo y Lachiguirí del zapoteco Lachi: "Llano" y guiriac: "ocote", significando "Llano del Ocote".

San José Lachiguirí es un municipio, que conserva su cultura.

6.5.1 Lengua

El 100% de la población habla la lengua indígena zapoteca; el 80% habla la lengua zapoteca y el español.

6.5.2 Costumbres y tradiciones

Para la realización de las fiestas del pueblo se nombran un comité de festejos quienes se encargan de organizar todo el evento social y religioso coordinadamente con las Autoridades Municipales, es el comité quien se encarga de recaudar las aportaciones de la población, para ejercer los gastos correspondientes a las diferentes festividades del municipio que se celebran 19 de marzo la fiesta del Santo

Patrón “san José” y el 7 de octubre se celebra la fiesta de la Virgen Santísima del Rosario.

6.5.3 Música

Lo tradicional en la comunidad es la música de viento; se cuenta con 2 bandas que participan normalmente en las festividades, deleitando la música tradicional de la comunidad.

En el aspecto de cultura recae la necesidad de realizar acciones que conservan las tradiciones y costumbres, tanto la música como la lengua materna,

La implementación de acciones de gestión para inversión en la cultura de la comunidad garantiza la preservación de la riqueza cultural de la comunidad.

6.6 Deporte

El deporte es una de las actividades que se desarrolla, principalmente en los jóvenes, y ciudadanos que son aficionados; por las condiciones y la infraestructura municipal, el deporte que se practica con frecuencia es el básquet bol y el fútbol; la población se concentra en áreas designadas para practicar dichos deportes, que normalmente existen espacios en donde se ubica el palacio municipal, áreas de instituciones educativas.

Es vital importancia contar con espacios recreativos, para que la población realiza alguna actividad, donde les permita desarrollar sus habilidades físicas y de la misma manera se contribuye a la disminución de las adicciones que perjudican a la salud física y mental.

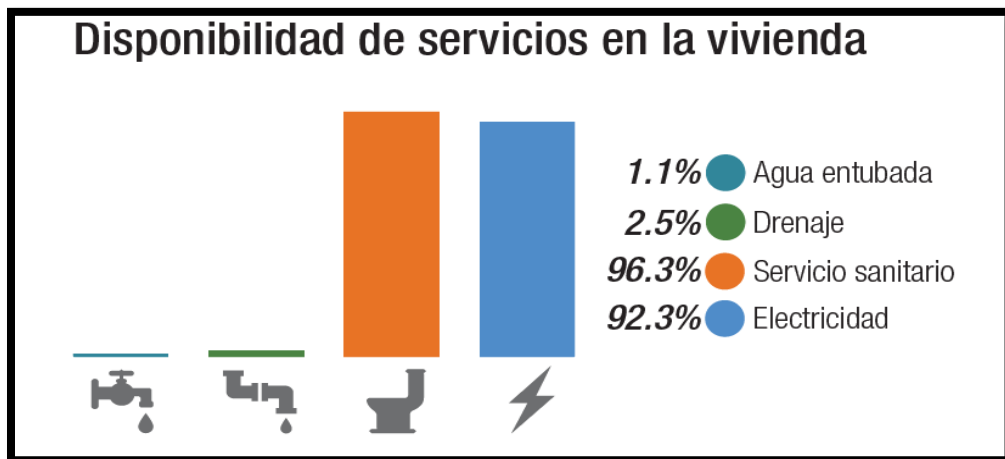
6.7 Vivienda e infraestructura social

Son 849 viviendas que existe en la Población de San José Lachiguirí; se presenta en la gráfica siguiente la disponibilidad de servicios en la vivienda.

La disponibilidad de los servicios en la vivienda, se refiere a los servicios que cada una de las viviendas habitadas cuenta; la Encuesta Intercensal 2015, reporta los siguientes datos; el 1.1% tiene agua entubada en el ámbito de la vivienda, el 2,5%

drenaje, el 96.3% servicio sanitario y 92,3% cuenta con el servicio de energía eléctrica.

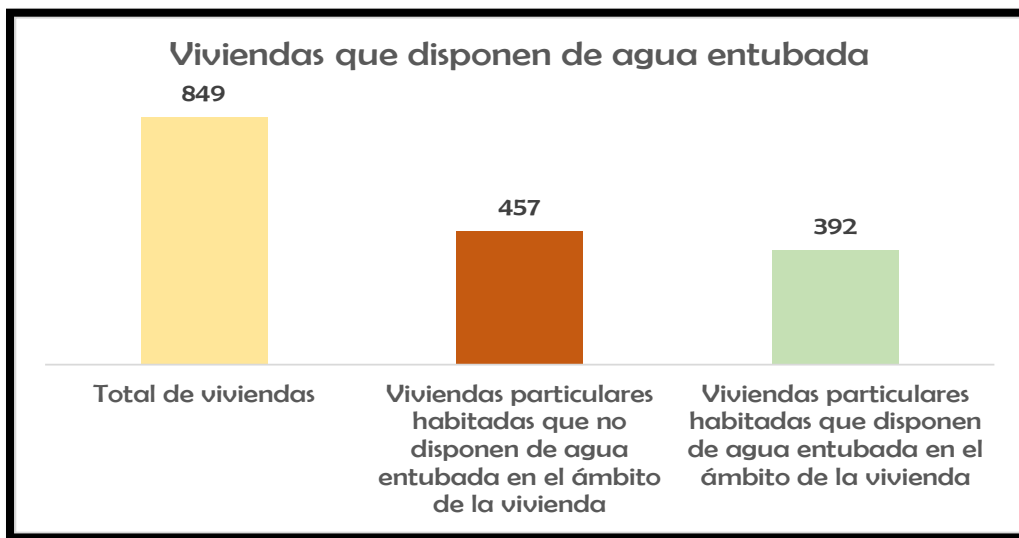
Figura 25. Disponibilidad de servicios en la vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

6.7.1 Agua entubada

Figura 26. Disponibilidad de servicio de agua entubada en la vivienda

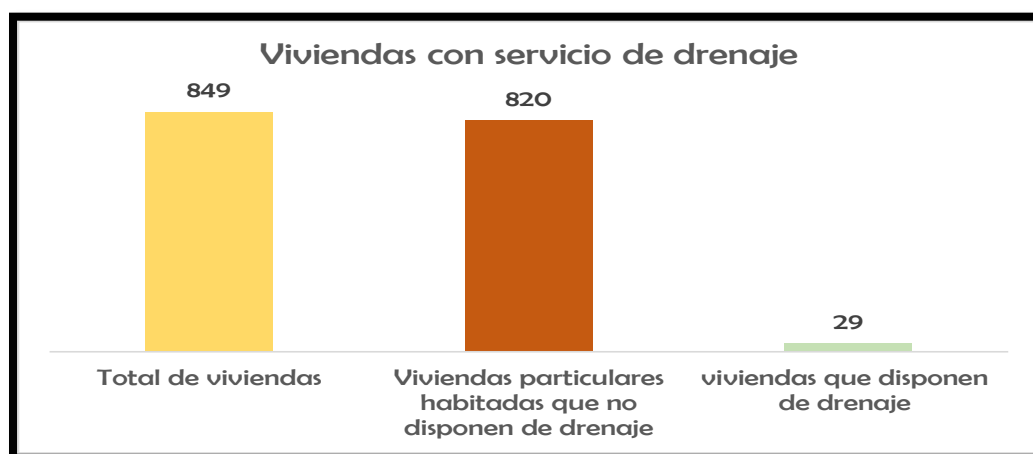


Fuente: Encuesta Intercensal 2015

De las 849 viviendas, las que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda son 392 y existen 457 viviendas que no disponen del servicio.

6.7.2 Drenaje

Figura 27. Disponibilidad de servicio de drenaje

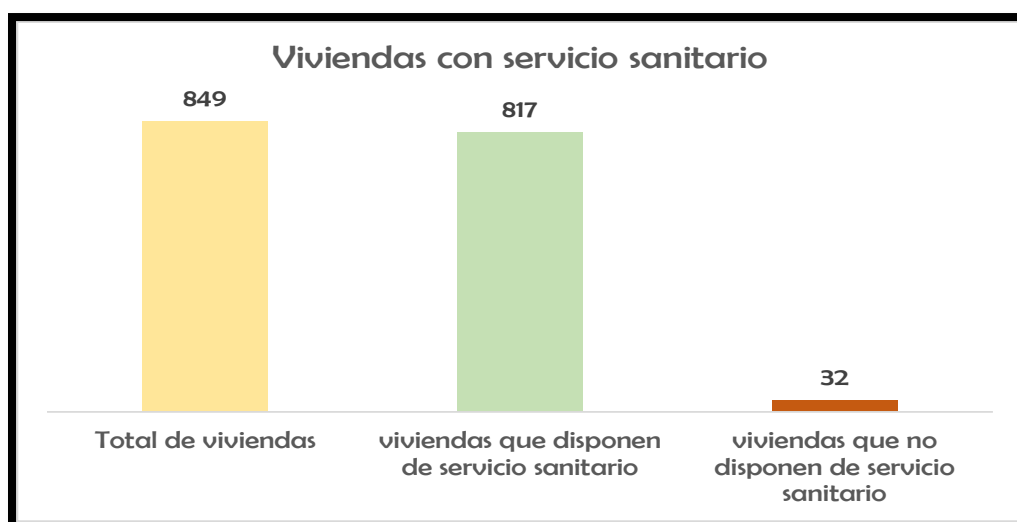


Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La grafica representa que de las 849 viviendas que existe en la población, con servicio de drenaje son 820 viviendas y sin el servicio 29 viviendas.

6.7.3 Servicio sanitario

Figura 28. Disponibilidad de servicio sanitario



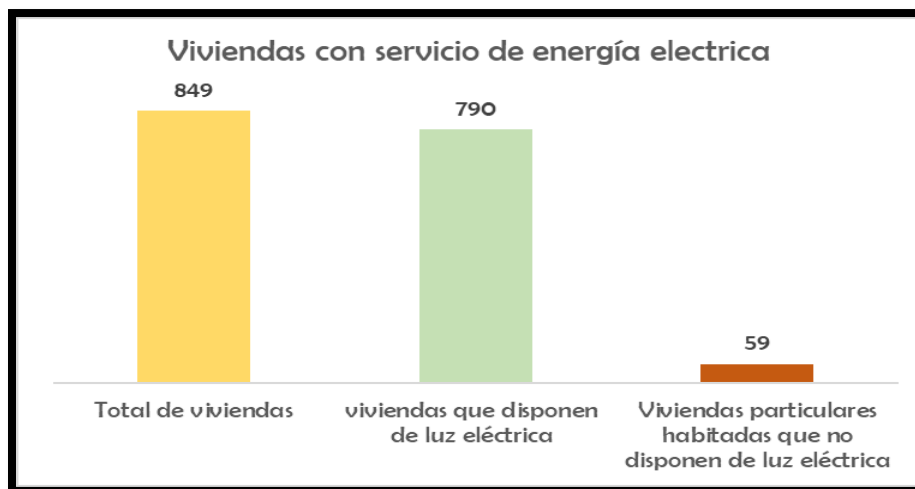
Fuente: Encuesta Intercensal 2015

De las 849 viviendas, la Encuesta Intercensal 2015, reporta que 817 viviendas disponen del servicio sanitario y solo 32 viviendas no disponen del servicio; ante la

falta de agua para uso humano, los servicios sanitarios que comúnmente cuenta la población son letrinas secas.

6.7.4 Electrificación

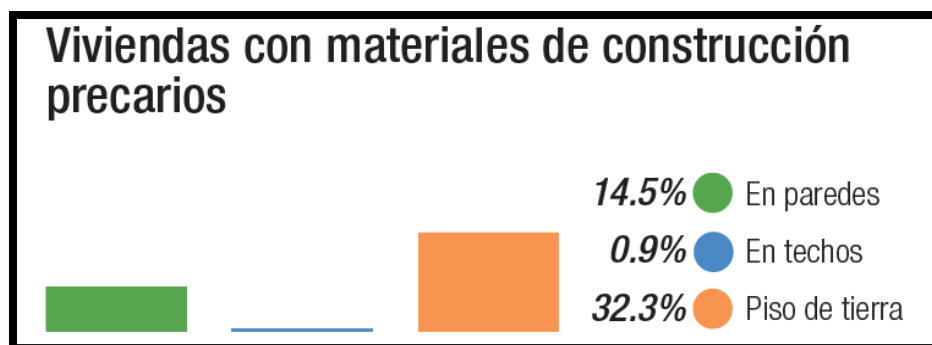
Figura 29. Disponibilidad de servicio de luz eléctrica en la vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Son 790 viviendas que disponen de luz eléctrica y 59 viviendas que no disponen del servicio, de un total de 849 viviendas.

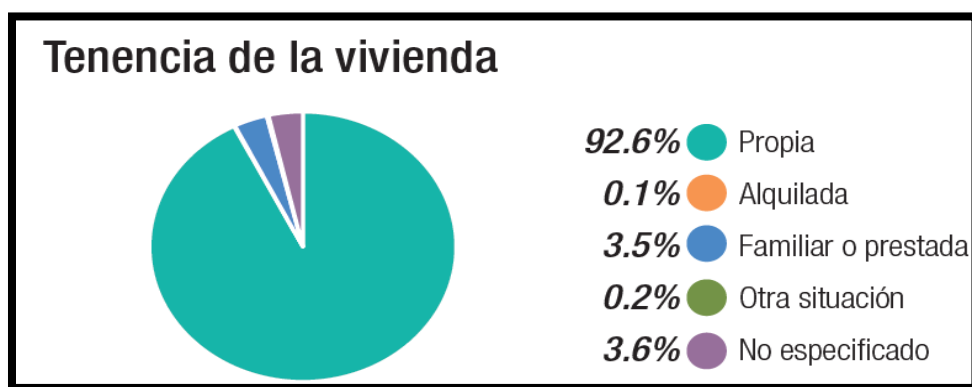
Figura 30. Viviendas con materiales de construcción precarios



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La gráfica presenta el porcentaje de viviendas con materiales de construcción precarios; las viviendas en paredes lo ocupan el 15.5%, en techos 0.9% y con piso de tierra 32.3%; lo que representa que el 67.7% de las viviendas aún carecen de piso firme.

Figura 31. Tenencia de la vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La tenencia de la vivienda se refiere a las propiedades de quienes habitan si es propia, alquilada, de algún familiar; la gráfica muestra que el 92.6% de las viviendas son propias, donde los que habitan son los dueños.

6.8 Migración

La migración es uno de los fenómenos que se encuentra presente en la población de San José Lachiguirí, se da por diferentes razones, una de las principales es el desempleo en la comunidad, así como los jóvenes que se trasladan a otros lugares donde exista otro nivel de escolaridad, que no cuenta el municipio y los que tienen algún trabajo o prestación de servicio fuera de la comunidad (empleados).

La migración de la población se da en tres escalas:

Cuadro 10. Migración

MIGRACION	ACTIVIDAD ECONOMICA	LUGAR	SECTOR DE LA POBLACION
Migración interna	Construcción	Miahuatlán de Porfirio Díaz y Ciudad de Oaxaca de Juárez	Población masculina de 18 - 40 años de edad
Migración inter Estatal	Agricultura	Estados de: Baja California, San Luis Potosí, Chihuahua, Sinaloa.	Población masculina y femenina de 15 -45 años de edad

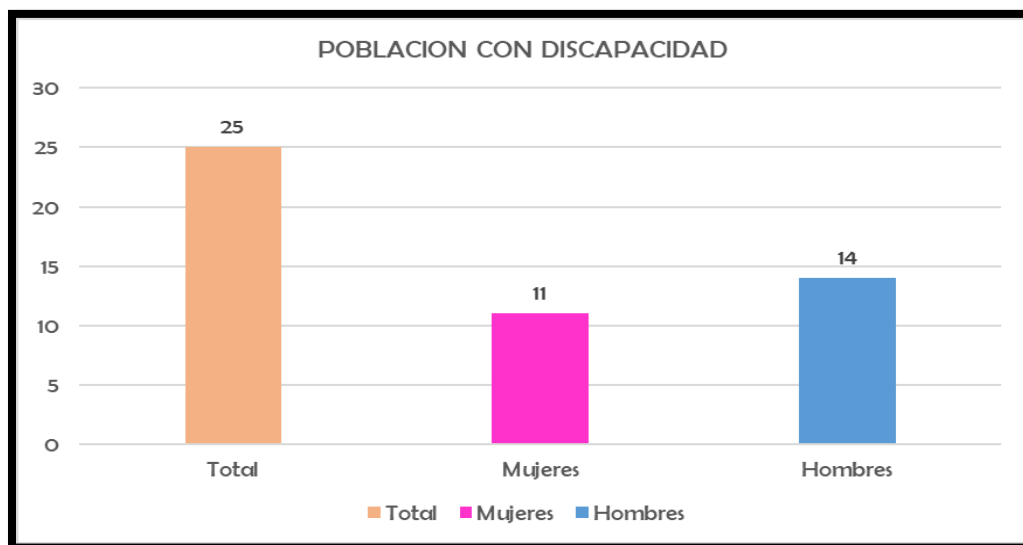
Migración Internacional	Construcción, agrícola, industrial, servicio doméstico y restaurantes	Estados Unidos de Norteamérica	Población masculina y femenina de 15 -40 años de edad
--------------------------------	---	--------------------------------	---

6.9 Grupos vulnerables

Se considera grupos vulnerables a la población que tiene alguna limitación para realizar alguna actividad.

6.9.1 Población con alguna limitación

Figura 32. Población con discapacidad



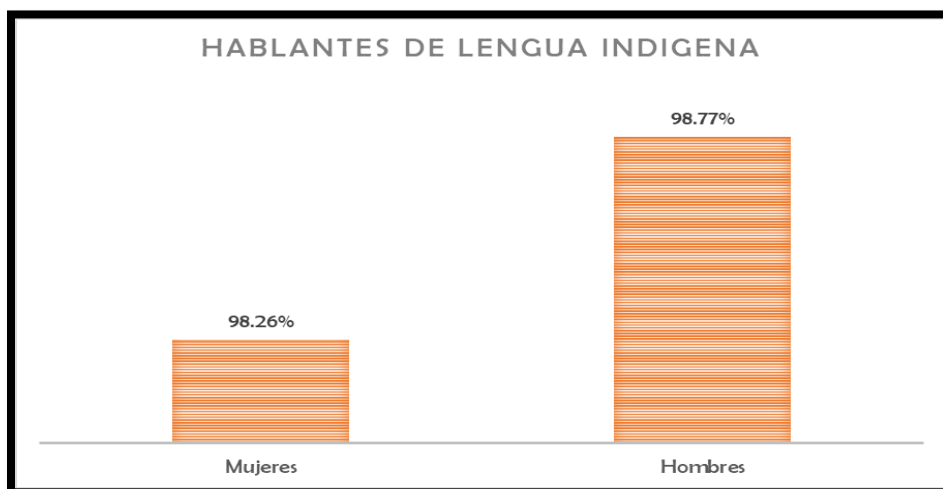
Fuente: CONEVAL, 2017.

Población beneficiada por el programa bienestar de apoyo con personas con alguna discapacidad para realizar alguna actividad.

6.10 Población indígena

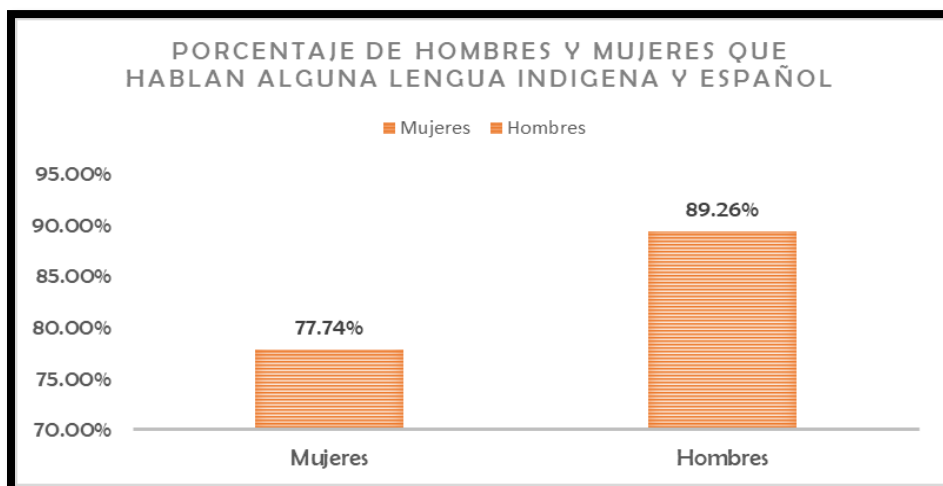
La grafica se refiere a la proporción respecto al total de mujeres y al total de hombres hablantes de alguna lengua indígena, el municipio de San José Lachiguirí pertenece a la región hablante de lengua zapoteca.

Figura 33. Población indígena



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

Figura 34. Población hablante de lengua indígena y español



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

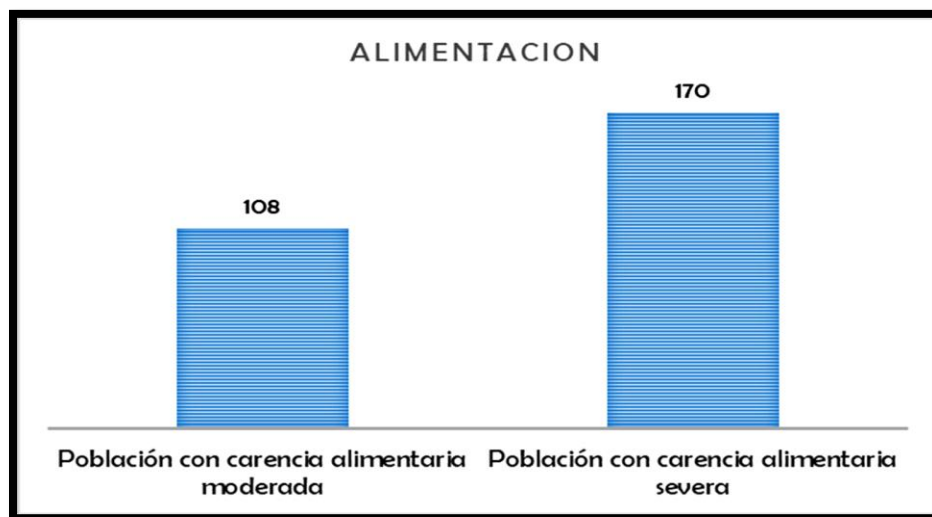
La grafica se refiere a la proporción respecto al total de mujeres y al total de hombres hablantes que son capaces de comunicarse de forma oral de alguna lengua indígena y español.

6.11 Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad

suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable.

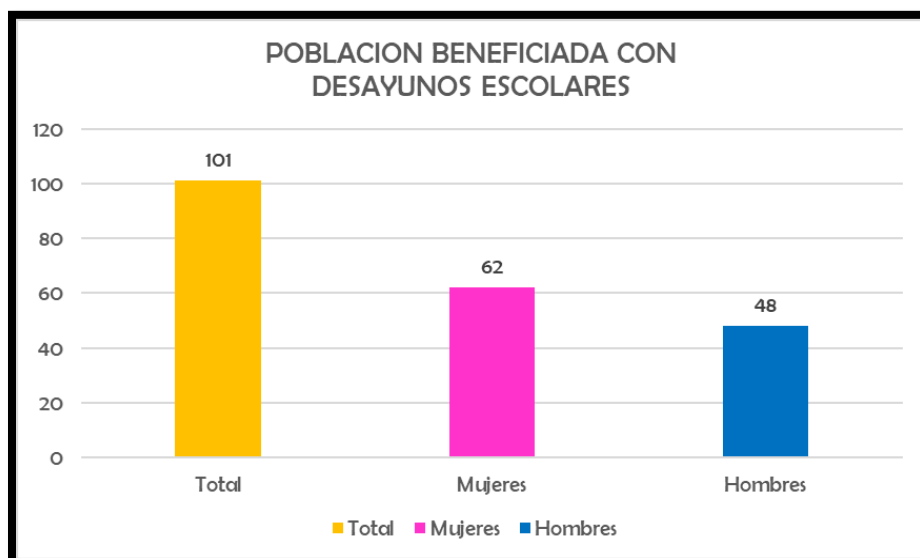
Figura 35. Población con carencia alimentaria moderada y severa



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La población con carencia alimentaria moderada 108 personas, con carencia alimentaria severa 170 personas

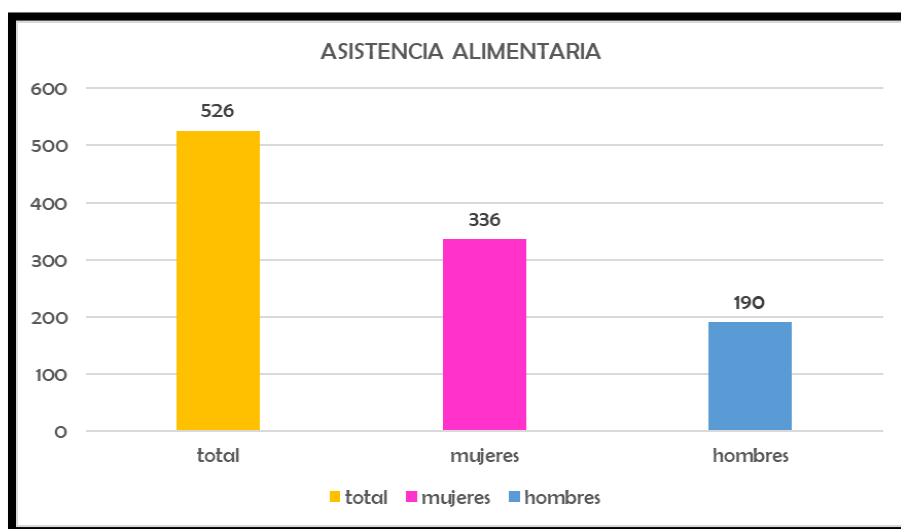
Figura 36. Asistencia alimentaria



Fuente: CONEVAL, 2017

Población beneficiada por el programa de desayunos escolares fríos (DIF).

Figura 37. Asistencia alimentaria



Fuente: CONEVAL, 2017.

Población beneficiada por el programa de participación comunitaria para el desarrollo humano con asistencia alimentaria (DIF).

La alimentación para los habitantes de San José Lachiguirí, se basa en alimentos que se producen en la región, la producción en la comunidad es limitada debido a las condiciones de los recursos naturales, los suelos son pobres en materia orgánica y no permite un rendimiento en la producción agrícola, la escasez de agua tampoco permite el desarrollo de actividades agropecuarias; para el abastecimiento de alimentos en las familias.

7. EJE 2. ALIANZAS

7.1 Coordinación Institucional

Para lograr el desarrollo del municipio, el gobierno municipal tiene la facultad para coordinarse con los dos niveles de gobierno Estatal y Federal; considerarse así la importancia de mantener estrecha relación los tres niveles de gobierno, con el fin de lograr gestionar recursos e invertir en proyectos prioritarios para beneficiar a la población necesitada.

7.2. Finanzas Públicas Municipales

El municipio de San José Lachiguirí, recibe ingresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III. monto \$14,156,911.00 (Catorce millones ciento cincuenta y seis mil novecientos once pesos 00/100 M, N); el recurso es destinados para obras prioritarias (Salud, educación, agua potable).

Son muchas las necesidades que tiene el municipio, el recurso es insuficiente para cubrir todos los gastos que se requiere para inversión en obras y/o acciones prioritarias; de tal manera que la autoridad municipal se ve en la necesidad de realizar diversas gestiones ante instituciones que brindan apoyo.

7.3 Programa de Desarrollo Institucional Municipal

7.3.1 Lineamiento

Es necesario impulsar un Programa de Desarrollo Institucional, que mejore la capacidad técnica y administrativa del Municipio. La Administración Municipal podrá disponer de hasta un 2% de la asignación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les corresponda, para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional (asistencia técnica, equipamiento, acondicionamiento de espacios físicos, capacitación y promoción y difusión). La Administración Municipal podrá solicitar al Consejo de Desarrollo Social del Gobierno del Estado la implementación del Programa Operativo Anual de Desarrollo Institucional.

7.3.2 Responsabilidad

La Administración Municipal deberá convenir la implementación del Programa de Desarrollo Institucional con la Secretaría de Desarrollo Social Federal, a través del Consejo de Desarrollo Social del Gobierno del Estado. La Administración Municipal deberá comprobar con claridad el destino de los recursos utilizados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, para la implementación del Programa de Desarrollo Institucional.

7.4 Gobierno municipal

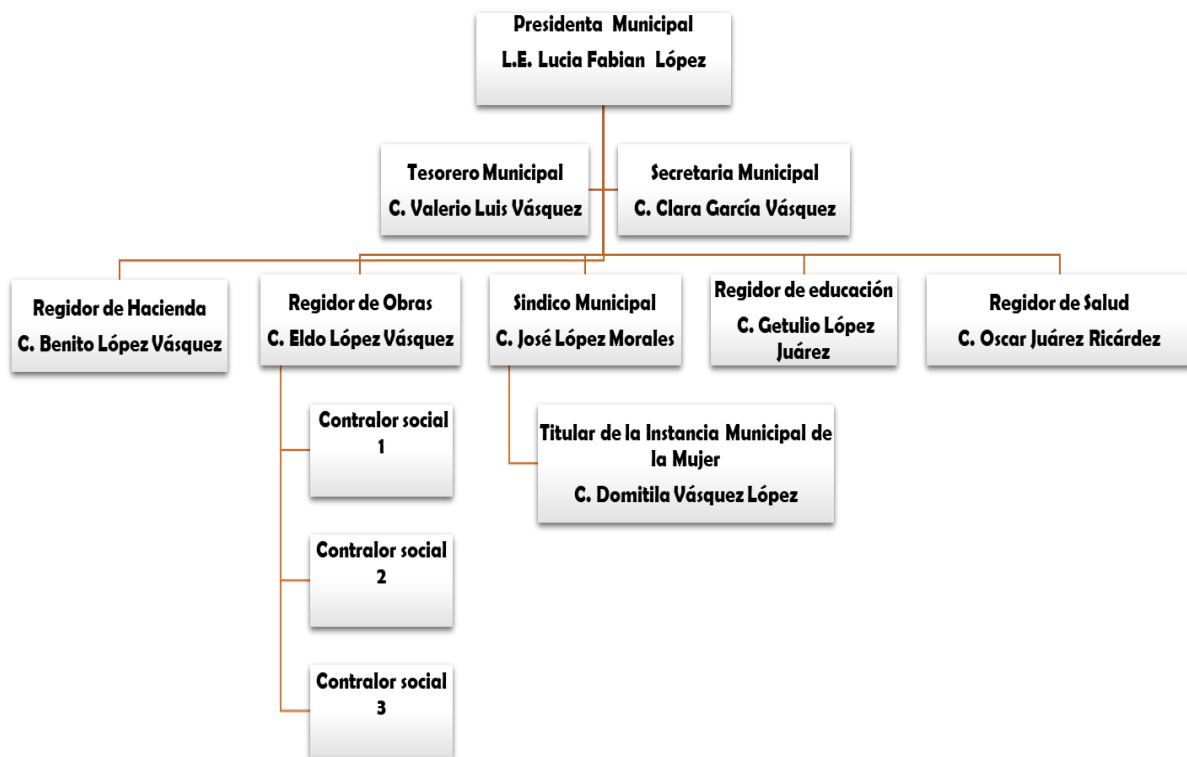
El municipio de San José Lachiguirí mantienen los usos y costumbres de sus antepasados, la forma de elección de las autoridades es a través de sistemas normativos internos, todos los ciudadanos y las ciudadanas son convocados para asistir a la asamblea general de la población; para nombramiento de las autoridades quienes ocuparán el cargo en un periodo de tres años.

7.4.1 Estructura municipal

La estructura municipal lo integran las siguientes figuras:

1. Presidenta municipal
2. Síndico municipal
3. Regidores
4. Contralores sociales
5. Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres
6. Se integra en el organigrama al tesorero y secretaria municipal, son figuras que están presentes en todo momento de las acciones del gobierno municipal.

Figura 38. Organigrama municipal

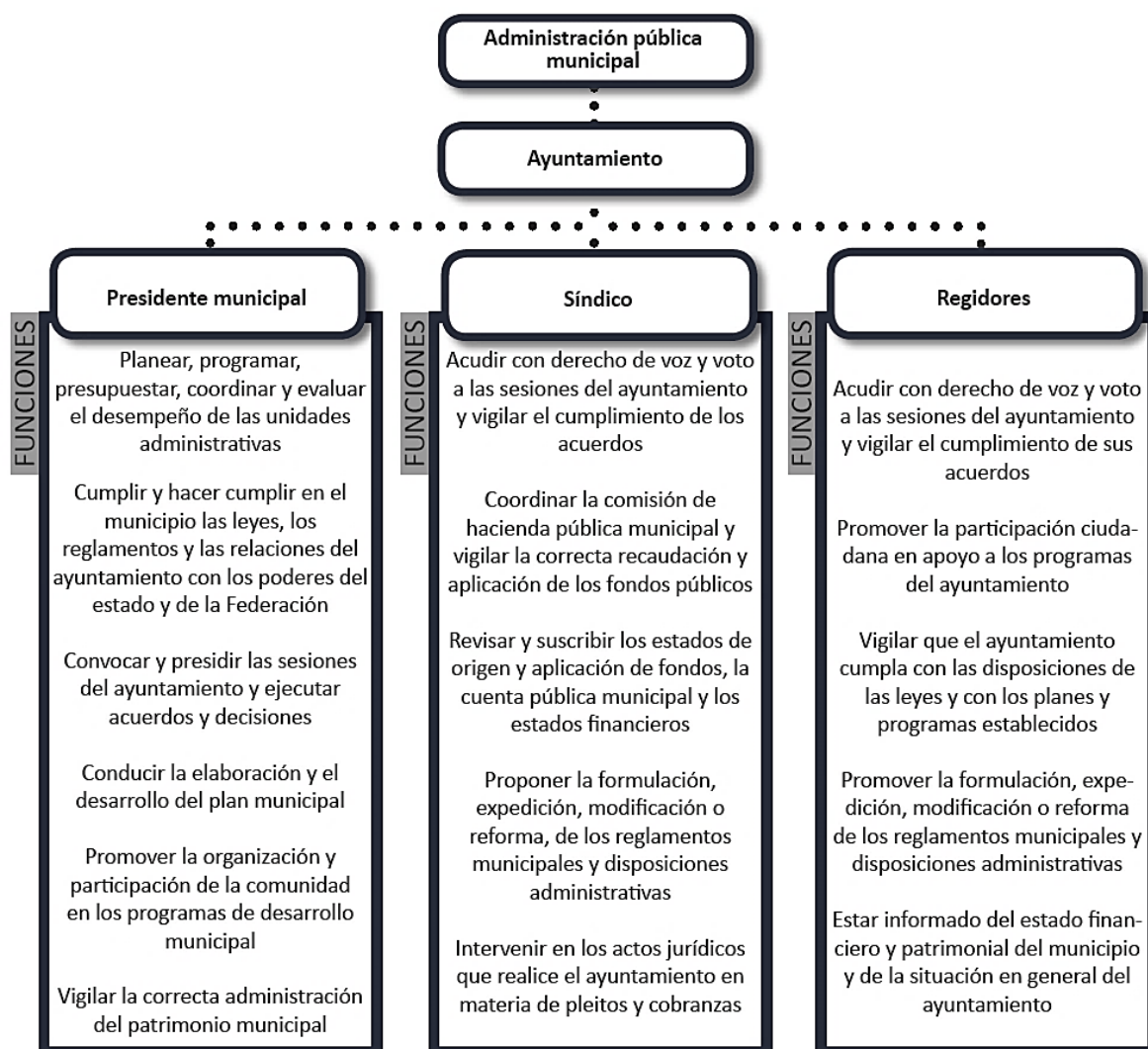


7.4.2 Funciones

Son diversas las funciones del gobierno municipal, por lo tanto, se delegan responsabilidades a cada uno de los integrantes de los que conforman la estructura del cabildo; para una mejor atención a la ciudadanía.

La figura representa las funciones principales de la presidenta municipal, el síndico municipal y regidores que conforman el cabildo municipal.

Figura 39. Funciones



Son necesarias las capacitaciones que se deben implementar al inicio del año de gestión, para el conocimiento de cada uno de sus funciones y ámbito de competencia.

7.5 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es la frontera de la democracia, constituye parte fundamental para evitar corrupción.

7.5.1 Transparencia

Como la palabra lo indica, transparencia es la condición que permite ver claramente lo que hay a través de algo.

Aplicada a nuestro tema, la transparencia es una cualidad de los funcionarios y las instituciones públicas que permite la claridad, apertura y visibilidad de sus actuaciones, así como el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

La transparencia es lo contrario del ocultamiento, del secreto y de los arreglos bajo la mesa, su práctica genera un ambiente de confianza y credibilidad entre los servidores públicos y los ciudadanos.

7.5.2 Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es el acto por el cual los funcionarios públicos, o cualquier otra persona que actúa por delegación de terceros, cumplen con la obligación de responder por la responsabilidad que le asignaron; esto implica las obligaciones de:

- Responder a las preguntas de la ciudadanía.
- Explicar y fundamentar las decisiones tomadas.

El municipio de San José Lachiguirí, mantiene informada a la población, mediante asamblea general del pueblo, por usos y costumbres realizan el informe de actividades durante el año del periodo de gestión, así como la presentación de acciones que se realiza en la comunidad.

Lleva un control de sus cuentas, para esta actividad el municipio contrata a un profesionista para llevar la contabilidad municipal; de esta manera el municipio cuenta con información en la página oficial del SISPLADE, donde se puede consultar información de los avances en sus obras prioritarias que son propuestos por la población.

Actualmente el municipio cuenta con el servicio de internet, es de gran utilidad para mantener comunicación constante con las diversas instituciones y población.

8. EJE 3. PAZ

8.1 Seguridad pública municipal

San José Lachiguirí, cuenta con 10 elementos que forman el cuerpo de policía para mantener el orden y la seguridad pública municipal.

Los integrantes de la seguridad municipal, son nombrados por la comunidad.

El equipo que actualmente tiene el municipio consta:

1. 2 motos
2. 1 patrulla

8.2 Procuración de Justicia

La justicia social es un principio básico, un valor fundamental para conseguir la convivencia pacífica y el progreso de la sociedad; promueve el reparto equitativo de los bienes y servicios.

San José Lachiguirí es un municipio donde la autoridad municipal toma en cuenta las opiniones de los ciudadanos, para invertir en obras y/o acciones prioritarias para la población.

A principio de cada año mediante reunión de Consejo de Desarrollo Social Municipal, se realiza la priorización de obras públicas municipales; una vez consultado a los habitantes de cada localidad.

Para una justa distribución del recurso se toman en cuenta obras con mayor prioridad por cada comunidad.

Para la justicia en el ámbito jurídico, quien se encarga de la aplicación de sanciones es el síndico municipal, en los casos que exista algún problema en los habitantes del municipio, esto dependerá del grado del delito cometido.

8.3 Reglamentación Municipal

Para garantizar los derechos humanos de la población de San José Lachiguirí, es necesario contar con reglamentación jurídica propia, que sirva como instrumento que regule las diferentes actividades administrativas y de gobierno que de

conformidad con las necesidades y condiciones de los habitantes del municipio son necesarias para una mejor armonía social.

El reglamento interno: es el instrumento que es de utilidad para el gobierno municipal, que regula las obligaciones y prohibiciones que debe sujetarse tanto autoridad municipal como población.

8.4 Garantía de los derechos humanos

8.4.1 Derechos Humanos.

Los derechos humanos pueden ser definidos, en un primer momento, como todos aquellos que tiene cada hombre o mujer por el hecho de serlo y formar parte de la sociedad en que vive. Otros consideran a los Derechos Humanos en permanente construcción, por ello los explica como un conjunto de facultades, libertades, inmunidades y prerrogativas que, en cada momento histórico, concretan o determinan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, por lo que deben ser reconocidos por la legislación nacional y los instrumentos jurídicos internacionales para su respeto y protección efectiva.

La **Seguridad Pública** es uno de los derechos irrestrictos, al igual que el derecho a la vida y a la libertad, estos tres forman parte de los Derechos fundamentales de las personas, como se menciona en el artículo 3º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Las personas encargadas de la Seguridad Pública deben realizar acciones que concuerden con los valores y normas reconocidas por la comunidad nacional, dispuestos en los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales de Derechos Humanos.

Las **garantías de los Derechos Humanos** son un conjunto de instrumentos y acciones -jurídicos y extrajurídicos- que, en cuanto forma de poder social, tienden a reforzar la vigencia (o reconocimiento normativo) de los **Derechos Humanos** y a asegurar su eficacia (el cumplimiento social efectivo de los mismos).

8.5 Paz Social

La paz social es el bienestar de la persona, a su libre manera de pensar; no se conseguiría si se le arrebatara los derechos propios de la persona, suprime todo derecho inherente que se le atribuye como ser humano.

La paz social se sostiene en un Estado de Derecho, que respeta la dignidad de la persona.

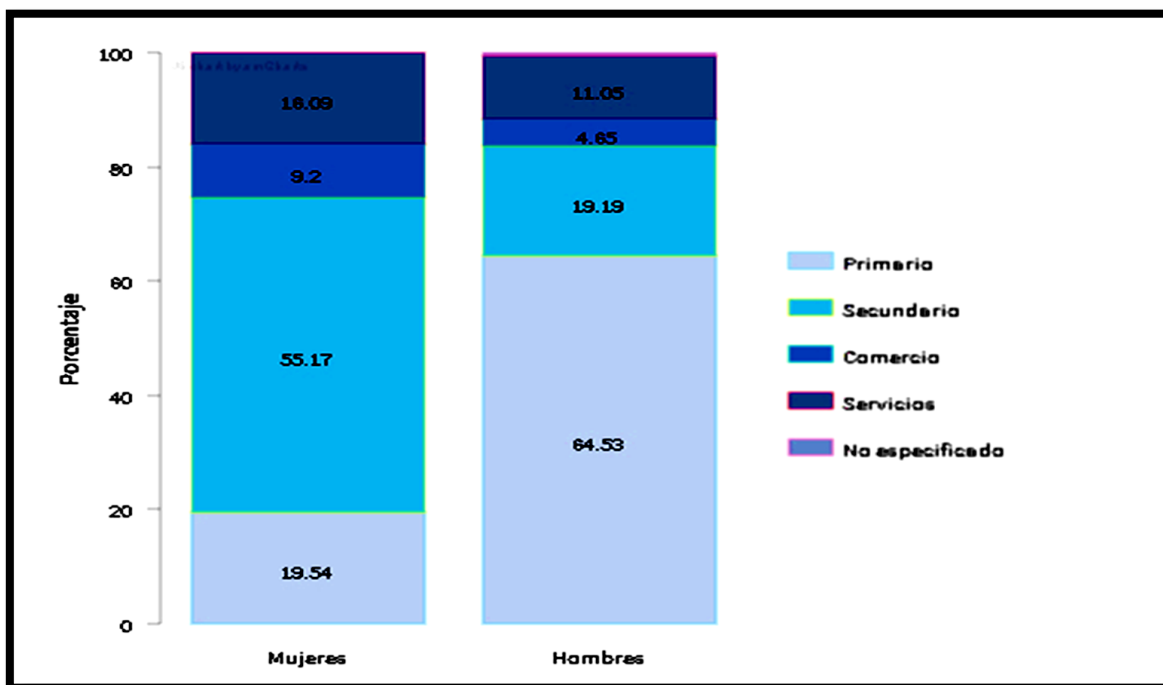
Uno de los objetivos para esta administración es mantener la paz social de manera interna y externa, para mantener el orden público y una convivencia pacífica en las acciones que se desarrollan para beneficio de la población; la manera de regular el orden es la elaboración de instrumentos jurídicos que rigen las acciones dentro del territorio municipal de la ciudadanía.

El instrumento con el cual cuenta el H. Ayuntamiento es la reglamentación interna, es necesario contar con un bando de policía y buen gobierno, para su aplicación en el quehacer municipal y que sirva como ley reglamentaria para aplicación de sanciones en caso necesario.

9 EJE 4. PROSPERIDAD

9.1 Sectores económicos que se desarrolla en la comunidad

Figura 40. Sectores económicos



Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015.

Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica.

9.1.1 Sector Primario

Las actividades del sector primario que se desarrolla en el municipio, son limitadas debido a que sus suelos son pobres en materia orgánica y la falta de agua para desarrollar diversas actividades agropecuarias.

Dentro de las actividades del sector primario se encuentran:

1. Producción agrícola: maíz, frijol, ajo, agave
2. Crianza de aves de traspatio: pollos, gallinas, guajolotes
3. Cría y cuidado de caprinos: chivos

El cultivo que se adapta a las condiciones del suelo es la plantación de agave para la producción de mezcal; algunos productores que cuentan con suficiente terreno como actividad complementaria, plantan maguey.

9.1.2 Sector Secundario

En el sector secundario encontramos las actividades de construcción y electricidad; mayormente albañilería; personas masculinas que trabajan dentro y fuera de la comunidad.

Otra de las actividades que desarrollan las mujeres es la elaboración de artesanías con palma.

Existen 2 palenques, donde realizan el proceso para la producción de mezcal.

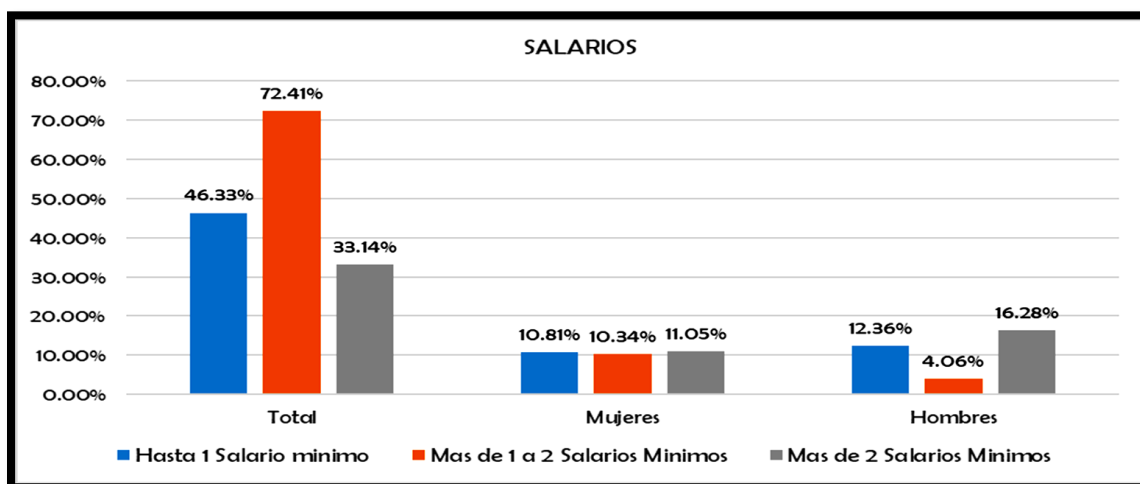
9.1.3 Sector Terciario

En el sector terciario podemos encontrar las actividades de comercio, servicio de transporte.

Dentro del servicio de comercio están las tiendas de abarrotes, tiendas de material de construcción, los de transporte se encuentra las camionetas de servicio mixto que viajan de San José Lachiguirí a la Ciudad de Miahuatlán.

9.2 Salarios

Figura 41. Salarios



Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015.

Porcentaje de la población económicamente activa ocupada, según ingresos por salarios mínimos

9.3 Apoyos a los sectores productivos

Actualmente no ha habido apoyos para el sector productivo; en años anteriores fueron beneficiados algunos productores con programas de las SAGARPA y SEDAFPA.

9.4 Caminos y comunicaciones

9.4.1 Caminos

Para llegar al municipio de San José Lachiguirí son 45 km de distancia, el tiempo de recorrido es de aproximadamente 1 hora a 1:15 minutos; dependiendo de las condiciones del camino y la velocidad, se encuentra pavimentada, de Miahuatlán a la entrada de la población; sin embargo, existen tramos donde las condiciones de la carretera se encuentran en mal estado por el deterioro que no se le ha dado mantenimiento.

9.4.2 Transporte

El medio de transporte, cuenta con camionetas de servicio mixto, el costo del pasaje por persona es de \$60:00

9.4.3 Infraestructura de calles

Cuadro 11. Calles pavimentadas

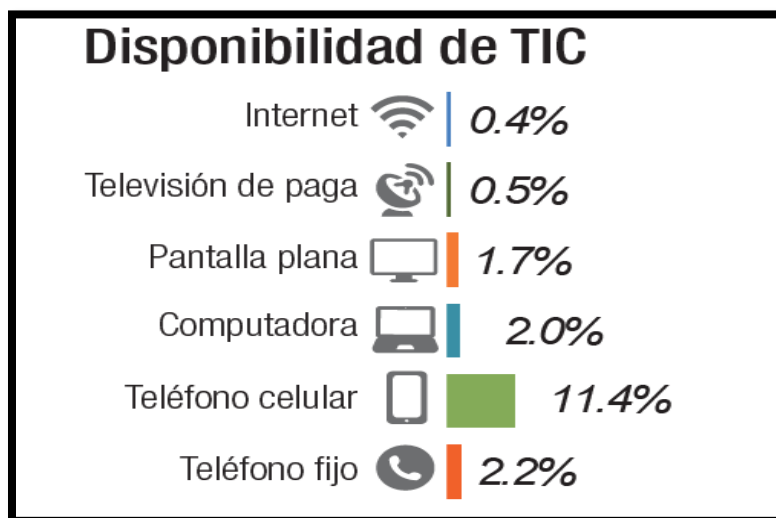
CALLES	PAVIMENTADA	NO PAVIMENTADA	OBSERVACIONES
Félix Sierra		X	
Porfirio Díaz	X		
Zaragoza	X		
2 de abril	X		
5 de Mayo		X	
Matamoros		X	
1ra Privada de Hidalgo	X		
Hidalgo	X		

Nicolás Bravo	X		50% encementado
Francisco I Madero	X		40% encementado

9.4.4 Comunicaciones

En la cabecera municipal de San José Lachiguirí en partes se capta la señal de celular; es una ventaja para la comunicación de manera inmediata para casos emergentes.

Figura 42. Disponibilidad de medios de comunicación



Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015.

En la gráfica se observa que existe un 0.4% de viviendas con servicio de internet, el 0.5% cuenta con el servicio de televisión de paga, el 1.7% cuenta con pantalla plana, el 2.0% cuenta con computadora, teléfono celular el 11.4% y teléfono fijo el 2.2%.

9.5 Abasto y Comercialización

9.5.1 Abasto

La población de San José Lachiguirí se abastece de productos de la canasta básica en la Ciudad de Miahuatlán y el día domingo realizan plaza en la cabecera municipal de la población; donde los productores de la región acuden a ofertar sus productos. La mayoría de los habitantes no tienen la posibilidad de realizar compras fuera de su comunidad, aprovechan el día de plaza en el municipio.

Las personas que ofrecen el servicio de abarrotes acuden a la Ciudad de Miahuatlán a realizar compras de mayoreo para poder obtener alguna ganancia que aporta a la economía familiar.

Existe una tienda DICONSA, donde la población adquiere productos especialmente maíz, frijol entre otras que ofrece a menor costo.

9.5.2 Comercialización

La actividad de comercio que se dedican algunos habitantes del municipio es: venta de abarrotes, material de construcción, ropa, calzado.

10.EJE 5. PLANETA

10.1 Medio ambiente y biodiversidad

10.1.1 Flora

La vegetación del territorio municipal es escasa, por las condiciones del suelo.

Cuadro 12. Flora

ESPECIE	NOMBRE
Arboles	Mezquite, huizache, mangales, pochotes, guaje, copal, pájaro bobo, árbol de cuachanalá,
Cactáceas	Cactus, nopales, biznagas, tunillo, agave.
Medicinales	Ruda, albahaca, chamizo.
Gramínea	maíz.
Leguminosas	Fríjol.
Plantas de ornato	Bugambilia, flor de cempasúchil, flor de noche buena, azucena, geranios.
Plantas comestibles	Hierba buena, epazote, hierba mora, quintonil, verdolaga, tepiche, nopal, guaje, cilantro, hierba santa, quelite, pitona, guía de calabaza.

10.1.2 Fauna

Cuadro 13. Fauna

GRUPO	NOMBRE
Mamífero	Animales del campo; Tlacuache, zorra, zorrillo, conejo, armadillo, gato montés, tejón, liebre. Animales que cuidan los pobladores: burro, chivo.
Aves	Pájaros: zanate, tortolita, chupa rosa, gavilán, zopilote, cuervos, quebranta huesos, codorniz, hurras, calandria, chachalacas, ceniztonle, perdiz, paloma azul. Gaviotas, faisán, búho, corre camino, lechuza. Aves de traspato: Gallina, guajolote
Reptiles	Iguana, lagartija Culebra; coralillos, cascabel, ratoneras, tencuatle

Roedores	Rata
Insectos	Viuda negra, araña patona, araña tejedora, moscas, sancudos, mariposas

10.1.3 Agua

El municipio carece de fuentes de agua por lo que se ve afectado en las actividades agropecuarias, es destinado para uso doméstico y actividades de construcción.

10.1.4 Suelo

Las características del suelo son: arena, arcilla, tierra gris y café; la mayor parte son suelos pobres en materia orgánica, no permite obtener altos rendimientos en la producción de especies como son el maíz; son aptos para cultivos de agave, nopal, tunillo, pitahaya; plantas que no requieren de mayor humedad y crecen en suelos arenosos, rocosos.

10.2 Gestión de residuos

10.2.1 Manejo de Residuos Sólidos

El manejo de residuos sólidos, se refiere al tratamiento adecuado que se le da a la basura; es decir que los habitantes tengan la cultura y capacitación sobre el manejo, específicamente concientización para la separación en basura orgánica e inorgánica; de tal manera que los 2 tipos tienen destinos finales diferentes.

El aprovechamiento de los residuos orgánicos podría ser una ventaja para las familias de casa que tengan algún huerto de traspatio o en macetas, donde producen hortalizas; plantas de ornato; debido a que contiene nutrientes al convertir los residuos orgánicos a producción de abono, mediante diversas formas; la necesidad de crear estrategias para obtener acciones de capacitación en el manejo y aprovechamiento de los residuos que se generan en las viviendas.

Uno de los servicios públicos municipales que es obligación del H. Ayuntamiento es la recolección de basura, sin embargo, cada familia se hace cargo para su propio destino, la basura orgánica es tirada a los terrenos de cada vivienda, la basura inorgánica es quemada por los propios jefes de familia, no existe un lugar adecuado para el depósito de los residuos inorgánicos.

El desconocimiento de la población para el manejo de residuos orgánicos que se generan en las viviendas, no permite su aprovechamiento y la nula cultura que se tiene es un factor que influye.

10.3 Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial permite zonificar las áreas donde se destinan para diversas actividades, es decir; se destina los lugares para el asentamiento humano, para la construcción de viviendas, el trazo de las calles sea ordenadas y que tengan una población con una vista estética de manera ordenada.

Considerando estos aspectos, el municipio no cuenta con el ordenamiento territorial, los habitantes fueron construyendo viviendas de acuerdo a sus propiedades, no existe un trazo de las acalles con medidas establecidas, los terrenos para las actividades agrícolas no tienen un lugar específico con características aptas para la producción, si no cada propietario que posee sus tierras lo destinan para la producción de maíz y agave, otros por la baja productividad no utilizan sus tierras y se dedican a otras actividades que le genera ingresos.

10.4 Recursos naturales del municipio estado de conservación o degradación

Los recursos naturales que se describieron en párrafos anteriores, en este apartado abordaremos el estado en que se encuentra cada uno.

10.4.1 El recurso agua

El río más cercano, es que sirve de colindancia entre el territorio de San José Con San Pedro Quiechapa, Santiago Lachivia, Santa Catalina Quieri Yautepec, la fecha que crece más el río o el corriente del río es en el mes de Junio, Julio, Agosto, Septiembre Octubre y Noviembre, tiene un diámetro de 40 metros, cuando es la temporada de lluvias crece la corriente de agua.

Este recurso es escaso en el territorio municipal, no podemos decir que existe contaminación de cuerpos de agua.

10.4.2 El recurso suelo

Con respecto al suelo del territorio municipal, es destinado para asentamiento humano y para las actividades agropecuarias, la característica del suelo es pedregoso, son suelos altamente erosionados carece de materia orgánica y cobertura vegetal; por lo tanto, el rendimiento en la producción es baja.

10.4.3 Vegetación

Por las características del suelo y agua, existe poca cobertura vegetal, solo crecen plantas que no son considerados bosques, mayormente son matorrales, las posibilidades de sobrevivencia de los animales son casi nulas, sobreviven los animales que habitan en zonas desérticas.

Podemos observar que existen animales que se encuentran en peligro de extinción, existen personas quienes para el alimento cazan las liebres, iguanas, armadillos; en esta parte es importante realizar acciones de capacitación y concientización para el cuidado y manejo de los recursos que aún existen en el territorio municipal y así poder mantener el equilibrio ecológico en un futuro.

11. Estrategias Transversales

11.1 Igualdad de género

Dentro de los objetivos del Desarrollo Sostenible, es prioridad para su atención.

Igualdad de Género (ODS 5).

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

El PNUD le ha otorgado a la igualdad de género un lugar central en su trabajo y hemos visto un progreso notable en los últimos 20 años. Más niñas van a la escuela que hace 15 años, y la mayoría de las regiones ha alcanzado la paridad de género en la educación primaria.

Pero, aunque hay más mujeres que nunca en el mercado laboral, todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten.

Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo.

Poco a poco se han estado incorporando mujeres quienes, ocupan cargos públicos, pero alentar a más mujeres para que se conviertan en líderes ayudará a alcanzar una mayor igualdad de género.

En el municipio de San José Lachiguirí, se está logrando incorporar a las mujeres ocupar algún cargo público, tal es el caso del nombramiento de la presidenta municipal, con esta acción se refleja que va tomando tinte importante la mujer en

tomar las dediciones y representar a la población; para lograr el desarrollo municipal en beneficio de sus habitantes.

11.2 Asuntos indígenas

Hablar de lo indígena implica abordar una controversia. A lo largo de la historia el concepto ha ido tomado formas y valores de muy diversa índole. Con el fin de ofrecer un panorama general sobre esta evolución, se abordarán aquí algunos de los elementos que han incidido en la manera en que se entiende lo indígena. Uno de ellos, y acorde con las prevalecientes ideas de progreso y raza, es el esquema de evolucionismo lineal que tuvo su origen y auge en el siglo XIX, con el pensamiento liberal. Las ciencias sociales tomaron las teorías de Darwin sobre la evolución de las especies para describir la evolución social.

Los asuntos indígenas, si bien no siempre de manera institucionalizada y casi siempre de manera marginal, han estado presentes en la discusión sobre la construcción y constitución del Estado nacional.

Desde principios del siglo XIX, según Francisco López Bárcenas, durante los levantamientos de independencia se prometía reivindicar los procesos de exclusión a los que habían sido sometidos los pueblos indígenas desde la conquista. Sin embargo, en el Plan de Iguala “se estableció la igualdad de todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción alguna de europeos, africanos ni indios, reconociendo a todos como ciudadanos con igualdad de derechos, al mismo tiempo que ignoraban la existencia de los pueblos indígenas”.

San José Lachiguirí se caracteriza por ser un municipio 100% indígena, aún conservan su lengua materna que es el Zapoteco, sus costumbres y tradiciones que va desde el nombramiento de sus autoridades municipales, sus festividades y comida típica.

11.3 Derechos de los niños, niñas y adolescentes

De acuerdo a la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

- I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- XV. Derecho de participación;
- XVI. Derecho de asociación y reunión;
- XVII. Derecho a la intimidad;
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación

Son numerosas los derechos de las niñas, niños y adolescentes que el art. 13 de la LGDNNA establece, sin embargo, con las acciones que se desarrolla para las gestiones de los tres órdenes de gobierno, es un avance significativo que poco a poco se irá logrando en un corto, mediano y largo plazo.

12. Definición de objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos alineados a la agenda 2030

12.1 EJE 1. PERSONAS

OBJETIVO: Contribuir a la disminución de la pobreza, mediante la dotación de servicios básicos de infraestructura social a la población de San José Lachiguirí.

ODS DIRECTA:	6, 4, 11,7	ODS INDIRECTA:	1, 9, 11, 2, 5, 6, 10,4	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTOS	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1. Gestión de recursos para invertir en infraestructura y equipamiento de agua potable	1.1. Mejorar infraestructura de agua potable para dotación del servicio a la población	1.1.1 Mejoramiento del sistema de agua potable en el barrio primero y segundo	6.1,6.2	1.5, 9.1, 9.4, 11.1
		1.1.2 Construcción de pozo profundo (San José Lachiguirí)		
		1.1.3 Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable		
		1.1.4 Construcción de sistema de agua potable (San Antonio Nizagoche)		
		1.1.5 Construcción de depósito de agua potable (El Carrizal)		
		1.1.6 Construcción de pozo profundo (Rancho Mijangos)		
		1.1.7 Construcción de sistema de agua potable		
		1.1.8 Ampliación del sistema de agua potable		
		1.1.9 Equipamiento de cárcamo de bombeo para el Barrio 2do.		
		1.1.10 Construcción de pozo (Rancho Nuevo)		

		1.1.11 Construcción de sistema de bombeo con celdas fotovoltaicas, líneas de conducción y tanque de almacenamiento de agua para riego.		
2. Gestión de recursos para invertir en infraestructura y equipamiento en las áreas de educación	2.1. Ampliar infraestructura de educación, para brindar servicios básicos de calidad a los estudiantes.	2.1.1 Construcción de 5 aulas en la Esc. Primaria Lic. José López Portillo Clave: 20DPB0918Z	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4a	2.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4a, 5c, 6.2, 9.1 10.3, 11.35c, 10.2
		2.1.2 Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0873U		
		2.1.3 Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0616E		
		2.1.4 Construcción de barda perimetral de la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0873U		
		2.1.5 Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el CECYTE Plantel 39 Clave: 20ETC0039F		
		2.1.6 Dotación de servicios básicos (drenaje) en el CECYTE Plantel 39 San José Lachiguirí Clave: 20ETC0039F		
		2.1.7 Construcción de barda perimetral de la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0795G		
		2.1.8 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle CECYTE Plantel 39 San José Lachiguirí Clave: 20ETC0039F		
		2.1.9 Construcción de techado y cancha de usos múltiples en el área de impartición de educación física en la Esc. Primaria Lázaro Cárdenas Clave: 20DPR2093D		
		2.1.10 Construcción de cancha de futbol y pista de atletismo CECYTE Plantel 39 San José Lachiguirí Clave: 20ETC0039F		
		2.1.11 Construcción de terraplén para el área de impartición de educación física en el CECYTE Plantel 39 San José Lachiguirí Clave: 20ETC0039F		

3. Gestión de recursos para invertir en infraestructura de caminos para garantizar el acceso adecuado a los habitantes de San José Lachiguirí	3.1. Proporcionar infraestructura adecuada de camino, para mejorar el acceso a la población	3.1.1 Rehabilitación del camino del cerro del Cántaro a Nizagoche	11.3	9.1, 9ª, 9.4
		3.1.2 Mejoramiento de camino rural de Nizagoche a la desviación El Carrizal		
		3.1.3 Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal		
		3.1.4 Construcción de muro de contención en camino principal (El Carrizal)		
		3.1.5 Construcción de muro de contención en camino principal (Rancho Nuevo)		
		3.1.6 Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calles principales		
		3.1.7 Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calles principales		
		3.1.8 Rehabilitación de caminos principales		
		3.1.9 Rehabilitación de camino del entronque carretero de Nizagoche al Rio Grande		
		3.1.10 Rehabilitación de camino del Carrizal al Rancho Nuevo		
		3.1.11 Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Adolfo Ruiz Cortines		
4. Gestión de recurso para proporcionar alumbrado público, a la población	4.1. Garantizar el servicio de alumbrado público a la población.	4.1.1 Mejoramiento de alumbrado público en la cabecera municipal de San José Lachiguirí		

5. Gestión de recursos para mejoramiento de servicios en la vivienda	5.1. Garantizar la infraestructura básicos en la vivienda	5.1.1 Construcción de cuartos dormitorios	11.1	9.1, 9a
		5.1.2 Construcción de piso firme		
		5.1.3 Construcción de cuartos para cocina		
		5.1.4 Construcción de baños con biodigestor		
6. Gestión de recurso para brindar servicio de alimentación y dormitorio a niños con mayor carencia alimentaria	6.1. Proporcionar hospedaje alimentación a niñas y niños con mayor rezago alimentario	6.1.1 Construcción de comedor comunitario	Meta: 3.7, 3.8	Meta: 2.1, 2.2 5.6, 9.1.
		6.1.1 Mejoramiento de comedor comunitario		
		6.1.1 Construcción de albergue comunitario		
7. Gestión de recurso para invertir en obras de cultura	7.1. Garantizar espacios para ceremonias socioculturales	Rehabilitación de cubierta metálica en la capilla de la localidad		

12.2. EJE 2. ALIANZAS

OBJETIVO: Fomentar el desarrollo de capacidades del gobierno municipal para generar conocimiento para la prestación del servicio de manera adecuada a la población de San José Lachiguirí.				
ODS DIRECTA:	17	ODS INDIRECTA:		4, 5, 9, 16
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTOS		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1. Promover acciones de capacitación en materia de administración y gestión municipal	1.1. Generar conocimiento a los servidores públicos para la prestación del servicio de manera adecuada	1.1.1.	Elaboración de la Planeación municipal	17.9.17.14.17.16, 17.17
		1.1.2.	Acciones de capacitación en materia de finanzas públicas municipales	4.7, 5.1, 5.2, 5.5, 9c, 16.1, 16.3, 16.5, 16.7, 16.10, 16a, 16b
		1.1.3.	Asesoría en gestión de recursos municipales, para invertir en necesidades de la población	
		1.1.4.	Capacitación sobre las funciones de cada uno de la estructura municipal	
		1.1.5.	Capacitación a las autoridades municipales para brindar informes a la comunidad sobre las gestiones realizadas y en proceso, inversión de recursos municipales.	

12.3. EJE 3. PAZ

OBJETIVO: Garantizar la seguridad pública municipal en habitantes de San José Lachiguirí				
ODS DIRECTA:	16	ODS INDIRECTA:	4, 5	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTOS	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1. Gestión de recursos para invertir en necesidades de seguridad pública municipal, para la prestación de calidad a la población.	1.1. Fomentar acciones de capacitación al cuerpo de seguridad pública municipal	1.1.1. Capacitación a los integrantes de la policía municipal, sus funciones y ámbito de competencia.	16.1, 16.3, 16.5, 16.7, 16.8, 16.10, 16a, 16b.	4.7, 5.1
		1.1.2. Capacitación a los agentes municipales y sus integrantes del cuerpo de policía, para prestación adecuada del servicio		
		1.1.3. Capacitación a los integrantes del Comité de protección civil.		
	1.2. Dotar equipamiento necesario para una adecuada prestación del servicio en materia de seguridad municipal.	1.2.1. Compra de uniformes para el cuerpo de seguridad pública municipal		
		1.2.2. Compra de vehículo para patrulla municipal		
	1.3. Integración de reglamentación municipal	1.3.1. Elaborar el bando de policía y buen gobierno		

12.4. EJE 4. PROSPERIDAD

OBJETIVO: Garantizar la economía municipal mediante acciones de capacitación y sensibilización en actividades de potencialidad en la comunidad.

ODS DIRECTA:	8	ODS INDIRECTA:	2, 4, 5, 9, 10, 12	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTOS	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1. Fomentar acciones de capacitación y sensibilización a la población en actividades económicas aptas para la comunidad	1.1. Generar desarrollo de capacidades en actividades con potencial productivo	1.1.1. Capacitación a productores, para aprovechar potencial productivo de la comunidad.	8.2,8.3,8.8.4,8.5,8.6, 8.9, 8b.	2.1,2.2,2.3,2.4,2.5, 2a ,4.4,5.4,5.5, 5a, 9.1, 9.2, 9.3, 10.1,10.2,10.4, 12b
		1.1.2. Asesoría técnica en manejo de plagas y enfermedades en los cultivos.		
		1.1.3. Integrar proyectos productivos y su gestión ante las dependencias que brindan apoyo a los sectores productivos		
		1.1.4. Cuidado y manejo de aves de traspatio		
		1.1.5. Cultivo de maguey pata la producción de mezcal		
		1.1.6. Cultivo de pitahaya		
		1.1.7. Capacitación para diversificar artesanías que elaboran en la comunidad.		

12.5. EJE 5. PLANETA

OBJETIVO: Promover concientización a la ciudadanía; para mantener el medio ambiente limpio y sano que garantizan el bienestar de las generaciones futuras.

ODS DIRECTA:	15	ODS INDIRECTA:	1, 2, 11,12, 13	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTOS	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1. Fomentar acciones de capacitación y sensibilización a la población en el cuidado del medio ambiente	1.1. Generar desarrollo de capacidades en acciones que garantizan la disminución de la contaminación	1.1.1. Acciones de capacitación dirigidos a la población, para el manejo adecuado de la basura.	15. 1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15b, 15.c	1.5,2.4,11.6, 11b 12.1, 12.2, 12.4, 12.5, 12.8, 12b, 13.1,13.3
		1.1.2. Capacitación a los alumnos de las diferentes instituciones educativas, sobre la separación de los residuos generados en las escuelas y viviendas.		
		1.1.3. Aprovechamiento de los residuos orgánicos para la producción de abono		
		1.1.4. Acciones de capacitación para el aprovechamiento y captación de agua pluvial		
		1.1.5. Reforestación con plantas nativas de la comunidad		
		1.1.6. Establecimiento de un centro de acopio de PET		
		1.1.7. Creación de reglamentación municipal para el cuidado del medio ambiente		

13. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

13.1 Igualdad de género

OBJETIVO: Promover la creación de una cultura para la igualdad de género en San José Lachiguirí				
ODS DIRECTA:	5	ODS INDIRECTA:	3,4,10	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTOS	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1. Fomentar acciones de capacitación y sensibilización para lograr la igualdad de género en población indígena de San José Lachiguirí	1.1. Generar desarrollo de capacidades en acciones que garantizan la igualdad de género	1.1.1. Capacitación a la población, a las autoridades municipales, para realizar acciones que contribuyen a lograr la igualdad de género.	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a	3.5, 3a, 4.5, 10.3.
		1.1.2. Capacitación para la incorporación de mujeres en cargos públicos municipales		
		1.1.3. Capacitación a jóvenes adolescentes sobre la importancia de generar acciones que fomenten la cultura de igualdad de género.		
		1.1.4. Capacitación a padres y madres de familia para el fomento de la educación con igualdad de género, desde casa.		
		1.1.5. Acciones de capacitación para la prevención de violencia familiar y de género		

13.2 Asuntos indígenas

OBJETIVO: Contribuir a la generación de conocimientos de los asuntos indígenas, en población de San José Lachiguirí.				
ODS DIRECTA:	5	ODS INDIRECTA:	4.10	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTOS	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1. Fomentar acciones de capacitación y sensibilización para lograr el conocimiento de los asuntos indígenas en población San José Lachiguirí	1.1. Realizar acciones de capacitación para el conocimiento de los asuntos indígenas en la comunidad	1.1.1. Capacitación a la población para preservar la cultura de la comunidad	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a	4.5, 10.3.
		1.1.2. Compra de instrumentos, para preservar la música tradicional de la comunidad.		
		1.1.3. Realizar eventos para la preservación de la lengua, danza y música.		
		1.1.4. Rescate de la vestimenta de la comunidad		

13.3 Derechos de las niñas, niños y adolescentes

OBJETIVO: Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante inversión en acciones de capacitación.				
ODS DIRECTA:	4	ODS INDIRECTA:	4.10	
ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTOS	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
1. Fomentar acciones de capacitación y sensibilización para lograr el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	1.1. Realizar acciones de capacitación para el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	1.1.1. Capacitación a población indígena para conocimiento de sus derechos.	5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5a	4.5, 10.3.
		1.1.2. Capacitación a las niñas, niños y adolescentes de las diferentes Instituciones educativas del municipio.		
		1.1.3. Generar instrumentos para difusión de información		
		1.1.4. Capacitación a madres y padres de familia para conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes		

14. Programación y presupuestación

La programación – presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

La programación municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que la presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir y especificar en el PMD.

14.1. Cuadro de programación, presupuestación, obras priorizadas a financiar en el periodo 2020-2022

14.1.1 EJE 1. PERSONAS

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
1	Mejoramiento del sistema de agua potable en el barrio primero y segundo	San José Lachiguirí	X			Regidor de obras	\$ 2,486,610.00	FISM-DF
2	Construcción de pozo profundo	San José Lachiguirí		X		Regidor de obras	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
3	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	San José Lachiguirí			X	Regidor de obras	\$ 100,000.00	FISM-DF
4	Construcción de sistema de agua potable	San Antonio Nizagoche		X		Regidor de obras	\$ 2,000,000.00	FISM-DF
5	Rehabilitación del camino del cerro del Cántaro a Nizagoche	San Antonio Nizagoche	X			Regidor de obras	\$ 508,224.45	FISM-DF
6	Construcción de 5 aulas en la Esc. Primaria Lic. José López Portillo Clave: 20DPB0918Z	San Antonio Nizagoche	X			Regidor de obras	\$ 1,996,124.45	FISM-DF
7	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0873U	San Antonio Nizagoche			X	Regidor de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF
8	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0616E	Santa María Lachivigoza	X			Regidor de obras	\$ 7,059,796.61	FISM-DF
9	Construcción de depósito de agua potable	Santa María Lachivigoza		X		Regidor de obras	\$ 100,000.00	FISM-DF
10	Construcción de pozo profundo	Rancho Mijangos		X		Regidor de obras	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
11	Mejoramiento de camino rural de Nizagoche a la desviación el Carrizal	Rancho Mijangos	X			Regidor de obras	\$ 1,355,456.96	FISM-DF
12	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal	Rancho Mijangos			X	Regidor de obras	\$ 900,000.00	FISM-DF

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
13	Construcción de muro de contención en camino principal	El Carrizal	X			Regidor de obras	\$ 1,755,456.96	FISM-DF
14	Construcción de muro de contención en camino principal	Rancho Nuevo		X		Regidor de obras	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
15	Construcción de sistema de agua potable	El Carrizal			X	Regidor de obras	\$ 2,500,000.00	FISM-DF
16	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calles principales	Santa María Lachivigoza	X			Regidor de obras	\$ 1,487,900.00	FISM-DF
17	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 2 de Abril	San José Lachiguirí	X			Regidor de obras	\$ 1,258,200.00	FISM-DF
18	Rehabilitación de caminos principales	San José Lachiguirí		X		Regidor de obras	\$ 500,000.00	FISM-DF
19	Construcción de albergue comunitario	San José Lachiguirí	X			Regidor de obras	\$ 800,000.00	FISM-DF
20	Ampliación del sistema de agua potable	San José Lachiguirí			X	Regidor de obras	\$ 1,200,000.00	FISM-DF
21	Equipamiento de cárcamo de bombeo para el Barrio 2do.	San José Lachiguirí		X		Regidor de obras	\$ 200,000.00	FISM-DF
22	Construcción de barda perimetral de la Esc. Telesecundaria Clave:20DTV0873U	San Antonio Nizagoche			X	Regidor de obras y regidor de educación	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
23	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el CECYTE Plantel 39 Clave: 20ETC0039F	San José Lachiguirí			X	Regidor de obras y regidor de educación	\$ 800,000.00	FISM-DF
24	Construcción de comedor comunitario	El Carrizal	X			Regidor de obras	\$ 400,000.00	FISM-DF

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO)			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
25	Rehabilitación de camino del entronque carretero de Nizagoche al Rio Grande	Santa María Lachivigoza		X		Regidor de obras	\$ 700,000.00	FISM-DF
26	Construcción de cuartos dormitorios	San José Lachiguirí			X	Regidor de obras	\$ 2,000,000.00	FISM-DF
27	Rehabilitación de camino del Carrizal al Rancho Nuevo	Rancho Nuevo		X		Regidor de obras	\$ 400,000.00	FISM-DF
28	Construcción de pozo	Rancho Nuevo			X	Regidor de obras	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
29	Mejoramiento de comedor comunitario	San Antonio Nizagoche		X		Regidor de obras	\$ 300,000.00	FISM-DF
30	Dotación de servicios básicos (drenaje) en el CECYTE Plantel 39 San José Lachiguirí Clave: 20ETC0039F	San José Lachiguirí		X		Regidor de obras y regidor de educación	\$ 400,000.00	FISM-DF
31	Construcción de barda perimetral de la Esc. Telesecundaria Clave:20DTV0795G	San José Lachiguirí	X			Regidor de obras y regidor de educación	\$ 865,000.00	FISM-DF
32	Mejoramiento de alumbrado publico	San José Lachiguirí		X		Regidor de obras	\$ 2,000,000.00	FISM-DF
33	Construcción de piso firme	San José Lachiguirí			X	Regidor de obras	\$ 2,000,000.00	FISM-DF
34	Construcción de baños con biodigestor	San José Lachiguirí		X		Regidor de obras	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
35	Construcción de la línea de conducción de agua potable	San José Lachiguirí		X		Regidor de obras	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
36	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Adolfo Ruiz Cortines	San José Lachiguirí	X			Regidor de obras	\$ 1,100,000.00	OTRAS FUENTES
37	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle CECYTE Plantel 39 San José Lachiguirí Clave: 20ETC0039F	San José Lachiguirí			X	Regidor de obras y regidor de educación	\$ 1,200,000.00	OTRAS FUENTES

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
38	Construcción de cuartos para cocina	San José Lachiguirí		X		Regidor de obras	\$ 1,500,000.00	OTRAS FUENTES
39	Construcción de sistema de bombeo con celdas fotovoltaicas, líneas de conducción y tanque de almacenamiento de agua para riego	Santa María Lachivigoza		X		Regidor de obras	\$ 500,000.00	OTRAS FUENTES
40	Construcción de techado y cancha de usos múltiples en el área de impartición de educación física en la Esc. Primaria Lázaro Cardes Clave: 20DPR2093D	Santa María Lachivigoza			X	Regidor de obras y regidor de educación	\$ 800,000.00	OTRAS FUENTES
41	Rehabilitación de cubierta metálica en la capilla de la localidad	Rancho Mijangos			X	Regidor de obras	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES
42	Construcción de cancha de futbol y pista de atletismo CECYTE Plantel 39 San José Lachiguirí Clave: 20ETC0039F	San José Lachiguirí			X	Regidor de obras y regidor de educación	\$ 250,000.00	OTRAS FUENTES
43	Construcción de terraplén para el área de impartición de educación física en el CECYTE Plantel 39 San José Lachiguirí Clave: 20ETC0039F	San José Lachiguirí	X		X	Regidor de obras y regidor de educación	\$ 549,986.61	OTRAS FUENTES
44	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Esc. Prim Bilingüe Presidente Juárez Clave: 20DPB1176E	Rancho Mijangos		X		Regidor de obras y regidor de educación	\$ 800,000.00	OTRAS FUENTES
45	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas	San José Lachiguirí		X		Regidor de obras y regidor de educación	\$ 800,000.00	OTRAS FUENTES

14.1.2 EJE 2. ALIANZAS

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
1	Elaboración de la planeación municipal	San José Lachiguirí	X			Presidenta municipal	\$ 30,000.00	PRODIM
2	Acciones de capacitación en materia de finanzas públicas municipales	San José Lachiguirí	X	X	X	Tesorería municipal	\$ 15,000.00	RAMO 28
3	Asesoría en gestión de recursos municipales, para invertir en necesidades de la población	San José Lachiguirí	X			Presidenta municipal	\$ 15,000.00	RAMO 28
4	Capacitación sobre las funciones de cada uno de la estructura municipal	San José Lachiguirí	X			Presidenta municipal	\$ 10,000.00	RAMO 28
5	Capacitación a las autoridades municipales para brindar informes a la comunidad sobre las gestiones realizadas y en proceso, inversión de recursos municipales.	San José Lachiguirí	X	X	X	Presidenta municipal	\$ 10,000.00	RAMO 28

14.1.3 EJE 3. PAZ

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
1	Capacitación a los integrantes de la policía municipal, sus funciones y ámbito de competencia.	San José Lachiguirí		X		Sindico municipal	\$ 20,000.00	RAMO 28
2	Capacitación a los Agentes Municipales y sus integrantes del cuerpo de policía, para prestación adecuada del servicio	San José Lachiguirí	X	X	X	Presidenta municipal	\$ 10,000.00	RAMO 28
3	Capacitación a los integrantes del Comité de protección civil.	San José Lachiguirí	X	X		Presidenta municipal	\$ 10,000.00	RAMO 28

4	Compra de uniformes para el cuerpo de seguridad pública municipal	San José Lachiguirí		X	X	Presidenta municipal	\$ 20,000.00	RAMO 28
5	Compra de vehículo para patrulla municipal	San José Lachiguirí		X		Presidenta municipal	\$ 380,000.00	RAMO 28
6	Elaborar el bando de policía y buen gobierno	San José Lachiguirí		X		Presidenta municipal	\$ 50,000.00	PRODIM

14.1.4 EJE 4. PROSPERIDAD

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
1	Capacitación a productores, para aprovechar potencial productivo de la comunidad.	San José Lachiguirí		X		Presidenta municipal	\$ 200,000.00	SADER. SEDAFFPA
2	Asesoría técnica en manejo de plagas y enfermedades en los cultivos.	San José Lachiguirí		X		Presidenta municipal	\$ 200,000.00	SADER. SEDAFFPA
3	Integrar proyectos productivos y su gestión ante las dependencias que brindan apoyo a los sectores productivos	San José Lachiguirí			X	Presidenta municipal	\$ 250,000.00	SADER. SEDAFFPA
4	Capacitación en el cuidado y manejo de aves de traspato	San José Lachiguirí			X	Presidenta municipal	\$ 120,000.00	SADER. SEDAFFPA
5	Capacitación en cultivo de maguey pata la producción de mezcal	San José Lachiguirí			X	Presidenta municipal	\$ 200,000.00	SADER. SEDAFFPA
6	Capacitación en cultivo de pitahaya	San José Lachiguirí		X	X	Presidenta municipal	\$ 200,000.00	SADER. SEDAFFPA
7	Capacitación para diversificar artesanías que elaboran en la comunidad.	San José Lachiguirí		X	X	Presidenta municipal	\$ 50,000.00	INPI

14.1.5 EJE 5. PLANETA

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
1	Acciones de capacitación dirigidos a la población, para el manejo adecuado de la basura.	San José Lachiguirí		X	X	Presidenta municipal	\$ 100,000.00	RAMO 28
2	Capacitación a los alumnos de las diferentes instituciones educativas, sobre la separación de los residuos generados en las escuelas y viviendas.	San José Lachiguirí		X	X	Regidor de educación y salud	\$ 100,000.00	RAMO 28
3	Aprovechamiento de los residuos orgánicos para la producción de abono	San José Lachiguirí		X	X	Regidor de educación y salud	\$ 80,000.00	RAMO 28
4	Acciones de capacitación para el aprovechamiento y captación de agua pluvial	San José Lachiguirí		X	X	Presidenta municipal	\$ 120,000.00	RAMO 28
5	Reforestación con plantas nativas de la comunidad	San José Lachiguirí		X	X	Presidenta municipal	\$ 100,000.00	RAMO 28
6	Establecimiento de un centro de acopio de PET	San José Lachiguirí		X	X	Presidenta municipal	\$ 150,000.00	RAMO 28
7	Creación de reglamentación municipal para el cuidado del medio ambiente	San José Lachiguirí		X	X	Presidenta municipal	\$ 25,000.00	RAMO 28

14.2 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

14.2.1. Igualdad de género

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
1	Capacitación a la población, a las autoridades municipales, para realizar acciones que contribuyen a lograr la igualdad de género.	San José Lachiguirí	X	X	X	Presidenta municipal y Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres	\$ 100,000.00	INPI, INMUJERES
2	Capacitación para la incorporación de mujeres en cargos públicos municipales	San José Lachiguirí	X	X	X	Presidenta municipal y Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres	\$ 30,000.00	INPI, INMUJERES
3	Capacitación a jóvenes adolescentes sobre la importancia de generar acciones que fomenten la cultura de igualdad de género.	San José Lachiguirí		X	X	Presidenta municipal y Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres	\$ 150,000.00	INPI, INMUJERES
4	Capacitación a padres y madres de familia para el fomento de la educación con igualdad de género, desde casa.	San José Lachiguirí		X	X	Presidenta municipal y Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres	\$ 150,000.00	INPI, INMUJERES
5	Acciones de capacitación para la prevención de violencia familiar y de género	San José Lachiguirí	X	X	X	Presidenta municipal y Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres	\$ 150,000.00	INPI, INMUJERES

14.2.2. Asuntos indígenas

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
1	Capacitación a la población para preservar la cultura de la comunidad	San José Lachiguirí		X	X	Presidenta municipal	\$ 100,000.00	INPI
2	Compra de instrumentos, para preservar la música tradicional de la comunidad.	San José Lachiguirí		X		Presidenta municipal	\$ 150,000.00	INPI
3	Realizar eventos para la preservación de la lengua, danza y música.	San José Lachiguirí		X	X	Presidenta municipal	\$ 120,000.00	INPI
4	Rescate de la vestimenta de la comunidad	San José Lachiguirí		X	X	Presidenta municipal	\$ 150,000.00	INPI

14.2.3. Derecho de las niñas, niños y adolescentes

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	(AÑO)S DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO			AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
			2020	2021	2022			
1	Capacitación a población indígena para conocimiento de sus derechos.	San José Lachiguirí		X		Presidenta municipal y titular de la Instancia Municipal de las Mujeres	\$ 200,000.00	INMUJERES, INPI
2	Capacitación a las niñas, niños y adolescentes de las diferentes Instituciones educativas del municipio.	San José Lachiguirí		X	X	Presidenta municipal y titular de la IMM	\$ 100,000.00	INMUJERES, INPI
3	Generar instrumentos para difusión de información	San José Lachiguirí		X		Presidenta municipal y titular de la IMM	\$ 100,000.00	INMUJERES, INPI
4	Capacitación a madres y padres de familia para conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	San José Lachiguirí		X	X	Presidenta municipal y titular de la IMM	\$ 200,000.00	INMUJERES, INPI

15. Metas e indicadores

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

Para el caso de los Planes Municipales de Desarrollo se sugiere el uso de dos tipos de indicadores:

Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.

De gestión: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

En cada uno de los proyectos que se plantean dentro del Plan Municipal de Desarrollo se establecen metas e indicadores; estas se plasman en la matriz de consistencia por cada eje de desarrollo; para una mejor comprensión

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ 2020-2022

EJE	ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	META PROGRAMADA	INDICADOR
PERSONAS	1	Mejoramiento del sistema de agua potable en el barrio primero y segundo	San José Lachiguirí	2500ML	% de viviendas con servicio de agua entubada Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100
	2	Construcción de pozo profundo	San José Lachiguirí	90ML	% de metros lineales construidos Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100
	3	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	San José Lachiguirí	40M3	% de metros cúbicos construidos Número de metros cúbicos construidos/ número de metros cúbicos planeados X 100
	4	Construcción de sistema de agua potable	San Antonio Nizagoche	18000ML	Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100
	5	Rehabilitación del camino del cerro del Cántaro a Nizagoche	San Antonio Nizagoche	9KM	% de km Rehabilitados km. construidos/ km. gestionados X 100
	6	Construcción de 5 aulas en la Esc. Primaria Lic. José López Portillo Clave: 20DPB0918Z	San Antonio Nizagoche	210M2	% de aulas construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100
	7	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0873U	San Antonio Nizagoche	200M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100
	8	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0616E	Santa María Lachivigoza	510M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100
	9	Construcción de depósito de agua potable	Santa María Lachivigoza	30M3	% de metros cúbicos construidos Número de metros cúbicos construidos/ número de metros cúbicos planeados X 100
	10	Construcción de pozo profundo	Rancho Mijangos	90M3	% de metros cúbicos construidos Número de metros cúbicos construidos/ número de metros cúbicos planeados X 100
	11	Mejoramiento de camino rural de Nizagoche a la desviación el Carrizal	Rancho Mijangos	4KM	% de km camino rehabilitado Número de kilómetros caminos rehabilitados km. construidos/ km. gestionados X 100
	12	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal	Rancho Mijangos	500M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ 2020-2022

EJE	ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	META PROGRAMADA	INDICADOR
PERSONAS	13	Construcción de muro de contención en camino principal	El Carrizal	50ML	% de metros lineales construidos Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100
	14	Construcción de muro de contención en camino principal	Rancho Nuevo	30ML	% de metros lineales construidos Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100
	15	Construcción de sistema de agua potable	El Carrizal	20ML	% de metros lineales construidos Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100
	16	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calles principales	Santa María Lachivigoza	510M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100
	17	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 2 de abril	San José Lachiguirí	1085M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100
	18	Rehabilitación de caminos principales	San José Lachiguirí	5KM	% de metros cuadrados construidos km. construidos/ km. gestionados X 100
	19	Construcción de albergue comunitario	San José Lachiguirí	200M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100
	20	Ampliación del sistema de agua potable	San José Lachiguirí	2000ML	% de metros lineales construidos Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100
	21	Equipamiento de cárcamo de bombeo para el Barrio 2do.	San José Lachiguirí	2000ML	% de metros lineales construidos Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100
	22	Construcción de barda perimetral de la Esc. Telesecundaria Clave:20DTV0873U	San Antonio Nizagoche	150ML	% de metros lineales construidos Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100
	23	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el CECYTE Plantel 39 Clave: 20ETC0039F	San José Lachiguirí	510M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100
	24	Construcción de comedor comunitario	El Carrizal	96M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100

EJE	ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	META PROGRAMADA	INDICADOR
PERSONAS	25	Rehabilitación de camino del entronque carretero de Nizagoche al Rio Grande	Santa María Lachivigoza	7KM	% de km camino rehabilitado Número de kilómetros caminos rehabilitados km. construidos/ km. gestionados X 100
	26	Construcción de cuartos dormitorios	San José Lachiguirí	2000M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100
	27	Rehabilitación de camino del Carrizal al Rancho Nuevo	Rancho Nuevo	3KM	% de km camino rehabilitado Número de kilómetros caminos rehabilitados km. construidos/ km. gestionados X 100
	28	Construcción de pozo	Rancho Nuevo	25ML	% de metros lineales construidos Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100
	29	Mejoramiento de comedor comunitario	San Antonio Nizagoche	150M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100
	30	Dotación de servicios básicos (drenaje) en el CECYTE Plantel 39 San José Lachiguirí(Clave: 20ETC0039F	San José Lachiguirí	10M3	% de metros cúbicos construidos Número de metros cúbicos construidos/ número de metros cúbicos planeados X 100
	31	Construcción de barda perimetral de la Esc. Telesecundaria Clave:20DTV0795G	San José Lachiguirí	180ML	% de metros lineales construidos Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100
	32	Mejoramiento de alumbrado publico	San José Lachiguirí	35 POSTES	% de población beneficiada con alumbrado público Numero de postes establecidos/número de postes gestionados X 100
	33	Construcción de piso firme	San José Lachiguirí	640M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100
	34	Construcción de baños con biodigestor	San José Lachiguirí	150M2	% de viviendas beneficiadas con el servicio Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100
	35	Construcción de línea de conducción de agua potable	San José Lachiguirí	3500ML	% de metros lineales construidos Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100

EJE	ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	META PROGRAMADA	INDICADOR
PERSONAS	36	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Adolfo Ruiz Cortines	San José Lachiguirí	4320M3	% de metros cúbicos construidos Número de metros cúbicos construidos/ número de metros cúbicos planeados X 100
	37	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle CECYTE Plantel 39 San José LachiguiríClave: 20ETC0039F	San José Lachiguirí	4095M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100
	38	Construcción de cuartos para cocina	San José Lachiguirí	1200M2	% de metros cuadrados construidos
	39	Construcción de sistema de bombeo con celdas fotovoltaicas, líneas de conducción y tanque de almacenamiento de agua para riego	Santa María Lachivigoza	4.00KM	% de km camino rehabilitado km. construidos/ km. gestionados X 100
	40	Construcción de techado y cancha de usos múltiples en el área de impartición de educación física en la Esc. Primaria Lázaro Cardes Clave: 20DPR2093D	Santa María Lachivigoza	2000M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100
	41	Rehabilitación de cubierta metálica en la capilla de la localidad	Rancho Mijangos	112.00M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100
	42	Construcción de cancha de futbol y pista de atletismo CECYTE Plantel 39 San José LachiguiríClave: 20ETC0039F	San José Lachiguirí	4,500M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100
	43	Construcción de terraplén para el área de impartición de educación física en el CECYTE Plantel 39 San José LachiguiríClave: 20ETC0039F	San José Lachiguirí	4500M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100
	44	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Esc. Prim Bilingüe Presidente Juárez Clave: 20DPB1176E	Rancho Mijangos	510M2	% de metros cuadrados construidos Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100
	45	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas	San José Lachiguirí	265ML	% de metros lineales construidos Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100

16. Seguimiento y evaluación

Para realizar actividades de monitoreo al Plan Municipal de Desarrollo; es importante, en primer lugar, conocer qué es y cómo está compuesto, además de saber quiénes son los responsables de compilar la información para formularlo, ejecutar las acciones propuestas, vigilar su cumplimiento e informar a la ciudadanía sobre sus avances.

El seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, permite conocer los avances de las gestiones y la inversión de recursos en los diferentes ejes de desarrollo, que se encuentran plasmados en el documento de planeación municipal.

La Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; nos da la pauta para verificar si los avances y los recursos se están aplicando de manera correcta; en los rubros que aplica el recurso asignado de los Fondos de los Ramos 33 y 28; así como la validación de los proyectos (obras); que se realizan de manera que garantiza el servicio de calidad a la población.

Son puntos importantes para la aplicación eficiente de los recursos y la calidad de servicios públicos que se presta a la comunidad; también ayuda a corregir en caso de que exista un descontrol.

Los responsables para el seguimiento y evaluación están a cargo de las autoridades municipales.

17. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Eje	Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
I. PERSONAS	Insuficiencia de infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San José Lachiguirí.	Contribuir a la disminución de la pobreza, mediante la dotación de servicios básicos de infraestructura social, a la población de San José Lachiguirí.	Gestión de recursos para invertir en infraestructura y equipamiento en agua potable	Mejorar infraestructura de agua potable para dotación del servicio a la población	Carencia de infraestructura de agua potable	Mejoramiento del sistema de agua potable en el barrio primero y segundo	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	2500ML	1474	Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100	\$2,486,610.00	FISM-DF	X		
						Construcción de pozo profundo	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	90ML	1474	Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100	\$1,000,000.00	FISM-DF		X	
						Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	40M3	1474	Número de metros cúbicos construidos/ número de metros cúbicos planeados X 100	\$100,000.00	FISM-DF			X
						Construcción de sistema de agua potable	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	18000ML	939	Metros lineales construidos/ Metros lineales planeados X 100	\$2,000,000.00	FISM-DF		X	
						Construcción de depósito de agua potable	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	30M3	1045	Número de metros cúbicos construidos/ número de metros cúbicos planeados X 100	\$100,000.00	FISM-DF		X	
						Construcción de pozo profundo	6	6.1	90M3	282	Número de metros cúbicos construidos/ número de metros cúbicos planeados X 100	\$1,000,000.00	FISM-DF		X	
						Construcción de sistema de agua potable	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	20ML	200	Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100	\$2,500,000.00	FISM-DF			X
						Ampliación del sistema de agua potable	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	2000ML	1474	Metros lineales construidos/ Metros lineales planeados X 100	\$1,200,000.00	FISM-DF			X
						Equipamiento de cárcamo de bombeo para el Barrio 2do.	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	2000ML	1474	Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100	\$200,000.00	FISM-DF		X	
						Construcción de pozo	1, 6	1.1 1.2 1.4	25ML	83	Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100	\$1,000,000.00	FISM-DF			X
						construcción de la línea de conducción de agua potable	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2	3500ML	1474	Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100	\$1,000,000.00	FISM-DF		X	
						Construcción de sistema de bombeo con celdas fotovoltaicas, líneas de conducción y tanque de almacenamiento de agua para riego	1, 6	1.1 1.2 1.4	4.00KM	882	km. construidos/ km. gestionados X 100	\$500,000.00	FISM-DF		X	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ 2020-2022

Eje	Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
I. PERSONAS	Insuficiencia de infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San José Lachiguirí.	Contribuir a la disminución de la pobreza, mediante la dotación de servicios básicos de infraestructura social; a la población de San José Lachiguirí.	Gestión de recursos para invertir en infraestructura y equipamiento en las áreas de educación	Ampliar infraestructura de educación, para brindar servicios básicos de calidad	Carencia de infraestructura en Instituciones educativas	Construcción de 5 aulas en la Esc. Primaria Lic. José López Portillo Clave: 20DPB0918Z	1, 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	210M2	103	Metros cuadrados construidos/ metros cuadrados planeados X 100	\$1,996,124.45	FISM-DF	X		
						Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0616E	4	4.1 4.2 4.5	200M2	83	Metros cuadrados construidos/ metros cuadrados planeados X 100	\$800,000.00	FISM-DF			X
						Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0616E	4	4.1 4.2 4.5	510M2	190	Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100	\$7,059,796.61	FISM-DF	X		
						Construcción de barda perimetral de la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0873U	4	4.5	150ML	775	Metros lineales construidos/ Metros lineales planeados X 100	\$1,000,000.00	FISM-DF			X
						Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el CECYTE Plantel 39 Clave: 20ETC0039F	4	4.1 4.2 4.5	510M2	185	Metros cuadrados construidos/ metros cuadrados planeados X 100	\$800,000.00	FISM-DF			X
						Dotación de servicios básicos (drenaje) en el CECYTE Plantel 39 San José Lachiguirí Clave: 20ETC0039F	1.6.7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	10M3	1474	Número de metros cúbicos construidos/ número de metros cúbicos planeados X 100	\$400,000.00	FISM-DF		X	
						Construcción de barda perimetral de la Esc. Telesecundaria Clave: 20DTV0795G	4	4.5	180ML	1474	Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100	\$865,000.00	FISM-DF	X		
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle CECYTE Plantel 39 San José Lachiguirí Clave: 20ETC0039F	11	11.3	4095M2	1474	Metros cuadrados construidos/ metros cuadrados planeados X 100	\$1,200,000.00	FISM-DF			X
						Construcción de techado y cancha de usos múltiples en el área de impartición de educación física en la Esc. Primaria Lázaro Cardes Clave: 20DPB0918Z	4	4.1 4.2 4.5	2000M2	882	Metros cuadrados construidos/ metros cuadrados planeados X 100	\$800,000.00	FISM-DF			X
						Construcción de cancha de fútbol y pista de atletismo CECYTE Plantel 39 San José Lachiguirí Clave: 20ETC0039F	11	11.3	4,500M2	1474	Metros cuadrados construidos/ metros cuadrados gestionados X 100	\$250,000.00	FISM-DF			X
						Construcción de terraplén para el área de impartición de educación física en el CECYTE Plantel 39 San José Lachiguirí Clave: 20ETC0039F	11	11.3	4500M2	1474	Número de calentadores solares instalados / Número de calentadores solares gestionados X 100	\$549,986.61	FISM-DF	X		
						Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Esc. Prim Bilingüe Presidente Juárez Clave: 20DPB1176E	4	4.1 4.2 4.5	510M2	83	Metros cuadrados construidos/ metros cuadrados planeados X 100	\$800,000.00	FISM-DF		X	

Eje	Problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución		
														2020	2021	2022
I. PERSONAS	Insuficiencia de infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San José Lachiguirí. Contribuir a la disminución de la pobreza, mediante la dotación de servicios básicos de infraestructura social; a la población de San José Lachiguirí. Gestión de recursos para invertir en infraestructura de caminos para garantizar el acceso adecuado a los habitantes de San José Lachiguirí			Propiciar infraestructura adecuada de camino, para mejorar el acceso a la población	Caminos en condiciones desfavorables	Rehabilitación del camino del cerro del Cántaro a Nizagoche	11	11.3	9KM	939	km. construidos/ km. gestionados X 100	\$508,224.45	FISM-DF	X		
						Mejoramiento de camino rural de Nizagoche a la desviación el Carrizal	11	11.3	4KM	282	km. construidos/ km. gestionados X 100	\$1,355,456.96	FISM-DF	X		
						Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal	11	11.3	500M2	282	Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100	\$900,000.00	FISM-DF			X
						Construcción de muro de contención en camino principal	11	11.3	50ML	200	Metros lineales construidos/ Metros lineales planeados X 100	\$1,755,456.96	FISM-DF	X		
						Construcción de muro de contención en camino principal	11	11.3	30ML	102	Metros lineales construidos/ Metros lineales planeados X 100	\$1,500,000.00	FISM-DF		X	
						Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calles principales	11	11.3	510M2	1045	Metros cuadrados construidos/ metros cuadrados planeados X 100	\$1,487,900.00	FISM-DF	X		
						Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle 2 de abril	11	11.3	1085M2	1474	Metros cuadrados construidos/ metros cuadrados planeados X 100	\$1,258,200.00	FISM-DF	X		
						Rehabilitación de caminos principales	11	11.3	5KM	1474	km. construidos/ km. gestionados X 100	\$500,000.00	FISM-DF		X	
						Rehabilitación de camino del entronque carretero de Nizagoche al Río Grande	11	11.3	7KM	882	km. construidos/ km. gestionados X 100	\$700,000.00	FISM-DF		X	
						Rehabilitación de camino del Carrizal al Rancho Nuevo	11	11.3	3KM	83	km. construidos/ km. gestionados X 100	\$400,000.00	FISM-DF		X	
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Adolfo Ruiz Cortines	11	11.3	4320ML	1474	Número de metros lineales construidos/ número de metros cúbicos planeados X 100	\$1,100,000.00	FISM-DF	X		
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Lázaro Cardenas	11	11.3	265ML	1474	Número de metros lineales construidos/ número de metros cúbicos planeados X 100	\$800,000.00	FISM-DF		X	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ 2020-2022

Eje	Problema general	Objetivo	Estrategia	Linea de accion	Problema	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Numero de personas beneficiados	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecucion		
														2020	2021	2022
I.PERSONAS	Insuficiencia de infraestructura y equipamiento de servicios públicos municipales para brindar a la población de San José Lachiguirí. Contribuir a la disminución de la pobreza, mediante la dotación de servicios básicos de infraestructura social; a la población de San José Lachiguirí.	Gestión de recurso para proporcionar alumbrado público	Gestión de recurso para proporcionar alumbrado público	Garantizar el servicio de alumbrado público a la población	Carencia de infraestructura de alumbrado público municipal	Mejoramiento de alumbrado público en la cabecera municipal de San José Lachiguirí	7, 11	7.1 11.3	35 POSTES	1474	Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100	\$2,000,000.00	FISM-DF		X	
						Construcción de cuartos dormitorios	1, 11	1.1 1.2 1.4 11.1	2000M2	1474	Metros cuadrados construidos/ metros cuadrados planeados X 100	\$2,000,000.00	FISM-DF			X
		Gestión de recursos para mejoramiento de servicios en la vivienda	Gestión de recursos para mejoramiento de servicios en la vivienda	Garantizar la infraestructura básicos en la vivienda	Carencia de infraestructura en la vivienda	Construcción de piso firme	1, 11	1.1 1.2 1.4 11.1	640M2	166	Número de metros cuadrados construidos/ número de metros cuadrados planeados X 100	\$2,000,000.00	FISM-DF			X
						Construcción de cuartos para cocina	1, 11	1.1 1.2 1.4 11.1	1200M2	1474	Metros cuadrados construidos/ metros cuadrados planeados X 100	\$1,500,000.00			X	
						Construcción de baños con biodigestor	1,6,11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	150M2	201	Metros cuadrados construidos/ metros cuadrados planeados X 100	\$1,500,000.00			X	
		Gestión de recurso para brindar servicio de alimentación a niños con mayor carencia alimentaria	Gestión de recurso para brindar servicio de alimentación a niños con mayor carencia alimentaria	Proporcionar hospedaje alimentación a niñas y niños con mayor rezago alimentario	Niños con carencia alimentaria	Construcción de comedor comunitario	2	2.2	96M2	200	Metros lineales construidos/ Metros lineales planeados X 100	\$400,000.00	FISM-DF	X		
						Mejoramiento de comedor comunitario	1, 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.1	150M2	775	kilometros construidos/ kilómetros gestionados X 100	\$300,000.00	FISM-DF		X	
						Construcción de albergue comunitario	4	4.1 4.5	200M2	1474	Número de metros lineales construidos/ número de metros lineales planeados X 100	\$800,000.00	FISM-DF	X		

18. Acta de aprobación del Plan Municipal del Desarrollo por el cabildo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA. 2020 - 2022

ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DESARROLLO 2020-2022 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN OAXACA.

En el municipio de San José Lachiguirí, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día veinte del mes de Junio del año dos mil veinte, reunidos en la oficina que ocupa la sala de juntas, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, del municipio de San José Lachiguirí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.
5. Acuerdos
6. Clausura de la sesión.

1.- Pase de lista y verificación del quórum legal. En uso de la palabra la secretaria municipal, procede al pase de lista, encontrándose la mayoría de los convocados, por consiguiente, existe Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra la presidenta municipal, procede a declarar formalmente la sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

3.- Lectura y aprobación del orden del día, continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria Municipal, procede a dar lectura al orden del día y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Cabildo Municipal.

4.- Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022. En uso de la palabra la Presidenta Municipal L.E Lucia Fabián López, manifestó al Cabildo que de conformidad con los Artículos 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, el presidente municipal es el representante político y responsable de la administración municipal, con la facultad de elaborar y presentar el Plan



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2020 - 2022**

Municipal de Desarrollo en los primeros seis meses de su administración, además de su aprobación, promulgación, publicación y ejecución. Por lo que, en base a este precepto, y al "Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca," emitido por la CG-COPLADE, se presenta en esta Sesión de Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, que regirá el destino del municipio en materia de planeación municipal, por lo que una vez discutido y analizado, se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

Primero. - El Cabildo Municipal por unanimidad de votos aprueba el presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, del municipio de San José Lachiguirí, Miahuatlán, Oaxaca.

Segundo. - El Cabildo Municipal dará seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Municipal declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta, los que en ella intervinieron.....

**POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ**

		
L.E. Lucía Fabian López	PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San José Lachiguirí, Dpto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022	C. José López Morales
Presidenta Municipal		Síndico Municipal


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San José
Lachiguirí,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2020 - 2022**



Mpio. San José
Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Eldo López Vásquez

Regidor de Obras



C. Benito López Vásquez

Regidor de Hacienda



Mpio. San José
Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Getulio López Juárez

Regidor de Educación



C. Oscar Juárez Ricárdez

Regidor de Ecología



C. Antolín Martínez Vásquez

Regidor de Salud



Mpio. San José
Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Clara García Vásquez

Secretaria Municipal



C. Antolín Martínez Vásquez

Regidor de Salud

Mpio. San José
Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022



C. Oscar Juárez Ricárdez

Regidor de Ecología



L.E Valerio Luis Vásquez

Tesorero Municipal

Mpio. San José
Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

Domicilio Conocido S/N Centro San José Lachiguirí Miahuatlán de Porfirio Díaz E-Mail: sanjoselachiguiri5@gmail.com (C.p: 70813)



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2020 - 2022**

LISTA DE ASISTENCIA

MUNICIPIO: San José Lachiguirí, Miahuatlán, Oaxaca.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LE: LUCIA FABIAN LOPEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	
Jose Lopez Morales	Sindico Mpal.	
Benito Lopez Vasquez	Regidor de hacienda	
Albo Lopez Vasquez	Regidor de obras	
ANTOLIN MARTINEZ VASQUEZ	Regidor de salud	
Clara Garcia Vasquez	Secretaria Municipal	
Flavio Fabian mtz	TOPIL	
Aniceto Fabian Mtz	topil	
Jose Cruz Vasquez	topil	X
Martinián Luis Garcia	Suplente	

Domicilio Conocido S/N Centro San José Lachiguirí Miahuatlán de Porfirio Díaz E-Mail: sanjoselachiguiris@gmail.com (C.p: 70813)



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2020 - 2022**

LISTA DE ASISTENCIA

MUNICIPIO: San José Lachiguirí, Miahuatlán, Oaxaca.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Genaro Gonzalez Vasquez	Suplente Regidor de Hacienda	
Juan Vasquez Garcia	Secretario de Sindicato	
Cleazar Fabian Ortiz	Obrero Suplente de	
Agustin Reyes Aquino	Alcalde	
Proceso Martinez Lopez	Alcalde Segundo	
Bernardino Reyes	tercer Alcalde	
Flabio Juarez Garcia	Secretario del Alcalde	
Ramiro Vasquez Martinez	Suplente del R. de Salud.	
Oscar Juarez Ricarde	Regidor de Ecología	
Getulio Lopez Juarez	Regidor de Educación	

Domicilio Conocido S/N Centro San José Lachiguirí Miahuatlán de Porfirio Díaz E-Mail: sanjoselachiguiri5@gmail.com (C.p: 70813)



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2020 - 2022**

LISTA DE ASISTENCIA

MUNICIPIO: San José Lachiguirí, Miahuatlán, Oaxaca.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Faustino Ricárdez	Topil	
Teodoro Vasquez	Topil	
Tomas Lopez Antonio	topil	
Vicente Garcia	Topil	
Calixto Lopez Luis	Topil	
Manuel Juárez	topil	
Jose Fabian	Topil	
Evodio Reyes	Topil	
Antonio Martinez	Topil	
Rigoberto Juárez	topil	

Domicilio Conocido S/N Centro San José Lachiguirí Miahuatlán de Porfirio Díaz E-Mail: sanjoselachiguiri5@gmail.com (C.p: 70813)



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ, MIAHUATLÁN, OAXACA.
2020 - 2022**

LISTA DE ASISTENCIA

MUNICIPIO: San José Lachiguirí, Miahuatlán, Oaxaca.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Pablo Cruz	topil	
Pedro Ricardiez	topil	
Juangarcia	topil	
Valerio Luis Vaquer	TESORERO MUNICIPAL	

Domicilio Conocido S/N Centro San José Lachiguirí Miahuatlán de Porfirio Díaz E-Mail: sanjoselachiguiri5@gmail.com (C.p: 70813)

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaría del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretaría del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidenta del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 13 hombres y 4 mujeres, haciendo un total de 17 personas, de un total de 22 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra de la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración

Página 2 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San José Lachiguirí, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí, Oax.
2020 - 2022

CECYTE
Oaxac

Plantel 39
"San José Lachiguirí"
2020-2022

Asociación de Padres de Familia
San José Lachiguirí, Oaxaca

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San José Lachiguirí, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San José Lachiguirí, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San José Lachiguirí, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA "SANTA MARÍA LACHIGUIRÍ"
Mpio. San José Lachiguirí, Oax.
2020

AGENCIA DE POLICÍA "NIZAGOCHÉ"
Mpio. San José Lachiguirí, Oax.
2020

NÚCLEO RURAL "RANCHO NUEVO"
Mpio. San José Lachiguirí, Oax.
2020

NÚCLEO RURAL "RANCHO MIJANGO"
Mpio. San José Lachiguirí, Oax.
2020

ESTRADA SEÑORA INMACULADA DE JUQUILA EL CARRIZAL
Mpio. San José Lachiguirí, Oax.
2020

DE PADRES DE FAMILIA
FAMILIA
COMUNITARIA
COTVA "366"
de la región
sur de Oaxaca

de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por la presidenta Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por la Presidenta Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento.

Página 3 de 10

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

AGENCIA DE POLICÍA "SANTA MARÍA LACHIGUIRÍ"
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020

AGENCIA DE POLICÍA "NIZAGOCHÉ"
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020

NÚCLEO RURAL "RANCHO NUEVO"
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020

NÚCLEO RURAL "NUESTRA SEÑORA INMACULADA DE JUJUILA EL CARRIZAL"
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020

NÚCLEO RURAL "RANCHO MIJANGOS"
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

CECYTE Oaxaca
Plantel 39
"San José Lachiguirí"
2020C00396
Asociación de Padres de Familia
San José Lachiguirí,
Miahuatlán, Oaxaca

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

de la mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa hacer de la importancia para que el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse

Página 6 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

AGENCIA DE POLICIA "SANTA MARIA LACHIGUIRÍ"
Mpio. San José Lachiguirí,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020

AGENCIA DE POLICIA "NIZAGOTZ"
Mpio. San José Lachiguirí,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020

NÚCLEO RURAL "RANCHO NUEVO"
Mpio. San José Lachiguirí,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020

NÚCLEO RURAL "NUESTRA SEÑORA INMACULADA DE JUQUILA EL CARRIZAL"
Mpio. San José Lachiguirí,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020

NÚCLEO RURAL "RANCHO MIJANGOS"
Mpio. San José Lachiguirí,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

CECYTE
Plantel 39
"San José Lachiguirí"
2017C0039F
Asociación de Padres de Familia
San José Lachiguirí,
Miahuatlán, Oaxaca

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San José Lachiguirí,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San José Lachiguirí,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo del 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. Domitila Vásquez López** titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del **COPLADE** para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** será el **18 de febrero de 2020**, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las

Página 7 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

AGENCIA DE POLICIA "SANTA MARIA LACHIGUIRÍ"
Mpio. San José Lachiguiri,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020

AGENCIA DE POLICIA "NIZAGOCHE"
Mpio. San José Lachiguiri,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020

NÚCLEO RURAL "RANCHO NUEVO"
Mpio. San José Lachiguiri,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020

NÚCLEO RURAL "NUESTRA SEÑORA INMACULADA DE JUQUILA EL CARRIZAL"
Mpio. San José Lachiguiri,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020

NÚCLEO RURAL "RANCHO MUJANGOS"
Mpio. San José Lachiguiri,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguiri,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

CECYT
Oaxaca

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguiri,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San José Lachiguiri,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San José Lachiguiri,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San José Lachiguiri,
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el **20 de Febrero**, a las **12:00 horas**, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

OSCAR JUÁREZ RICARDEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San José
Lachiguirí,
Dto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra la L.E. Lucía Fabian López Presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **catorce** horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José
Lachiguirí,
Dto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022

C.E. Lucía Fabian López
Presidenta Municipal y
Presidenta del CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José
Lachiguirí,
Dto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022



C. José López Morales
Síndico Municipal



C. Eldo López Vásquez
Regidor de Obras

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San José
Lachiguirí,
Dto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San José
Lachiguirí,
Dto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Benito López Vásquez
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San José
Lachiguirí,
Dto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Getulio López Juárez
Regidor de Educación

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San José
Lachiguirí,
Dto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Oscar Juárez Ricárdez
Regidor de Salud

Autoridades Auxiliares.



AGENCIA DE POLICÍA "SANTA MARÍA LACHIGOZO"
Mpio. San José
Lachiguirí,
Dto. Michhuatlán, Oax.
2020

C. Eloy Vasquez García
Agente de Policía de
Santa María Lachigozo



AGENCIA DE POLICÍA "NIZAGOCHO"
Mpio. San José
Lachiguirí,
Dto. Michhuatlán, Oax.
2020

C. Federico López
Agente de Policía de
Nizagocho

Representantes de Barrios y Colonias.


NÚCLEO RURAL
 "RANCHO NUEVO"
 Mpio. San José
 Lachiguirí,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020



Vito Vásquez Vásquez
 Nucleó Rural
 Rancho Nuevo




 C. Pablo Fabian Martínez
 Nucleó Rural
NÚCLEO RURAL
 "RANCHO MUJANGOS"
 Mpio. San José
 Lachiguirí,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020


 Lorenzo Vásquez
 Nucleó Rural Nuestra
 Señora Inmaculada
 Juquila "el Carrizal"


NÚCLEO RURAL
 "NUESTRA SEÑORA INMACULADA
 DE JUQUILA EL CARRIZAL"
 Mpio. San José
 Lachiguirí,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020

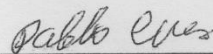
Representantes de Comités.

Contralor Social

Contralor Social

Contralor Social


 C. Domitila Vásquez López
 Titular de la Instancia
 Municipal de Mujeres.



C. Pablo Cruz
 Comité de la Escuela
 Telesecundaria
**COMITE DE PADRES
 DE FAMILIA**
TELESECUNDARIA
 Clave: 20DTV-256
 San José Lachiguirí,
 Miahuatlán, Oax.

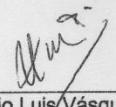



 C. Martha López Mendoza
 Comité de CECYTE PI-39
 San José Lachiguirí

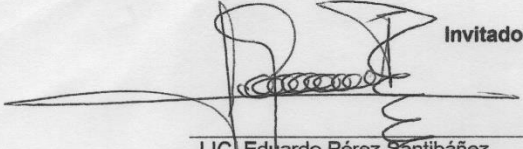

CECYTE
 Oaxaca
 Plantel 39
 "San José Lachiguirí"
 20EYC0039F
 Asociación de Padres de Familia
 San José Lachiguirí,
 Miahuatlán, Oaxaca

Otros auxiliares.


**TESORERÍA
 MUNICIPAL**
 Mpio. San José
 Lachiguirí,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


 C. Valerio Luis Vásquez
 Tesorero

Invitados con derecho a voz.


LIC. Eduardo Pérez Santibáñez
Depto. de Enlace Técnico de la
CG-COPLADE

C.
Representante de la Secretaría
de Bienestar.


**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San José
Lachiguirí,
Dpto. Michoacán, Mex.
2020-2022


C. Clara García Vázquez
Secretaría Municipal y del CDSM.

20. Acta de priorización de obras municipales

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **San José Lachiguiri**, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las **12:00** horas del día **veinte** del mes de **febrero** del año **dos mil veinte**, reunidos en las oficinas que ocupa la **sala de juntas**, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretaría del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretaría del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaría del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

Página 1 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

AGENCIA DE POLICÍA "SANTA MARÍA LACHIGUIRÍ"
Mpio. San José Lachiguiri,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020

AGENCIA DE POLICÍA "NIZAGOCHÉ"
Mpio. San José Lachiguiri,
Dtto. Miahuatlán, Oax.

NÚCLEO RURAL "RANCHO NUEVO"
Mpio. San José Lachiguiri,
Dtto. Miahuatlán, Oax.

NÚCLEO RURAL "RANCHO MIJANGOS"
Mpio. San José Lachiguiri,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San José Lachiguiri,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0759Q
San José Lachiguiri,
Miahuatlán, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguiri,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San José Lachiguiri,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San José Lachiguiri,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San José Lachiguiri,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

 AGENCIA DE POLICIA "SANTA MARIA LACHIGUIRÍ" Mpio. San José Lachiguirí, Dto. Miahuatlán, Oax. 2020	9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019. 10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020. 11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento. 12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social 13. Acuerdos. 14. Clausura de la sesión.	Presidenta del CDSM. Secretaria del CDSM. Consejo de Desarrollo Social Municipal. Presidenta del CDSM. Consejo de Desarrollo Social Municipal. Presidenta del CDSM.	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San José Lachiguirí, Dto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022
--	--	--	---

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **17** consejeros de **22** convocados, de los cuales son **13** hombres y **4** mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

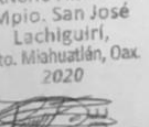
4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por **\$14,156,911.00** (catorce millones ciento cincuenta y seis mil novecientos once pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.


AGENCIA DE POLICIA
"NIZAGOCHÉ"
 Mpio. San José Lachiguirí,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020


NÚCLEO RURAL
"RANCHO NUEVO"
 Mpio. San José Lachiguirí,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020


NÚCLEO RURAL
"NUESTRA SEÑORA INMACULADA DE JUQUILA EL CAHIZAL"
 Mpio. San José Lachiguirí,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020

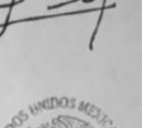

NÚCLEO RURAL
"RANCHO MIJANGOS"
 Mpio. San José Lachiguirí,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020

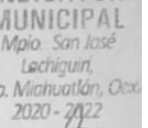

REGIDURÍA DE ECOLOGIA
 Mpio. San José Lachiguirí,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022

Página 2 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0795G
San José Lachiguirí,
Miahuatlán, Oax.


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San José Lachiguirí,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. San José Lachiguirí,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San José Lachiguirí,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San José Lachiguirí,
 Dto. Miahuatlán, Oax.
 2020 - 2022

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las

Página 3 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV079SG
San José Lachiguirí,
Miahuatlán, Oax.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA "SANTA MARÍA LACHIGUIRÍ"
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA "NIZAGOCHÉ"
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.

NÚCLEO RURAL "RANCHO NUEVO"
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020

NÚCLEO RURAL "NUESTRA SEÑORA INMACULADA DE JUKULA EL CARRIZAL"
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.

NÚCLEO RURAL "RANCHO MIJANGOS"
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura municipal	2% programa de desarrollo institucional municipal	programa	1			341	792	682	complementaria
2	Cobertura municipal	3% gastos indirectos	gastos	1			341	792	682	Complementaria
3	San José Lachiguirí	Mejoramiento del sistema de agua potable en el barrio primero y segundo	ML	2500	1,6	1,1 1,2 1,4 6,1 6,4	341	792	682	Directa
4	San José Lachiguirí	Construcción de pozo profundo	ML	90	1,6	1,1 1,2 1,4	341	792	682	Directa

Página 4 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
5	San José Lachiguirí	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	M3	40	1, 6	1,1 1,2 1,4 6,1 6,4	341	792	682	Directa
6	San Antonio Nizagoche	Construcción de sistema de agua potable	ML	18000	1, 6	1,1 1,2 1,4 6,1 6,4	400	500	439	Directa
7	San Antonio Nizagoche	Rehabilitación de camino de Cerro del cántaro a Nizagoche	KM	9	11	11,3	400	500	439	Complementaria
8	San Antonio Nizagoche	Construcción de 5 aulas en la Escuela Primaria "Lic. José López Portillo Clave: 20DPB0918Z"	M2	210	1, 4	1,1 1,2 1,4 4,1 4,2	30	53	50	Directa
9	San Antonio Nizagoche	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria Clave: 20DTV0873U	M2	200	4	4,1 4,2 4,5	68	45	38	Directa
10	Santa María Lachiguirí	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria clave 20DTV0616E	M2	510	4	4,1	180	100	90	Directa
11	Santa María Lachiguirí	Construcción de depósito de agua potable	M3	30	1, 6	1,1 1,2 1,4 6,1 6,4	380	576	469	Directa
12	Rancho Mijangos	Construcción de pozo profundo	M3	90	6	6,1	91	159	123	Directa
13	Rancho Mijangos	Mejoramiento de camino rural de Nizagoche a la desviación del Carrizal	KM	4	11	11,3	91	159	123	Complementaria
14	Rancho Mijangos	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle principal	M2	500	11	11,3	91	159	123	Complementaria
15	El carrizal	Construcción de muro de contención en camino principal	ML	50	11	11,3	58	104	96	Complementaria
16	Rancho nuevo	Construcción de muro de contención en camino principal	ML	30	11	11,3	20	48	54	Complementaria
17	El Carrizal	Construcción de sistema de agua potable	ML	20	1, 6	1,1 1,2 1,4 6,1 6,4	58	104	96	Directa
18	Santa María Lachiguirí	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calles principales	M2	510	11	11,3	380	576	469	Complementaria
19	San José Lachiguirí	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle 2 de abril	M2	1085	11	11,3	341	792	682	Complementaria

Página 5 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN JOSÉ LACHIGUIRÍ 2020-2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San José Lachiguirí,
Dto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San José Lachiguirí,
Dto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San José Lachiguirí,
Dto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí,
Dto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
20	San José Lachiguirí	Rehabilitación de caminos principales	KM	5	11	11.3	341	792	682	Complementaria
21	San José Lachiguirí	Construcción de albergue comunitario	M2	200	4	4.1 4.5	341	792	682	Complementaria
22	San José Lachiguirí	Ampliación del sistema de agua potable	ML	2000	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	341	792	682	Directa
23	San José Lachiguirí	Equipamiento de cárcamo de bombeo para el barrio 2do	ML	2000	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2	341	792	682	Directa
24	San Antonio Nizagoche	Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria Clave: 20DTV0873U	ML	150	4	4.5	142	405	370	Directa
25	San José Lachiguirí	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el CECYTE PLANTEL 39 Clave: 20ETC0039F	M2	510	4	4.1 4.2 4.5	185	111	74	Directa
26	El Camizal	Construcción de comedor comunitario	M2	96	1, 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	58	104	96	Directa
27	Santa María Lachigüez	Rehabilitación de camino del entronque carretero de Nizagoche al río Grande	KM	7	11	11.3	199	486	396	Complementaria
28	San José Lachiguirí	Construcción de cuartos dormitorios	M2	2000	1, 11	1.1 1.2 1.4 11.1	341	792	682	Directa
29	Rancho nuevo	Rehabilitación de camino del Camizal a Rancho Nuevo	KM	3	11	11.3	16	42	41	Complementaria
30	Rancho Nuevo	Construcción de pozo	ML	25	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	16	42	41	Directa
31	San Antonio Nizagoche	Mejoramiento de comedor comunitario	M2	150	1, 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	142	405	370	Directa
32	San José Lachiguirí	Construcción de la Dotación de servicios básicos (Drenaje) en el CECYTE Plantel 39 "San José Lachiguirí" Clave: 20ETC0039F	M3	10	1, 6, 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	341	792	682	Directa
33	San José Lachiguirí	Construcción de barda perimetral en la escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0795G	ML	180	4	4.5	341	792	682	Directa
34	San José Lachiguirí	Mejoramiento de alumbrado público	POSTES	35	7, 11	7.1 11.3	341	792	682	Complementaria
35	San José Lachiguirí	Construcción de piso firme	M2	640	1, 11	1.1 1.2 1.4 11.1	40	84	82	Directa
36	San José Lachiguirí	Construcción de baños con biodigestor	M2	150	1, 6, 11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	50	102	99	Directa


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí,
Dto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí,
Dto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDAS
Mpio. San José Lachiguirí,
Dto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022


DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San José Lachiguirí,
Dto. Michhuatlán, Oax.
2020 - 2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
37	San José Lachiguirí	Construcción de la línea de conducción de agua potable	ML	3500	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	341	792	682	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
38	San José Lachiguirí	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle Adolfo Ruiz Cortines	M3	4320	341	792	682
39	San José Lachiguirí	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calle del CECYTE Plantel 39 "San José Lachiguirí" Clave: 20ETC0039F	M2	4095	341	792	682
40	San José Lachiguirí	Construcción de cuartos para cocinas	M2	1200	341	792	682
41	Santa María Lachivigoza	Construcción de sistema de bombeo con celdas fotovoltaicas, línea de conducción y tanque de almacenamiento de agua para riego	KM	4.00	199	486	396
42	Santa María Lachivigoza	Construcción de techado y cancha de usos múltiples en área de impartición de educación física en la escuela primaria Lázaro Cárdenas clave 20DPR2093D	M2	2000	199	486	396
43	Rancho Mijangos	Rehabilitación de cubierta metálica en la capilla de la localidad	M2	112.00	67	159	123
44	San José Lachiguirí	Construcción de cancha de fútbol y pista de atletismo en CECYTE Plantel 39 "San José Lachiguirí" Clave: 20ETC0039F	M2	4,500	341	792	682
45	San José Lachiguirí	Construcción de terraplén para área de impartición de educación física en el CECYTE Plantel 39 "San José Lachiguirí" Clave: 20ETC0039F	M2	4500	341	792	682
46	San Antonio Nizagoche	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela telesecundaria clave 20DTV0873U	M2	510	68	45	38
47	Rancho Mijangos	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Bilingüe Presidente Juárez clave 20DPB1176E	M2	510	16	42	41
48	San José Lachiguirí	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas	ML	265	341	792	682



12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **18 de febrero de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos



AGENCIA DE POLICÍA
"SANTA MARÍA LACHIGUIRÍ"
Mpio. San José
Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020

[Firma]

federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **15:00** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San José
Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

[Firma]

L.E. Lucía Fabian López
Presidenta Municipal y
Presidenta del CDSM.

Por el H. Ayuntamiento.

[Firma]

C. José López Morales
Síndico Municipal

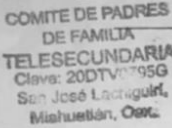
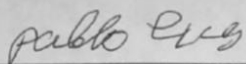
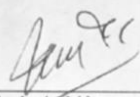
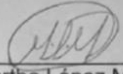
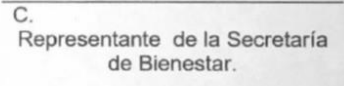


SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San José
Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

Página 8 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

 REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San José Lachiguirí, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022 C. Eido López Vásquez Regidor de Obras	 REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. San José Lachiguirí, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022 OSCAR JUAREZ RICARDEZ REGIDOR DE ECOLOGIA	 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San José Lachiguirí, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022 G. Benito López Vásquez Regidor de Hacienda
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San José Lachiguirí, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022 C. Gétulio López Juárez Regidor de Educación	 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San José Lachiguirí, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022 C. Oscar Juárez Ricárdez Regidor de Salud	
Autoridades Auxiliares.		
 AGENCIA DE POLICÍA "SANTA MARÍA LACHIGUIRÍ" Mpio. San José Lachiguirí, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 C. Eloy Vasquez Garcia Agente de Policía de Santa María Lachiguirí	 AGENCIA DE POLICÍA "NIZAGOCHE" Mpio. San José Lachiguirí, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 C. Federico López Agente de Policía de Nizagoche	
Representantes de Barrios y Colonias.		
 NUCLEO RURAL "RANCHO NUEVO" Mpio. San José Lachiguirí, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 C. Vito Vásquez Nucleo Rural "Rancho Nuevo"	 NUCLEO RURAL "SEÑORA INMACULADA JUQUILA EL CARRIZAL" Mpio. San José Lachiguirí, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 Lorenzo Vásquez Nucleo Rural Nuestra Señora Inmaculada Juquila "el Carrizal"	
 NUCLEO RURAL "RANCHO MIJANGOS" Mpio. San José Lachiguirí, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 C. Pablo Fabian Martinez Nucleo Rural "Rancho Mijangos"		
Representantes de Comités.		
_____ Contralor Social	_____ Contralor Social	
Página 9 de 10 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.		

 Contralor Social  COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA TELESECUNDARIA Clave: 20DTV795G San José Lachiguirí, Michoacán, Oax.  TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San José Lachiguirí, Dtto. Miahuatlán, Oax. 2020 - 2022	 C. Pablo Cruz Comité de la Escuela Telesecundaria  C. Valerio Luis Vásquez Tesorero	 C. Domitila Vásquez López Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.  CECYTE Plantel de "San José Lachiguirí" 20ETC0039F Asociación de Padres de Familia San José Lachiguirí, Michoacán Oaxaca  C. Martha López Mendoza Comité de CECYTE PI-39 San José Lachiguirí Otros auxiliares.  LIC. Eduardo Pérez Santibañez Depto. de Enlace Técnico de la CG-COPLADE  C. Clara García Vásquez Secretaria Municipal y del CDSM.	Invitados con derecho a voz.  C. Representante de la Secretaría de Bienestar.
---	--	--	---

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San José Lachiguirí,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020 - 2022

Página 10 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Fuentes

1. Agenda 2030 y Desarrollo Municipal (Guía para elaboración de Planes Municipales y Desarrollo Sostenible)
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
3. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca
4. Ley de Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca
5. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales
6. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2017-2022
7. Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016
8. Ley de seguridad Pública para el Estado de Oaxaca
9. Guía Metodológica de Desarrollo Rural Sustentable 2008
10. Índice de Marginación por Localidad, Consejo Nacional de Población México, 2010.
11. INEGI Anuarios Estadísticos del Estado de Oaxaca varios años
12. XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Conteo de Población y Vivienda 1995.
13. XII Censo General de Población y Vivienda 2000
14. Conteo de Población y Vivienda 2005
15. Censo de Población y Vivienda 2010
16. Módulo de Condiciones Socioeconómicas ENIGH 2010
17. Encuesta Intercensal 2015
18. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
19. Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social (CONEVAL)